



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 146

Bogotá, D. C., viernes, 4 de marzo de 2022

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

AUDIENCIA PÚBLICA – VIRTUAL DE 2021

(enero 29)

Legislatura 2020 – 2021

En cumplimiento de la proposición número 032 Legislatura 2020-2021, con el fin de conocer la posición del Gobierno nacional, los gremios, la academia y demás interesados en aportar en el trámite de los Proyectos de ley número 126 de 2020, “*por medio de la cual se prohíbe en el territorio nacional la utilización de la técnica de fracturamiento hidráulico multietapa con perforación horizontal – Fh-Ph (fracking), para la exploración y explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos en roca generadora de yacimientos no convencionales y se dictan otras disposiciones*”, **Acumulado con el Proyecto de ley número 336 de 2020 Cámara, por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los Yacimientos no Convencionales (YNC) de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.**

Hora: 8:16 a. m.

El día viernes 29 de enero de 2021, se reunieron de forma virtual los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Segunda Audiencia Pública según Proposición número 032 Legislatura 2020-2021.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Siendo las 8:16 de la mañana de hoy viernes 29 de enero de 2021, entonces, vamos a dar inicio a esta Audiencia Pública que se ha programado con la finalidad de conocer diferentes posiciones acerca de los dos Proyectos de ley que están radicados en la

Comisión Quinta de la Cámara de Representantes y que tienen como objetivo prohibir la autorización de Fracking en el territorio colombiano.

Este es un Proyecto de ley que la Mesa Directiva ha designado a varios ponentes de conformidad con el Reglamento de la Comisión Quinta, ha sido una Ponencia colectiva y los Coordinadores de este Proyecto son los Representantes César Augusto Ortiz Zorro y el doctor Crisanto Pisso Mazabuel, también nos acompaña como Ponente de este Proyecto el Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Alonso José del Río Cabarcas, César Augusto Pachón Achury y Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.

Señor Presidente, con esta leve introducción para que usted, por favor, dé inicio y de alerta a esta Audiencia Pública.

Presidente; honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, señor Secretario, un saludo muy cordial a todos los asistentes, muy especialmente a los Representantes de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, si me lo permiten a todos ya a final de enero, darles un feliz año a todos.

Este es un Proyecto, esta es una actividad muy importante que acude a unas iniciativas que se ha tomado como lo explica el Secretario, por la ruta de dos Proyectos que fueron acumulados, ya ustedes nos lo han ilustrado de cosas importantes, siendo un asunto público como todos los que nosotros debatimos en la Comisión, pues naturalmente es de especial atención, ha sido un tema de mucha tensión en el país, por tal motivo queremos llegar a escuchar las diferentes posiciones, tomar decisiones rigurosas, basadas en argumentos, basadas en evidencias científicas y con todo eso vamos a darle inicio a esta actividad que ha sido motivada por el doctor César Ortiz, por el doctor

Crisanto Pisso, y en general por todos los Ponentes de este Proyecto.

Vamos entonces a escuchar al doctor Crisanto Pisso, como Coordinador Ponente de este Proyecto y posteriormente al doctor César Augusto Ortiz Zorro, quien se convertirá en el Director de esta actividad, para que usted y el doctor César Augusto, ilustren quiénes tienen el uso de la palabra, cuánto tiempo tendrán para hacer su exposición cada una de las personas que deseen intervenir.

Darles la bienvenida a todos, al Gobierno nacional representado en el doctor José Armando Zamora, Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la doctora Nidia y a todos en general los asistentes a esta actividad.

Entonces, bienvenidos a esta Audiencia Pública, le doy la palabra entonces al doctor Crisanto Pisso.

Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:

Presidente muchas gracias, señor Secretario, señores Representantes, compañeros, saludar a todos los participantes en este evento, bienvenidos, muchas gracias.

Efectivamente como lo comenta el señor Presidente, dos Proyectos que se encuentran radicados en la Comisión Quinta, para debate, para análisis y posteriormente para Ponencia, sus aportes y los invitados nacionales e internacionales nos van a ayudar mucho en estos momentos para tomar una decisión.

Queremos recoger mucha de la información que ustedes tienen, vamos a agradecer la participación de las personas de otros países, creo que Colombia está en un momento histórico decisivo a tomar una decisión y vamos a estar muy atentos a ellos.

Con el Representante César Augusto, que somos los Coordinadores Ponentes vamos a tener la posibilidad de hacer otras Audiencias más, hemos oído al Gobierno, vamos a oír las personas invitadas de hoy y más adelante tendremos otras Audiencias con el fin de tomar una decisión eminentemente técnica, que le ayude al país, que recoja muchas de las iniciativas y por lo tanto, esta Audiencia para nosotros hoy es muy importante.

Muchas gracias, bienvenidos a todos y estamos muy atentos a sus comentarios, a sus Ponencias.

Muy amables, muchas gracias.

Compañero César Augusto, buen día.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Bueno, muy buenos días respetado Presidente, a todos mis compañeros de la Comisión Quinta, saludar de manera muy especial a todas las personas que asisten a esta importante Audiencia virtual, convocada por la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, con ocasión del estudio de dos Proyectos de ley acumulados, que buscan la prohibición del fracking

en el país y la exploración y explotación de recursos no renovables en yacimientos no convencionales, con el propósito de conocer las diferentes posiciones que tienen los Investigadores, las Organizaciones Sociales y Ambientales, la Academia, Congresistas y demás miembros de las Corporaciones de Elección Popular, sobre la legalidad y conveniencia ambiental, económica y social, para el país y sus regiones, con el uso de la técnica de fracturamiento hidráulico multietapa, con perforación horizontal conocida como fracking.

Esta Audiencia cuenta con la importante participación del Presidente del Comité de Derechos Económicos y Culturales de Naciones Unidas, de los relatores especiales de medio ambiente y de sustancias peligrosas de Naciones Unidas, la portavoz del Partido Liberal de la Cámara de Loes del Reino Unido, Diputados de la República de México y Argentina, Investigadores de alto nivel de países como Bélgica, Alemania, Brasil y Colombia, con la participación de Líderes Nacionales de reconocida trayectoria en el debate, además de importantes Organizaciones Ambientales como es el caso de la Alianza Colombia Libre de Fracking.

Colombia no ha sido ajena a la discusión mundial de la conveniencia o no del uso de la técnica del fracking, incluso, fue tema de discusión en la pasada Campaña Presidencial por la importancia que tiene en la opinión pública nacional, en efecto, Organizaciones de jóvenes, trabajadores, universitarios, políticos y campesinos, se han movilizado en las calles y medios de comunicación para expresar su rechazo al uso del fracking en el territorio colombiano; pero también gremios económicos, el Gobierno nacional y algunos sectores de la Academia y otros políticos, han salido en su defensa y promoción.

En estos años de discusión sobre el tema importante no solo en el país sino en el Continente Americano y Europeo, no se ha podido encontrar una posición intermedia conciliadora, porque son muchos los temas que se pueden afectar como la vida, la vida animal, vegetal, el medio ambiente, en especial el agua, las finanzas públicas, la sismicidad, la relatividad, los desechos tóxicos, entre otros, es por eso que este año la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes asumió con mucha responsabilidad y seriedad el estudio amplio y participativo de los Proyectos acumulados números 126 y 336 de 2020 Cámara, el primero prohíbe la técnica de fracking para la exploración y explotación de hidrocarburos en roca generadora, y el segundo que busca la prohibición de la exploración en yacimientos no convencionales, este segundo, radicado por más de 40 Congresistas de los distintos Partidos.

Hoy en esta Audiencia Pública daremos a conocer a la opinión pública pluralidad de miradas, estudios, argumentos sobre la inviabilidad del fracking entorno a los retos del siglo 21, como el calentamiento global, la crisis climática, la contaminación y la degradación del agua, del suelo y del aire, la extinción masiva de las especies, la conflictividad social, entre otros.

Esta Audiencia y otras que están programadas, aportan los insumos necesarios para enriquecer el debate de los citados Proyectos, no solamente en el Congreso de la República y el Gobierno nacional, sino también para todos los sectores que se expresan ante la Opinión Pública Nacional.

Finalmente, agradecer y destacar, de antemano, la importante participación en este evento de los invitados internacionales, para nosotros y Colombia es un honor muy grande contar con sus opiniones y conceptos desde las Naciones Unidas y el Parlamento Inglés y Argentino.

Muchas gracias a todos los que han aceptado esta invitación, a nuestros invitados internacionales y a nuestros invitados nacionales, damos apertura a esta Audiencia virtual.

Señor Secretario, entonces, nos dirá si hablamos sobre la metodología de la Audiencia Pública.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Correcto, doctor César Augusto Ortiz Zorro, es necesario entonces antes de darle el uso de la palabra a los invitados, usted planteó cómo va a ser la intervención, cuánto tiempo van a durar y determine usted quiénes son los que van a intervenir.

Entonces, por favor, para que establezca las reglas de juego de esta Audiencia.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muy bien, me voy a remitir a leer la metodología de la Audiencia, esta Audiencia para garantizar el cumplimiento de su principal objetivo, se encuentra estructurado en cuatro ejes de discusión, bajo los cuales se han organizado en cada una de las posiciones de nuestros intervinientes, el primer eje de discusión será sobre las experiencias internacionales, en este punto contaremos con la intervención de 12 personalidades desde su experiencia nos hablarán de las experiencias desde las distintas ópticas para fortalecer este debate, el tiempo de intervención será máximo de 6 minutos.

El segundo eje de discusión se trata sobre las razones para prohibir el fracking en Colombia, en este eje de discusión tendremos 9 intervenciones por parte de distintos Líderes Nacionales, que desde sus experiencias expondrán las distintas razones por las cuales consideran que deberían prohibirse el uso de la técnica del fracking en Colombia, el tiempo de intervención en este eje será de 4 minutos.

El tercer eje de esta Audiencia contaremos con la participación de tres reconocidos Economistas de nuestro país, que discutirán sobre los efectos económicos y fiscales frente al fracking, con un tiempo de intervención de 4 minutos.

Y, por último, el cuarto eje trata sobre las alternativas del fracking en Colombia, donde 5 expositores nos hablarán sobre las alternativas que tiene nuestro país, ellos tendrán un tiempo de 4 minutos cada uno.

Y para finalizar, estará la participación de los distintos Senadores y Representantes a la Cámara,

que tendrán el uso de la palabra por 3 minutos cada uno, antes de dar por terminada la Audiencia Pública.

Entonces, estas es la metodología, señor Secretario, para esta Audiencia virtual.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Correcto, doctor César Augusto, entonces ya con esta metodología usted tiene el listado para que, por favor, dé el uso de la palabra y quiénes se van preparando sucesivamente.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Señor Secretario, antes de comenzar con la Audiencia, no sé si le llegó la constancia del Representante de César Pachón, para poderla dejar como constancia, por favor.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Sí en efecto me llegó la constancia, si usted me permite un momentico, sí como usted lo indica doctor Ortiz, el doctor César Augusto Pachón Achury que también es Ponente de este Proyecto, ha presentado la siguiente Constancia dirigida a los miembros de la Comisión Quinta y dice:

Cordial y atento saludo,

Por medio de la presente en mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, integrante de la Comisión Quinta Constitucional y firmante de la Proposición número 032 de la Legislatura 2020-2021, con el fin de convocar la Audiencia hoy citada, me permito manifestar que estaré atento junto con mi equipo de trabajo al desarrollo de la misma, sin embargo, por cuestiones de salud me es imposible ingresar al link propuesto, es por lo anterior que me permito dejar Constancia en esta Audiencia.

Me despido no sin antes expresar a cada uno de los asistentes mi entera disposición para todo lo referente con la prohibición del fracking, explotación y exploración de los recursos naturales de nuestra madre tierra.

Agradezco su amable atención.

Firma: El Representante César Augusto Pachón Achury.

Está leída la Constancia, doctor César Ortiz.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias Secretario, le deseamos a nuestro amigo y Representante de la Comisión Quinta una pronta recuperación, él es Autor de uno de los Proyectos que busca prohibir el fracking en Colombia, a él toda nuestra energía y que se recupere muy pronto.

Entonces, vamos a empezar nuestra Audiencia Pública, nuestro primer invitado es David Boyd de Ginebra - Suiza, nos hablará sobre recomendaciones de la relatoría de Naciones Unidas sobre el fracking, el doctor David tiene un Doctorado en gestión de recursos y estudios ambientales de la Universidad

Columbia Británica, una Licenciatura en Derecho de la Universidad de Toronto y una Licenciatura de Negocios de la Universidad de Alberta, actualmente Relator Especial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente.

Tiene el uso de la palabra doctor David Boyd, por 6 minutos.

Relator Especial de Naciones Unidas (ONU) Sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente de Ginebra - Suiza - David R. Boyd:

Buenos días, soy David Boyd el Relator Especial de la ONU sobre los Derechos Humanos y el Medio Ambiente.

Honorable Presidente, honorables Congresistas, vivimos en una emergencia climática muy grave, con los niveles más altos de dióxido de carbono en la atmósfera desde hace 3 millones, como ha visto el grupo inter de expertos sobre el cambio climático, los efectos del cambio climático influyen en inundaciones, olas de calor, sequías, incendios forestales, el aumento del nivel del mar está acelerando poniendo en peligro a los pequeños Estados Insulares y a las Comunidades Costeras bajas, miles de millones de personas se enfrentan a la escasez de agua, el hambre y la hambruna.

El cambio climático es también uno de los principales impulsores de la pérdida de diversidad biológica, lo más dramático es el aumento de la gravedad de fenómenos meteorológicos extremos, como huracanes, tifones y monzones, que han matado a miles de personas y desplazan a millones más.

El cambio climático está teniendo un gran impacto en una amplia gama de derechos humanos hoy en día y podría tener un impacto cataclísmico en el futuro, a menos que se emprendan acciones ambiciosas de inmediato entre los Derechos Humanos que están siendo abnegados y violados, están el derecho a la vida, a la salud, a la alimentación, al agua, al medio ambiente sano, al nivel de vida adecuado y a la cultura.

Los impactos adversos afectan de manera desproporcionada a las personas que viven en la pobreza, Colombia es parte tanto de la Convención Norte de las Naciones Unidas sobre el cambio climático como del Acuerdo de París, a pesar de la Convención marco sobre el cambio climático las emisiones mundiales de bióxido de carbono han aumentado en un 72% desde 1990; en 2012 la Agencia Internacional de la Energía estimó que dos tercios de las Reservas formadas de combustibles fósiles, petróleo, gas y carbón, no deben quemarse si queremos evitar el calentamiento a 2 grados.

La conclusión ineludible es que hay una necesidad urgente de reducir radicalmente y de forma inmediata las emisiones del sector energético, en 2018 el IPC tiene una reducción urgente y sustancial de las emisiones, un 45% por debajo de los niveles de 2010 para 2030 para evitar cruzar el umbral de 1.5 grados, en su opinión consultiva del 2017 la Corte Interamericana de Derechos Humanos confirmó que los efectos adversos del cambio climático afectan a

los Derechos Humanos, lo que da lugar a la obligación de los Estados de avalar efectivamente al cambio climático, en 2018 el Comité de Derechos Humanos de la ONU afirmó que el cambio climático constituye una de las amenazas más asfixiantes y graves para la capacidad de las generaciones presentes y futuras, de disfrutar del derecho a la vida.

También en 2018 el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, expresó su preocupación por los efectos extraterritoriales del Plan de Argentina de practicar la fracturación hidráulica, porque esos Planes eran contrarios a los compromisos contraídos por el Estado y tendrían un impacto negativo en el calentamiento global y en el disfrute de los derechos económicos y sociales de la población mundial y de las generaciones futuras.

En 2019 cinco Órganos de Tratados de Derechos Humanos entregan una declaración conjunta sobre Derechos Humanos y Cambio Climático, confirmando que los Estados deben adoptar y aplicar políticas destinadas a reducir las emisiones que reflejen la mayor ambición posible, cometen la resiliencia climática y que les dice que las inversiones públicas y privadas sean coherentes con una guía hacia las bajas de emisiones de carbono y el desarrollo resiliente al clima.

En 2019 presenté el informe entregado a la Asamblea General de la ONU, sobre los impactos del cambio climático en los derechos humanos y las acciones estatales, sociales, con un enfoque particular en el Derecho a un clima seguro, como un componente del derecho a un medioambiente sano.

Costa Rica, Uruguay, Francia y otros países, ya han promulgado Leyes que prohíben el fracking, Colombia tiene una de las Constituciones más verdes del mundo.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Señor Secretario, creo que se están presentando fallas en el audio.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, Ingeniero Luis no estamos escuchando en estos momentos, se perdió el audio del doctor Boyd.

Ingeniero Luis.

Operador de Sistemas de la Comisión Quinta Constitucional - Luis Carlos Rojas Ortiz:

No, fue que le silenciaron el volumen.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Retoma, Luis, por favor, donde yo te interrumpí, para que le dé y empiece otra vez a reanudar la intervención.

Operador de Sistemas de la Comisión Quinta Constitucional - Luis Carlos Rojas Ortiz:

Sí porque es que las intervenciones se demoran más de 6 minutos y fue que me cortaron el sonido.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Okey.

Relator Especial de Naciones Unidas (ONU) Sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente de Ginebra - Suiza - David R. Boyd:

Y el Gobierno debe aprobar una Ley para prohibir el fracking, emisiones de carbono y el desarrollo resiliente al clima.

En 2019 presente el informe entregado a la Asamblea General de la ONU, sobre los impactos del cambio climático en los derechos humanos y las obligaciones estatales, las sociales, con un enfoque particular en el derecho a un clima seguro, como un componente del derecho a un medio ambiente sano.

Costa Rica, Uruguay, Francia y otros países ya han promulgado leyes que prohíben el fracking, Colombia tiene una de las Constituciones más verdes del mundo, descrita como una Constitución Ecológica, la Corte Suprema de Justicia de Colombia ha reconocido que el hecho de que los Gobiernos no tomen las medidas adecuadas para hacer frente al cambio climático, puede constituir una violación del Derecho al Medio Ambiente Sano y de otros Derechos.

En resumen, el mundo se enfrenta a una crisis climática grave y sin precedentes que ya está causando graves impactos en los Derechos Humanos afectando desproporcionadamente a las personas pobres vulnerables y marginadas, para hacer frente a la crisis climática Colombia debe mostrar urgentemente un futuro bajo de carbono y resistente al clima, sustituyendo los combustibles fósiles por energías renovables.

A la luz de sus obligaciones en virtud del Derecho Constitucional, del Derecho Internacional y de los Derechos Humanos y del Derecho en relación del Medio Ambiente, sostengo respetuosamente, que el Gobierno de Colombia debe aprobar una Ley para prohibir el fracking.

Muchas gracias, buenos días.

Presidente (e.); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muchas gracias, agradecemos al doctor David Boyd, las recomendaciones de la relatoría de Naciones Unidas sobre el fracking.

Damos la bienvenida y agradecemos la presencia del doctor Armando Zamora, Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, no tenía referencia de su presencia, pero es importante la presencia por parte del Gobierno nacional.

Yo pido excusas me voy a saltar la metodología, para darle dos minutos al doctor Armando Zamora, para que salude a los invitados a esta importante Audiencia.

Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) José Armando Zamora Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo a todos los honorables Representantes y a los invitados

a esta Audiencia tan importante para tener elementos de juicio para que la Cámara de Representantes y el Congreso de la República, tome la mejor decisión que nos convenga a todos los colombianos.

Estaré muy atento, tomaré nota y rendiré mis informes sobre estos testimonios y estas contribuciones y estaré a su disposición para aclarar o presentar la posición del Gobierno colombiano frente a este tema tan importante para el futuro del país.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

A usted, doctor Armando, muchas gracias, por su participación.

No está conectado el doctor Renato Zerbini, mientras se conecta le damos la participación a la Baronesa Sheehan, de Londres, Reino Unido, ella es Parlamentaria Británica, vocera de Desarrollo Internacional de los Liberales Demócratas en la Cámara de los Lores del Reino Unido, formó parte del Comité de Energía y Medio Ambiente y desde julio del 2019 es miembro del Comité de Ciencia y Tecnología.

Bienvenida Baronesa.

Parlamentaria Británica - Vocera de Desarrollo Internacional de los Liberales Demócratas en la Cámara de los Lores del Reino Unido - Baronesa Sheehan:

Honorables Senadores, Representantes a la Cámara del Congreso de la República de Colombia.

(Presentación Video - Interviene En inglés y el Texto en Youtube no es claro para transcribir)

Presidente (e.); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

¿Ahí termina, Secretario?

Operador de Sistemas de la Comisión Quinta - Luis Carlos Rojas Ortiz:

Sí señor, ahí termina el video.

Presidente (e.); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muy bien, mientras se conecta el doctor Renato Zerbini, el Diputado Evaristo Pérez, la Diputada Gabriela Lena y el Diputado Rubén Giustianini, tiene el uso de la palabra el Diputado de la Cámara de Diputados de Provincia de Mendoza - Argentina, el Diputado Gustavo Majstruk.

Señor Secretario, por favor, me confirma si está conectado el Diputado Gustavo Majstruk.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor está conectado, señor Diputado Majstruk, por favor.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Mientras se conecta el doctor Gustavo, quiero agradecer y saludar a nuestros Representantes a

la Cámara, doctor Ciro Fernández, doctor Edwin Gilberto Ballesteros, doctor Félix Alejandro Chica, la doctora Flora Perdomo, el doctor Franklin Lozano, al Secretario José Jaír Ebratt Díaz, a nuestro Presidente Luciano Grisales y a nuestro Representante a la Cámara, Rubén Darío.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

No sé si el Diputado tiene problemas de conectividad, él fue el primero que se conectó desde las 7 de la mañana ha estado presente con nosotros.

Así que, señor Diputado Majstruk, me escucha.

Dígame doctor Zorro.

Presidente (e); Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Secretario, por favor, me confirma si está conectado el doctor Renato Zerbini, de Naciones Unidas.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Permítame un segundito, no lo tengo aquí conectado, doctor.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

El Diputado Federal de la Cámara de Diputados de México, doctor Evaristo Pérez.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Tampoco está conectado, doctor.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

La Diputada Gabriela Lena de la Nación de Argentina.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

No está conectada, pero ya está el doctor Gustavo Majstruk, Diputado le están dando el uso de la palabra, como que tuvo problemas de conectividad, pero ya está aquí presente con nosotros, doctor César Augusto.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muy bien, tiene el uso de la palabra doctor Gustavo Majstruk.

Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza – Argentina - diputado Gustavo Majstruk:

Bueno, muchas gracias, no sé si me escuchan ahí.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Correcto, sí señor.

Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza – Argentina - Diputado Gustavo Majstruk:

La verdad que es un gusto poder saludarles a los Senadores, a los Representantes, a la Cámara del Congreso de nuestra querida Colombia.

Yo soy Gustavo Majstruk, no soy Doctor, soy Diputado Provincial, en mi querida Provincia de Mendoza y quería contarles un poco de la experiencia local que tuvimos y que estamos teniendo.

Venimos trabajando desde hace tiempo junto a los Legisladores por el ambiente a 350 América Latina, pero fundamentalmente junto a las Asambleas Populares y al pueblo auto convocado que después qué en el 2017, voy a hacer una pequeña historia de lo que nos ha pasado a los Mendocinos, en el 2017 comenzaron como venía leyendo también en el caso de Colombia, con algunas experiencias piloto con respecto a esta técnica de fractura hidráulica.

En ese momento se causó una gran controversia a nivel social, justamente porque bueno escuchando de las experiencias internacionales que en realidad tienden a prohibir la actividad justamente por toda la controversia que se da respecto a los pasivos ambientales y los riesgos y las pocas garantías de este tipo de explotación, hubo muchas promesas, generalmente las promesas estaban basadas en el factor económico, en la creación de empleo, de lo cual les voy a compartir un poco en unos minutos.

Pero esta primera experiencia estuvo plagada de irregularidades, se hizo entre gallos y medianoche, yo les cuento que Mendoza tiene una Ley de aguas que es anterior a la Constitución Provincial, sin embargo, yo les digo es bastante rigurosa en cuanto al uso del recurso hídrico, en este caso hasta bueno se saltaron varias normativas Provinciales, una normativa nacional, se entregó agua de manera retroactiva, es decir, generó un gran enojo popular que llevó justamente a que en aquel momento presentáramos un Proyecto de ley moratorio, en ese caso de mi autoría, hasta que se supiera y se conocieran digamos los efectos que produce esta actividad y digamos lo que puede causar a corto, mediano y largo plazo.

A partir de eso las Asambleas Populares pidieron de que se presentara un Proyecto de prohibición total del fracking, estimo que es bastante parecido o similar y con una muy buena fundamentación con el trabajo de importantísimos profesionales, también autoconvocados y que se pusieron o nos pusimos a trabajar al respecto y elaboramos un Proyecto que fue presentado como una Iniciativa Popular, Mendoza no tiene todavía la Constitución Provincial, no tiene la posibilidad de hacerlo de esa manera, sin embargo, yo actué de nexo legislativo, en este caso donde transcribir puntualmente este Proyecto que después estará a disposición para que ustedes lo miren, creo que no vale la pena ponerlo de relieve en general, pero los fundamentos son muy parecidos a lo que se está planteando o a lo que están planteando y discutiendo allí en Colombia.

La experiencia ocurre, todo lo que les estoy hablando, entre el 2017 hasta la fecha, lo cierto ha sido que desgraciadamente, desgraciadamente digo para la gente que creyó en este tipo de alternativas, se prometían literalmente miles de puestos de empleo, se prometían digamos un gran desarrollo económico de la actividad, lo cierto es que hace algunos meses atrás

pedí un Informe ya después de dos años de actividad de fractura hidráulica en la Provincia y lo cierto es que las regalías, digamos lo que produce o lo que ha generado, no llega ni siquiera al 1% de lo que produce Mendoza en cuanto a la técnica convencional.

Digo esto porque se utilizó también en su momento una campaña de desinformación comparando la técnica de fractura hidráulica con lo que ocurre al final de los pozos convencionales, al final de la vida útil de los pozos convencionales donde se realiza una especie de fracturación, que se viene realizando hace 50 o 60 años, pero que nada tiene que ver con las nuevas técnicas que son muchísimo más agresivas al medio ambiente, no hay certeza de lo que está ocurriendo allí, ni hablar de los químicos que se utilizan en este sentido la Empresa que lleva adelante la exploración, hizo algunas referencias hacia el químico, pero sabemos a ciencia cierta de que estos no son o no están del todo detallados, obviamente cuentan lo más sencillo, o lo que justamente no genera desconfianza hacia la sociedad, lo cierto es que lo de la generación de empleo de los miles de puestos de empleo ha sido un mito totalmente, a ver, de los miles de puestos lo cierto es que a dos años no ha llegado ni siquiera a 50 personas y generalmente son gente relacionada o muy altamente tecnificada que no genera mano de obra local.

Así que en este sentido nosotros queremos aportar nuestra experiencia, estamos en plena lucha, el Proyecto en Mendoza ni siquiera ha logrado el tratamiento en Comisiones, hemos tenido algunas discusiones, intentamos hacer algunas Audiencias como ustedes están realizando, por eso celebro lo que están haciendo allí en Colombia, pero nosotros acá estamos en una situación muy parecida, pero la experiencia lo cierto es que esta experiencia piloto tuvo muchísimas fallas e irregularidades, como, por ejemplo, consta hasta en los propios informes que nos reveló la empresa, cuando uno hace una experiencia piloto y sobre todo promovida por el Gobierno, se entiende que debe ser impecable.

En este sentido por ejemplo en uno de los procesos de fractura se les rompió un caño, justamente el que estaban inyectando y generó todo tipo de derrames en la zona, que nunca fueron informados y se ocultó muy rápidamente, de hecho los peritos que tienen que certificar este tipo de cosas se hicieron a un lado diciendo ocurrió un derrame, pero no dan detalles al respecto, estas cosas son las que producen ni hablar del tema sísmico, hace poquito en la misma formación vaca muerta más al Sur de nuestro país, en la Provincia de Neuquén también, se han generado sismos que están directamente vinculados en la zona donde se está realizando este tipo de exploración.

Así que yo con estas pocas experiencias, desgraciadamente quiero decirles que hay muchos espejitos de colores al respecto, es mucho lo que se promete, es poco lo que ocurre y creo que hay que evaluar el costo-beneficio en esto, creo que la evaluación de los beneficios económicos que nos puede llegar a dar frente a lo que ha ocurrido en el

mundo, que bien lo escuchaba hace algunos minutos, la tendencia no es a habilitar, la tendencia es a prohibir, en algunos lugares lo hacen de manera moratoria, o hasta tanto y en otros lugares lo están prohibiendo definitivamente, justamente porque no hay ningún tipo de garantías de que esta técnica sea segura.

No es que digamos las otras técnicas no lo sean, nosotros tenemos serios problemas de contaminación de napas, ya en una zona que es netamente agrícola, ya los pozos tienen salinidades muy altas, justamente porque se conecta debido a la actividad tradicional, así que imaginen lo que sería dando rienda suelta a la actividad no convencional.

Simplemente eso, agradecerles muchísimo nuevamente la posibilidad de haber podido compartir con ustedes estos minutos, muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Diputado, muchas gracias.

Quiero y voy a hacer uso de una cartelera para hacer buen uso del tiempo, recordarles a nuestros invitados internacionales que tenemos 6 minutos para su intervención.

Me dicen que está conectado Andy Gheorghlu, él es Consultor de Protección del Clima y Medio Ambiente, y en Política Energética, impulsó y acompañó gran parte de las prohibiciones moratorias al fracking impulsadas en Europa.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Luis, audio, por favor.

Consultor de Protección del Clima y Medio Ambiente y en Política Energética de Alemania - Andy Gheorghlu:

(Intervención audio en inglés y el pie de página en español no se entiende para transcribir)

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Nuestro agradecimiento a Andy Gheorghlu, por sus importantes aportes.

Tiene el uso de la palabra la doctora Claudia Campero de la ciudad de México, ella es integrante de la Alianza Mexicana Contra el Fracking y la Alianza Latinoamericana Frente al Fracking.

Tiene el uso de la palabra por 6 minutos.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Doctora Claudia Campero, le han dado el uso de la palabra.

Integrante de la Alianza Mexicana contra el Fracking y la Alianza Latinoamericana Frente al Fracking - Claudia Campero:

Hola, muy buenos días.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Buenos días.

Integrante de la Alianza Mexicana contra el Fracking y la Alianza Latinoamericana Frente al Fracking - Claudia Campero:

Qué tal, un gusto poder participar con ustedes el día de hoy, me da mucha alegría que estén escuchando esta temática de diversidad de voces y un saludo muy cordial a los honorables miembros del Congreso y en particular un saludo afectuoso a todas las personas que luchan contra esta práctica tan destructiva.

Si me permiten voy a presentar pantalla, a ver creo que no me lo permite, vamos a ver si sí se puede, ¿están viendo mi presentación?

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

No señora.

Integrante de la Alianza Mexicana contra el Fracking y la Alianza Latinoamericana Frente al Fracking - Claudia Campero:

Ahorita se está cargando, yo tampoco la estoy viendo, pero bueno, les empiezo a platicar porque sé que el tiempo es limitado, ¿ahora sí se ve?

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

No señora, aún no se ha presentado aquí.

Integrante de la Alianza Mexicana contra el Fracking y la Alianza Latinoamericana Frente al Fracking - Claudia Campero:

¿Ahora sí se ve la presentación?

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

No señora, no la estamos viendo.

Integrante de la Alianza Mexicana contra el Fracking y la Alianza Latinoamericana Frente al Fracking - Claudia Campero:

No escucho, si me están escuchando.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

No la estamos viendo.

Integrante de la Alianza Mexicana contra el Fracking y la Alianza Latinoamericana Frente al Fracking - Claudia Campero:

Bueno.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Ya ahora sí está cargando.

Integrante de la Alianza Mexicana contra el Fracking y la Alianza Latinoamericana Frente al Fracking - Claudia Campero:

¿Ahora sí?, perfecto, muchísimas gracias, bueno lo que sucedió en México fue que en 2013 inició todo un Proceso de Reforma Energética, sobre todo con una conversación centrada en la necesidad de extraer el GAS SHALE, más adelante fuimos conociendo del tema y entendimos que esto era todo un interés en los hidrocarburos no convencionales y nos unimos una gran variedad de Organizaciones en diferentes Estados de la República para trabajar en denunciar estos riesgos del fracking.

Y lo que siempre la Industria argumenta a quienes quieren promover el fracking, es que van a realizar las mejores prácticas y esto siempre es muy problemático porque el fracking seguro no existe, como pueden ver en esta fotografía el fracking seguro es un cuento de hadas, no está dentro de las posibilidades de la realidad, en Estados Unidos hay tanta experiencia de cambiar una cosa por la otra en diferentes Estados de la República la reglamentación varía, en todos las consecuencias han sido graves, los daños ambientales a la salud de las comunidades han sido graves, por lo tanto se requiere su prohibición.

Y desde la Alianza Mexicana contra el fracking, bueno pues nos dedicamos a estudiar, a investigar, había muchísima carencia de información, a elaborar materiales, a hacer Talleres, Foros, a hablar con la prensa, trabajar con nuestros Legisladores y Legisladoras, una iniciativa de prohibición al Congreso que elaboramos conjuntamente y bueno, muy importante el trabajo en las regiones afectadas o potencialmente afectadas, en esta misión de defensa del territorio y del agua.

Aquí tenemos el trabajo que hemos hecho también Legislativo, entregando a Legisladores la petición de numerosos ciudadanos y ciudadanas por la prohibición, además en el Congreso diferentes Partidos Políticos de variedad de pensamientos ideológicos han introducido iniciativas para detener el fracking, estas todavía no se discuten en Comisiones, pero se muestra como no importa el espectro político, hay evidencia suficiente para decir que esta práctica no debe de realizarse.

Bueno, Marchas, Foros, trabajo en diferentes partes de la República, muy importante el trabajo que han hecho a nivel comunitario, compañeras, compañeros de Pueblos Indígenas en particular, aquí vemos en la parte superior una marcha en Chiapas, en la parte inferior una Asamblea en San Luis Potosí y así en diferentes regiones del país se ha impulsado que los municipios levanten actas de Cabildo para declararse libres de fracking, en San Luis Potosí son 9 municipios, en la Sierra Norte de Puebla son ocho municipios que han trabajado también para declararse libres de megaproyectos, incluyendo el fracking, en Veracruz son 6 municipios que han levantado actas de cabildo también por la prohibición de las autorizaciones, la construcción de diferentes trabajos de exploración y extracción de hidrocarburos y en Chiapas el trabajo con las Asambleas Comunitarias ha también detenido y salvaguardado los intereses de cuidar a las comunidades, al agua y al ambiente.

Acá podemos ver un mapa donde hay diferentes territorios alrededor del mundo, a veces estamos hablando de espacios territoriales pequeños, a veces estamos hablando de países enteros con moratorias o prohibiciones desde diferentes ángulos legales, pero donde realmente nos damos cuenta que la evidencia científica es contundente en cuanto a los daños al ambiente, a las comunidades, a la salud, al clima y por lo tanto se ha detenido esta práctica.

Me parece importante destacar que si Colombia avanza en esta prohibición será un ejemplo a seguir para Latinoamérica de responsabilidad para el futuro de las comunidades, para el futuro del planeta, el clima no se puede seguir contribuyendo a que aumente, necesitamos en verdad pensar en el futuro de la humanidad y Colombia pues estaría a la vanguardia de seguir en este rumbo.

Hay mucha información, seguramente les han hecho llegar el compendio de hallazgos y científicos, médicos y de medios de comunicación, que demuestran los riesgos y daños del fracking, es uno de los más completos porque justamente junta información de diferentes fuentes y tiene varias ediciones, dos de ellas en Español y bueno, pues también invitarles a nuestra página donde hay información sencilla, como los gráficos que mostré y con muchísimo gusto estamos a sus órdenes para seguir en este impulso contra detener el fracking.

Muchísimas gracias.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Nuestro agradecimiento a nuestra invitada Claudia Campero, muchas gracias por su exposición.

Ya está conectado Renato Zerbini de Brasil, de Recomendaciones del Comité de Derechos Económicos y Sociales y Culturales de Naciones Unidas, sobre el fracking, es Doctor en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales para la Universidad Autónoma de Madrid, actualmente es Profesor del Centro Universitario de Brasilia (CUB).

Tiene la palabra doctor Renato Zerbini.

Presidente del Comité de Derechos económicos, Sociales y Culturales Naciones Unidas, doctor en Derecho Internacional y relaciones Internacionales para la Universidad autónoma de Madrid, profesor del Centro Universitario de Brasilia (CUB) - Renato Zerbini:

Muchas gracias, honorables Senadores y Representantes a la Cámara del Congreso de la República de Colombia, señoras y señores es un gusto participar en esta importante Audiencia sobre fracking, auspiciada por la distinguida Cámara de Representantes del Congreso de Colombia.

La fractura hidráulica o fracking, es una técnica utilizada para sacar gas y petróleo de rocas poco permeables y profundas, que se llaman también hidrocarburos no convencionales que tienen estrecha relación con muchas y seguidas violaciones de derechos humanos, ya que ocasionan impactos ambientales irreversibles y severas afectaciones sociales.

Para el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el medio ambiente y los artículos del Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales, poseen un anillo interactible, insoluble, por su parte se nota aquí en el fracking se utiliza mucha agua y una mezcla muy tóxica de sustancias químicas que se inyecta a su piso solo para

poder sacar el gas o el petróleo, el agua queda por lo tanto contaminada, entonces, por ejemplo, el Comité es que interpreta el Derecho a la Salud, artículo 12 del Pacto, con un derecho inclusivo que no solo abarca la atención a la salud oportuna y apropiada, como también los principales factores determinantes de la salud como el acceso al agua limpia, potable, a condiciones sanitarias adecuadas, a ofrecimiento adecuado de alimentos saludables y mucho más.

Y es un hecho de que con la técnica del fracking son frecuentes los accidentes, filtraciones, fugas y derrames, por obvio, esto afecta la cantidad y calidad del agua y su accesibilidad física y económica, indispensables para la realización del derecho humano al agua, además del uso intensivo del territorio, la contaminación del agua, suelo, subsuelo, aire y biodiversidad y la afectación de tejas de cultivo de pastura, tiene consecuencias y el disfrute del derecho a un medio ambiente sano de generaciones presentes y futuras, por lo tanto los derechos a la tierra, al territorio, a la alimentación adecuada y derecho a la salud de la población, quedan severamente afectados y todos estos son derechos garantizados por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del cual Colombia es un Estado parte.

Sino también el agua contaminada que resulta de esta técnica se inyecta en pozos que puedan por ejemplo provocar sismos y los sismos además de los daños ambientales, la afectación del acceso al agua potable y otros servicios básicos, compromete las condiciones de habitabilidad y seguridad de las viviendas, afectando el derecho a una vivienda adecuada, además la falta de condiciones seguras, de trabajo afecta derechos laborales y como generalmente impera la opacidad y la falta de consulta acerca de los Proyectos de fracking, se violan los derechos a la información, a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado, más aún, frecuentemente se viola el derecho de los Pueblos Indígenas a la autodeterminación.

Proteger a los derechos humanos de las personas y las colectividades frente a los impactos y amenazas del fracking es prioritario para una vida digna, incluso el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales durante los exámenes de informes periódicos de Colombia en 2017 ha señalado su preocupación con relación a la explotación de recursos naturales en el país.

En este momento me permito recordar ante esta Honorable Cámara, lo que ha dicho el Comité, DESC, en el párrafo quince de las observaciones conclusivas sobre Colombia en el periodo 2017, ha dicho el Comité en el párrafo quince, el Comité aprecia que el Estado parte Colombia haya establecido y lleve a cabo consultas populares en las comunidades que puedan verse afectadas por Proyectos de explotación, de recursos naturales, incluyendo Proyectos agroindustriales, sin embargo, le preocupa que los resultados de estas consultas no sean debidamente tomados en cuenta por las autoridades competentes y que a pesar de la oposición de dichas comunidades,

tales Proyectos se lleven a cabo, le preocupa al Comité además, los daños que tienen esas actividades en el medio ambiente, incluyendo la deforestación que genera un impacto negativo y el goce efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales, particularmente los derechos a un nivel de vida adecuado y a la salud.

En el Párrafo 16 el Comité recomienda a Colombia, que tome las medidas necesarias para asegurar que los resultados de las Consultas Populares sean debidamente valorados y tomados en cuenta por las autoridades competentes, que su implementación se lleve a cabo de manera concertada con las comunidades afectadas, así mismo le recomienda a Colombia llevar a cabo de manera minuciosa los estudios de impacto social y ambiental de las actividades de explotación de recursos naturales y velar porque los Acuerdos de Concesión de Licencias suscritas con entidades privadas prevean medidas de mitigación de su impacto en los derechos económicos, sociales y culturales, indemnizaciones adecuadas para las comunidades afectadas y medidas adecuadas para la preservación de los bosques.

Incluso importante destacar qué a la luz del procedimiento de seguimiento de las observaciones finales adoptadas por el Comité, se ha solicitado al Estado Colombiano que proporcionar información al Comité acerca de la adopción de las presentes observaciones finales objeto de esos dos párrafos y sobre la implementación de las recomendaciones formuladas y ese párrafo 16 que les acabo de recordar.

Cómo sabemos los Estados deben cumplir con sus obligaciones en materia de Derechos Humanos, respetados, protegidos, promoverlos y garantizarlos en su integridad e interdependencia, especialmente es recurrente el incumplimiento de la obligación de proteger y en el contexto del sector hidrocarburos, implica también cuidar que las Empresas Nacionales y Transnacionales no afecten Derechos Humanos y se responsabilicen si lo hacen.

Además, los Estados que son parte del DESC deben prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones que cometen por acciones u omisiones, deseamos que el Estado colombiano camine rigurosamente, en la máxima dirección de la dignidad humana de todos y de todas, colombianos y colombianas.

Entonces, finalmente nuestros futuros están inexorablemente conectados, les deseo a todos ustedes queridos vecinos colombianos, un futuro sembrado sobre el respeto absoluto a la dignidad humana y el medio ambiente sano y en el desarrollo sostenible.

Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Nuestro agradecimiento al Presidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, al doctor Renato Zerbini y muchas gracias por su participación.

Se prepara la Diputada Gabriela Lena de Paraná - Argentina, como Diputada Provincial de Entre Ríos, que impulsó la prohibición del fracking en su Provincia, la cual continúa vigente.

Tiene la palabra, Diputada Gabriela Lena.

Diputada Provincial de Entre Ríos - Paraná - Argentina - Gabriela Lena:

Muchas gracias, bueno, buenos días señoras y señores, honorables Senadores y Representantes de la Cámara del Congreso de la República de Colombia, les agradezco mucho la invitación, como dijo el presentador, soy Diputada Nacional de Argentina, de la Provincia de Entre Ríos y también quiero agradecer la ayuda, acompañamiento y la lucha que siempre en estos temas tuvo presente el Fuero de Legisladores del Ambiente y personalizó en esto en la figura del señor Ignacio Zabaleta.

Entre Ríos, la Provincia que represento, fue la primera en prohibir la fractura hidráulica, también conocida como fracking, una Ley sancionada el 25 de abril de 2017 promulgada en mayo de ese mismo año y en aquel momento unió dos propuestas, que una era autoría de un Diputado y la otra del poder Ejecutivo y prohíbe en Entre Ríos la propensión, la explotación, la exploración de hidrocarburos por métodos no convencionales, incluyendo el fracking y además este Proyecto destaca la importancia de la preservación del agua y el cuidado del Acuífero Guaraní, el Acuífero Guaraní es la Reserva de Agua dulce más grande de Sudamérica y toda esta prohibición es en virtud de su potencial impacto negativo en la salud ambiental y humana, además esta Ley dispone invitar a todas las Provincias Argentinas integrantes de la región, asentadas sobre este Acuífero Guaraní, a Legislar sobre la protección del mismo.

La Provincia de Entre Ríos comenzó la movilización contra el fracking en el año 2012, cuando el entonces Presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), el Miguel Galluccio, firmó Acuerdos con el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos para explorar en la Provincia y cuantificar las reservas de hidrocarburos incluidos los no convencionales que requieren para su extracción la técnica de fracking, este logro que ha tenido la Provincia de prohibir es la lucha de varias Organizaciones, Asambleas y movimientos sociales, principalmente de la Provincia de Entre Ríos, pero también acompañado por Organizaciones Nacionales.

Fue tan fuerte en ese momento la presión social que ejerció la sociedad civil que en una lección al Gobernador de la Provincia del año 2015, todos los candidatos a los Gobernadores debieron comprometerse en prohibir esta técnica en el territorio de la Provincia de Entre Ríos.

Sumada esta Ley además existen en la Provincia ordenanzas municipales que también lo prohíben a esta técnica de exploración dentro de los tejidos municipales, dando un ejemplo más de lo importante que fue la presión de la sociedad ante este peligro que los entrerrianos consideramos de nuestro ambiente, en una Provincia como es la de Entre Ríos en

Argentina, que es eminentemente agrícola - ganadera, con ecoturismo, sobre todo por la diversidad de paisajes relacionados con los cursos de agua, pero fundamentalmente por ese sentido de pertenencia que tenemos los entrerrianos, que nos consideramos guardianes de lo que es el Acuífero Guaraní.

Fundamentar estas iniciativas, para fundamentarlos en nuestro país sobran, desde el fundamento jurídico, basados en nuestra Constitución Nacional, que asegura que todos los habitantes de la Nación tienen derecho a convivir en un ambiente sano, cuidado, en el que las actividades que decidan realizar los Gobiernos satisfagan necesidades públicas, sin comprometer la salud, el hábitat y la vida, de hoy y de las futuras generaciones y también de la Constitución Provincial, que exige que el Estado fomente la incorporación de fuentes de energía renovables y limpias.

Pero además habían fundamentos en cuanto a condiciones geográficas, sociales, productivas de la Provincia, fundamentos técnicos y científicos, donde especialmente ponían en peligro esta Reserva de Agua Dulce, ya que es uno de los principales impactos que trae aparejado el fracking desde el alto consumo de agua, un pozo requiere según expertos entre 9.000 y 29.000 toneladas de agua y una plataforma de seis pozos de media necesita unos 54.000 a 154.000 millones de litros de agua para una sola fractura y además del uso intensivo del agua el fracking produce la contaminación de las aguas en tanto superficiales como subterráneas.

Se han dado casos en el mundo de contaminación por la ruptura de conductos por accidentes de camiones, por el desbordamiento de las balsas residuales que contienen químicos, metales pesados, elementos radiactivos y la contaminación del agua se produce como por la cantidad de productos químicos contaminantes que conlleva esta actividad; en Estudios Internacionales se han identificado entre 260 a 360 sustancias químicas dañinas para la salud y en esto el peligro de que una gran cantidad de compuestos químicos utilizados por el fracking son tóxicos, cancerígenos y provocarían problemas en la salud de la población, es obvio, que estamos hablando de una Jurisdicción que no es productora de hidrocarburos y este tema adquiere mucha mayor complejidad en aquellas Provincias que son productoras de hidrocarburos y sobre todo en aquellas en las que ya se emplea esta técnica.

Para nosotros adquiere en nuestro país mucha relevancia la necesidad de discutir y sancionar regímenes nacionales de presupuesto mínimo de protección ambiental, vinculados en la explotación de hidrocarburos por métodos no convencionales y hoy nuestra casa en común obviamente que nos necesita, esto significa desterrar cualquier método que provoque daño y específicamente en este tema hay avances tecnológicos que permiten proveer energías limpias sin provocar más a nuestro medio ambiente.

Son ustedes los Legisladores colombianos quienes tienen hoy la responsabilidad en sus votos, para preservar el futuro y prohibir no solo el fracking sino

también estos Proyectos piloto que tienen hoy para tratar de...

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Por favor, Secretario 30 segundos, para que la Diputada cierre, por favor.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Perdón Diputada, se le ha cortado la intervención, ya puede continuar con su intervención, le han dado 30 segundos para que concluya su intervención.

Diputada Provincial de Entre Ríos - Paraná - Argentina - Gabriela Lena:

No ya está, no solamente agradecer, ya dijimos que pedirle a los Representantes de Colombia que ayuden a mejorar nuestra casa común de América, es una obligación de todos.

Muchas gracias, muchas gracias, por participar.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

A usted nuestro agradecimiento, Diputada Gabriela Lena.

Se prepara Juan Carlos Ponce de Argentina, integrante de la Asamblea Permanente del Comahue por el agua, zona afectada por la explotación con fracking.

Tiene el uso de la palabra Juan Carlos.

¿Señor Secretario, nos confirma si está conectado Juan Carlos?

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Si señor, está conectado, don Juan Carlos le están dando el uso de la palabra, está conectado, no sé si usted doctor César Augusto quiere darle el uso de la palabra a otro invitado, mientras.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Mientras se conecta Juan Carlos Ponce, tiene el uso de la palabra la Investigadora Bianca Dielle de Brasil, tema central experiencia de provisiones del fracking en Brasil, Licenciada en Química con Maestría en Ingeniería Hidráulica y Saneamiento, Investigadora de la Escuela Nacional de Salud Pública Sergio Arauca y de la Fundación Oswaldo Cruz, ha acompañado diferentes procesos de prohibiciones de fracking en Brasil.

Tiene el uso de la palabra investigadora Bianca Dielle.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Doctora Bianca.

Investigadora Licenciada en Química con Maestría en Ingeniería hidráulica y Saneamiento, Investigadora de la Escuela Nacional de Salud Pública Sergio Arauca y de la Fundación Oswaldo Cruz de Brasil - Bianca Dielle:

Hola, me gustaría saber si va a hacer un video o si voy a hablar ahora.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Okey, perfecto, ¿Ingeniero Luis usted tiene el video ya?

Operador de Sistemas de la Comisión Quinta - Luis Carlos Rojas Ortiz:

Sí señor, ¿vamos con el video entonces?

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor, por favor.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Podría intervenir también.

Operador de Sistemas de la Comisión Quinta - Luis Carlos Rojas Ortiz:

Como prefiera, no sé si ella quiera intervenir o poner el video.

Investigadora Licenciada en Química con Maestría en Ingeniería Hidráulica y Saneamiento, Investigadora de la Escuela Nacional de Salud Pública Sergio Arauca y de la Fundación Oswaldo Cruz de Brasil - Bianca Dielle:

Creo que el video esta mejor, en español.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Okey, entonces con el video por favor ingeniero Luis.

Investigadora Licenciada en Química con Maestría en Ingeniería Hidráulica y Saneamiento, Investigadora de la Escuela Nacional de Salud Pública Sergio Arauca y de la Fundación Oswaldo Cruz de Brasil - Bianca Dielle:

De salud pública, de la Fundación Oswaldo Cruz de Brasil, trabajo en la Escuela Nacional de Salud Pública, en el Departamento de Saneamiento y Salud Ambiental, mis intereses y mi investigación son discusión de contaminaciones, principalmente químicas, porque soy química y la vida de las personas y la salud, entonces, así trabajo con muchas poblaciones afectadas por contaminaciones de hidrocarburos y por eso me gustaría compartir un poco de la discusión que tenemos acá en Brasil, sobre gestión de riesgos del fracking, como es el caso del rechazo de la Sociedad Brasileña a esta técnica.

Primero me gustaría decir que compartimos, infortunadamente compartimos una historia de contaminación sin descontaminación, acá en Brasil así como he visto en Colombia la contaminación de hidrocarburos es una realidad en muchos pueblos y tenemos una dificultad muy grande para la responsabilización de las empresas y para una actuación del Gobierno sobre el tema, así muchas personas conviven con la contaminación de hidrocarburos por muchos años y así tenemos también unas implicaciones en la salud de las personas, en la salud pública, porque también parte nuestro sistema de salud.

Y antes de esta realidad empezamos a trabajar con las discusiones también de la extracción

petrolera en Brasil, utilizando el uso del principio de precaución que está previsto en nuestra Constitución y por eso también me he reunido con mis colegas Latinoamericanos en la Alianza Latinoamericana frente al fracking desde 2014 y acá estoy hoy para compartir un poco de cómo se pasó la discusión en Brasil sobre fracking.

Primero me gustaría saber algunas consideraciones sobre la discusión de Proyectos piloto, porque acá en Brasil sí tenemos también la propuesta de hacer un Proyecto piloto, que el Gobierno llamó pozo transparente, ya respondiendo a una discusión histórica que tenemos sobre la falta de transparencia sobre los datos de las empresas sobre accidentes, derrames, contaminaciones y cosas así y como el Gobierno también no tiene capacidad del monitoreo y fiscalización de esas actividades, entonces dentro de ese cuadro nos fue presentado en 2013 la propuesta del Gobierno de empezar a hacer una subasta, una ronda de licitación que también tenía la exploración, la explotación de hidrocarburos no convencionales, en esta ronda estaba previsto hacer esta exploración inicialmente en siete Cuencas.

Sobre exploración es importante decir así como la justificativa que tienen sobre Proyectos piloto, que es solo un Proyecto investigativo, que es solo una cosa para conocer la geología del lugar, pero a partir de la experiencia sabemos que un Proyecto piloto que cuesta millones de reales causa una expectativa en las empresas para que sea explotado esos recursos, tenemos esto dicho en nuestros informes gubernamentales también, entonces creemos que habría posibilidades de exploración de ese recurso ya en una etapa de explotación, entonces, ya empezaron a hacer de una cierta forma esta explotación, porque después de hacer una exploración va a ser muy más difícil pararnos para hacer una explotación comercial, entonces, tenemos también esa preocupación acá.

Como ya he dicho desde el 2013 esta propuesta del Gobierno ha sido rechazada, primero por los Académicos, en 2013 mismo tenemos una carta abierta de los Académicos contra el inicio de estas actividades y también después tuvimos un grupo de expertos del propio Gobierno, que se llama Grupo de Trabajo Interinstitucional de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que ya recomendaba que no empezásemos a hacer rondas de exploración o de explotación de no convencionales.

El Gobierno así mismo ha hecho la ronda, esto genera una indignación en la sociedad civil que se movilizó y judicializó la discusión en la forma de muchas acciones civiles públicas, siete, las siete Cuencas que estamos previstas en la subasta, entonces así frenamos el proceso porque manejamos mandatos judiciales que no permitían esta actividad, eso se pasó entre el 2013-2015, el Gobierno continúa en esta pelea jurídica.

También tendremos muchas Leyes Municipales que decían que no permitían la actividad del fracking en sus municipios y también tuvimos dos Estados que ya tienen Ley contra el fracking, está el de Paraná

y el Estado de Santa Catalina y también tenemos Proyectos de Ley en dos estados, Mato Grosso del Sur y Sao Paulo y también un Proyecto de ley Federal.

Y acreditamos que tenemos otras posibilidades de otras alternativas de generación de energía, por ejemplo, en Paraná que es uno de los Estados que prohíben la actividad de fracking, están con una opción de electricidad, basada en un suministro que utiliza explotación sanitario y basura, creemos en otras alternativas más sanas para nuestro desarrollo.

Gracias.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muchísimas gracias.

Señor Secretario, quiero pedirle, por favor, me confirme si de este primer bloque está el Investigador Héctor Herrera, el Diputado de la Provincia de Santa Fe, Rubén Giustianini y el Diputado Federal de la Cámara de Diputados de México, Evaristo Pérez, para dar finalidad a este primer bloque de experiencias internacionales.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

No señor, no están conectados esos tres invitados, veo conectado al doctor Juan Carlos Ponce.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Secretario, ya nos confirmaron que él en este momento no puede participar, creo que está la Licenciada en Química Bianca Dielle de Brasil, ah es la persona que acaba de intervenir.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, ya ella intervino, de los tres invitados que usted mencionó, no están conectados, doctor César Augusto.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

¿Entonces, podríamos pasar al segundo bloque, señor Secretario?

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Correcto, sí señor.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Bueno, entonces, sigue el segundo bloque, este bloque es sobre razones para prohibir el fracking en Colombia.

En este momento tiene el uso de la palabra Juana Hoffman, nos hablará sobre la inconveniencia de los pilotos de fracking, ella es Abogada, Ambientalista, con Maestría en Ordenamiento Ambiental del Territorio, candidata a Doctora en Geografía, integrante de la Corporación Defensora del Agua, el Territorio y los Ecosistemas (Cordatec), y la Alianza Colombia Libre de Fracking.

Abogada, ambientalista, con Maestría en Ordenamiento Ambiental del Territorio -

integrante de la Corporación Defensora del Agua, el Territorio y los Ecosistemas (Cordatec) y la Alianza Colombia Libre de Fracking - Juana m. Hoffman:

Bueno, muchas gracias, buenos días a todas y a todos.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Disculpe doctora Juana, doctor César Augusto entonces para que usted determine el tiempo de este bloque, de las intervenciones, el tiempo de intervención del bloque.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Para este bloque tienen cuatro minutos.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Correcto.

Abogada, ambientalista, con maestría en Ordenamiento Ambiental del Territorio - Integrante de la Corporación Defensora del Agua, el Territorio y los Ecosistemas (Cordatec) y la Alianza Colombia Libre de Fracking - Juana M. Hoffman:

Listo, entonces empezaré la carrera, buenos días a todas y a todos, me voy a centrar en la prohibición y de un tema realmente neurálgico en este momento y que es clave para la salud y el bienestar de las comunidades, que son los Proyectos piloto de investigación integral.

Cabe recordar que hoy el marco normativo que reglamenta la extracción de yacimientos no convencionales está suspendido por una decisión del Consejo de Estado que hoy permanece sin pie, es una suspensión misional adoptada como parte de un proceso, en el, el grupo de litigio de interés público, demandó el Decreto 3004 y la Resolución 90341 en donde se establecen los procedimientos técnicos para la exploración y la explotación de hidrocarburos y yacimientos de no convencionales.

En este proceso hemos logrado demostrar el alto grado de incertidumbre que existe frente al desarrollo de esta técnica experimental, hoy de hecho Contamos con un peritaje de la Universidad Nacional en donde se evidencia que Colombia no está preparada para esta técnica y qué en aplicación del principio de precaución, lo único responsable es prohibir el fracturamiento hidráulico.

Ahora bien, brevemente voy a entrar a hablar sobre la manzana de la discordia, los proyectos piloto que nacen de la vida jurídica en el marco de este proceso, porque en un Auto que resuelve un Recurso de Súplica sobre una medida cautelar, el Consejo de Estado a petición del Ministerio de Minas y de Ecopetrol, dice bueno está bien, avance con los proyectos piloto siempre y cuando se cumplan de manera estricta las recomendaciones de la Comisión Interdisciplinaria Independiente de Expertos, en la actualidad los proyectos piloto de investigación integral se encuentran en la etapa de condiciones

previas, señoras y señores eso quiere decir que ya empezaron, que inició con la expedición del Decreto 328 del 2020 y finalizará con el otorgamiento de la Licencia Ambiental; como su nombre lo indica, esta primera etapa tiene por objeto hacer un diagnóstico y un aprestamiento previo a la perforación de pozos y de fracturamiento hidráulico.

Ahora bien, vamos a explicar brevemente por qué estos proyectos piloto incumplen lo ordenado por el Consejo de Estado son Inconstitucionales, deberían pararse de manera inmediata, además de la evidente prohibición del fracking que aún estamos esperando; primer tema clave, Licencia Social, en la reglamentación hasta hoy avanzada no se menciona nada frente a licencia social, cabe resaltar la gravedad de esta omisión, en tanto las zonas en donde se pretenden realizar los proyectos pilotos son además zonas donde históricamente ha existido conflicto armado y por ende, estas comunidades son sujetos de especial protección Constitucional que serán revictimizados.

Tal como menciona la Comisión de Expertos un proceso de extracción debe ser incluyente y fomentar la participación ciudadana y esa debe ser efectiva, amplia, libre, informada, en condiciones de respeto por los derechos y en armonía con los territorios, participación que no está desarrollada dentro del proyecto Decreto ni se está desarrollando.

Es necesario resaltar que según la lectura del Auto del Consejo de Estado y el Informe de la Comisión de Expertos, los proyectos piloto no deberían verse como ejercicios de aprendizaje o como un ejercicio de fortalecimiento, sino que es un ejercicio que busca determinar la magnitud de los impactos ambientales y la sostenibilidad de una práctica altamente dañina, la fortaleza y la capacidad Institucional deben existir previamente para garantizar los derechos de los ciudadanos, la concordancia, es decir, que se lleven las dos cosas al tiempo, es incompatible con el concepto de línea base, toda línea base que se realice después del inicio de las actividades es un monitoreo, no es una línea base.

De otra parte, la evaluación final debe incluir una evaluación de riesgos y daños acumulativos de todos los futuros pozos, también debe incluir un análisis de costo-beneficio de la explotación de hidrocarburos, temas sobre los que evidentemente no versa hoy la reglamentación.

Ahora bien, sobre el término etapa de evaluación, es muy importante entender que los impactos de los pozos pueden prolongarse por años o aparecer luego de períodos muy largos y no se menciona nada sobre la temporalidad.

Finalmente para concluir, la Ciencia moderna se basa en el sistema de evaluación por pares externos, en el que personas expertas en el tema de estudio, pero independientes, realizan una evaluación objetiva del proceso científico, el Decreto 328 carece de rigor Científico, este no es un ejercicio Científico como nos lo están pintando, hay conflictos de interés que tienen las mismas Instituciones, que definen el diseño de los

proyectos piloto, toman los datos en la segunda etapa y además son quienes evalúan los resultados, en el ejercicio Científico hay conflictos de intereses cuando el estudio es llevado a cabo con la financiación y por las mismas personas que se verían...

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Señor Secretario, por favor 30, segundos para que la doctora Juana termine.

Secretario; Doctor Jaír José Ebratt Díaz:

Perdón, doctora Juana, discúlpeme un segundito que está sin audio, activen nuevamente su micrófono y el doctor César Augusto Ortiz le ha dado 30 segundos para que concluya.

Abogada, ambientalista, con maestría en Ordenamiento Ambiental del Territorio - Integrante de la Corporación Defensora del Agua, el Territorio y los Ecosistemas (Cordatec) y la Alianza Colombia Libre de Fracking - Juana M. Hoffman:

Muchas gracias, ya estaba concluyendo. Estaba diciendo que en el ejercicio Científico hay conflictos de intereses cuando el estudio es llevado a cabo con la financiación y por las mismas personas o Instituciones que se verían beneficiados por los resultados de la prueba de la hipótesis, ese conflicto de intereses se suele declarar abiertamente debido al riesgo de pérdida de objetividad e imparcialidad en las conclusiones de estos estudios.

Por ende, reiteramos la necesidad de prohibir esta nociva técnica y detener de inmediato los proyectos piloto y así invitamos a todas y a todos los presentes, a unirse al camino urgente de la transición energética que hoy esperan las comunidades y que es la única oportunidad de responder ante los retos de la crisis climática.

Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Doctora Juana, a usted muchas gracias, por compartir sus conocimientos con nosotros.

Damos la bienvenida a nuestro Representante a la Cámara al doctor Juan Carlos Lozada del Partido Liberal.

Tiene el uso de la palabra la Abogada Amarilys Llanos, ella es Abogada integrante de Alianza Contra el Fracking en la Sierra Nevada de Santa Marta y de la Alianza Colombia Libre de Fracking.

Bienvenida, doctora Amarilys.

Abogada - Integrante de Alianza contra el Fracking en la Sierra Nevada de Santa Marta y de la Alianza Colombia Libre de Fracking - Amarilys Llanos Navarro:

Buenos días, gracias honorable Representante, señores delegados Representantes de la voluntad del Pueblo de Colombia por el Mandato Constitucional.

En nombre de Colombia Libre de Fracking, una alianza de más de 120 organizaciones y ciudadanos de todo el país, agradecemos esta Audiencia ante la intención del Gobierno nacional de implementar la técnica del fraccionamiento hidráulico en el territorio colombiano, por lo cual nos encontramos debatiendo dos Proyectos que buscan la prohibición del fracking, Proyectos en el que cuya presentación han participado más de 40 Congresistas de diversos partidos e ideologías políticas del país.

Participo desde Valledupar donde también se pretende afectar la Cuenca del río Cesar para extraer gas mediante fracking, siguiendo esa condena sobre kilómetro 8, un corregimiento desconocido para muchos, perteneciente a Puerto Wilches donde planea realizar el primer piloto, en una zona que después de 100 años de explotación convencional y que tanto dinero le ha significado, algunos ni siquiera tienen acueducto, agua potable o un Hospital y en cambio sí ha recibido la contaminación y la alteración del sistema cenagoso que fue en medio Magdalena, en esa región.

Este Proyecto de ley se fundamenta en la evidencia científica, técnica, ambiental, financiera y social, el escenario local y la experiencia nacional e internacional arrojan y los objetivos son o la justificación del Proyecto es la protección del medio ambiente y la salud de las generaciones presentes y futuras, para prevenir conflictos socioambientales, pero también para contribuir al cumplimiento efectivo de las metas del Acuerdo de París.

La Ciencia de prestigiosas Universidades, sus estudios no dejan duda que no es posible evadir los riesgos naturales de la técnica del fracking como tanto nos lo repiten quienes insisten en hacerla, riesgos para el recurso hídrico, riesgos de sismicidad, emisión de metano a la atmósfera, daño a la salud de las personas y de los ecosistemas, muchos países que han hecho sus estudios, otros que han tenido la experiencia de la técnica y constatado sus riesgos, se encuentran en el camino de prohibirlo y otros ya lo han prohibido.

En este momento nosotros nos encontramos en un momento crucial como este y se requiere de un liderazgo y un valor contundente, que no da espera, para tomar la decisión de prohibir el fracking representa o permitir su implementación representa legislar de forma anacrónica, por eso esperamos encontrar en ustedes los Legisladores que no den en zancadilla al verdadero desarrollo del país, entendiendo desarrollo desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental, en beneficio de las generaciones presentes y futuras, aprobar fracking o no prohibirlo es mantener al país atado a una matriz energética con base en combustibles fósiles y retrasa dos pasos fundamentales que deben darse, pero de forma decidida, uno de esos es la transición energética, pero también la transición económica.

De una Emergencia Sanitaria y Económica como la generada por la SARS COV2, nos ha hecho reflexionar, mientras muchos países de Europa están diciendo no a los planes y políticas del fracking,

curiosamente en Colombia se incluye el fracking en las fases del Plan de Desarrollo Nacional, que aprueba vía ejecutivo las normas para su implementación, gracias a Dios hoy suspendidas por la Jurisdicción.

Pero hablando de forma bastante castiza sobre lo que cualquier persona puede interpretar de estos pilotos de investigación que deberían ser Científicos, lo cierto es que carecen de la participación decisiva de la Academia, curiosamente deja en manos de las mismas empresas que quieren explotar comercialmente, la evaluación de los riesgos de la técnica, se realizan en medio de debilidad Institucional como mencionaba la doctora Juana Hoffman hace un rato y la participación social es un convidado bastante cómico, apenas comparable con las libretitas y los lápices de colores con los que obtienen las firmas e informan que luego intentan convalidar como consentimiento social.

Además, este Decreto plantea desde el mismo, desde su mismo texto tener la mayoría de los votos que se requieren para evaluar la decisión final de explotar comercialmente el antes fracking, muchos Gobiernos han fallado no solo el actual, por eso ustedes como Legisladores tienen en sus manos una decisión fundamental en protección de las comunidades que se encuentran en esos sitios donde se planea hacer estos pilotos.

El argumento económico como detalladamente compartirán los compañeros más adelante, el escenario financiero mundial nos dice que más de 200 empresas expertas en hacer fracking han fracasado antes de la pandemia, por eso asusta tanto que se esté invirtiendo los recursos de Ecopetrol, de nuestros Impuestos, en una apuesta que es costosa y que el escenario financiero mundial dice no es rentable.

Señores Congresistas, lo que pedimos es honren la Constitución Política, honren el mandato del Pueblo, honren su gestión Congressional y nuestro voto.

Gracias, señores Representantes.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

A usted, muchísimas gracias, doctora Amarilys, por compartir con nosotros todos sus argumentos.

Se prepara el Ingeniero Óscar Vanegas Angarita de Bucaramanga - Santander, Docente Investigador de la Universidad Industrial de Santander, Asesor en Política Minero Energética, Política de Hidrocarburos y Conflictos Sociales, Ambientales.

Pedimos excusas, yo sé que 4 minutos no son suficientes para dar todos nuestros argumentos, pero por la cantidad de participantes tratamos de dar un tiempo justo para que todos puedan participar.

Tiene la palabra Ingeniero Óscar Vanegas Angarita.

Docente Investigador de la Universidad Industrial de Santander - Asesor en Política Minero Energética, Política de Hidrocarburos y Conflictos Sociales, Ambientales - Ingeniero Óscar Vanegas Angarita:

Muy buenos días a todos, ¿si me escuchan?

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor, perfectamente.

Docente Investigador de la Universidad Industrial de Santander - Asesor en Política Minero Energética, Política de Hidrocarburos y Conflictos Sociales, Ambientales - Ingeniero Óscar Vanegas Angarita:

Ah bueno, en primer lugar, gracias. Como Ingeniero de Petróleos quiero aclararles a los queridos Congresistas de que una cosa es hablar de fracturamiento hidráulico y otra cosa es hablar del fracking, el fracking es un extranjerismo que ha sido mal traducido en Colombia, pero obviamente ya se popularizó y se volvió familiar, pero el fracking como tal es el explotar un yacimiento no convencional de roca generadora a través de la perforación horizontal desde una plataforma multi- pozos, los cuales se fracturan en forma multietapa y obvio, eso lleva a unas afectaciones directas, inmediatas, como es el uso masivo de insumos que todos conocemos, puesto que para fracturar hidráulicamente los yacimientos se requiere un fluido que en el fracturamiento hidráulico convencional que se ha venido realizando en los yacimientos convencionales con rocas almacenadoras...

Presidente (e.); Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Señor Secretario, creo que el Ingeniero Vanegas tiene problemas de conexión, quisiéramos pedirte por la importancia de su exposición, si se pudiera ubicar donde tuviera mejor conectividad, si quiere con gusto le damos participación al siguiente participante mientras logra ubicar una mejor conexión, Ingeniero Vanegas.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Así es Ingeniero, es que se le escucha entrecortado, entonces desafortunadamente es muy poco lo que hemos podido escuchar de usted.

Entonces, ¿doctor César Augusto, en ese orden de ideas quién seguiría?

Presidente (e.); Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Está conectado el integrante de la Asamblea Permanente del Comahue por el Agua, zona afectada por la explotación con fracking desde Argentina, Juan Carlos Ponce.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor.

Presidente (e.); Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Del bloque anterior.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor, ya está conectado con nosotros.

Presidente (e.); Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Seis minutos tiene para intervenir.

Integrante de la Asamblea Permanente del Comahue por el Agua Allen, río Negro – argentina - Juan Carlos Ponce:

Hola, muy buenos días, señores Congresistas, ¿se escucha?

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor, perfectamente.

Integrante de la Asamblea Permanente del Comahue por el Agua Allen, río Negro – Argentina - Juan Carlos Ponce:

Bueno, buenos días y disculpen la demora, pero tuvimos que llevar a mi señora teníamos turno con el médico, porque es paciente de Covid, tuvimos unos días malísimos.

Bueno, yo les voy a hablar como, como un señor que fue o gente que somos víctimas de este fracking, en Allen, Río Negro, Patagonia, Argentina; nosotros sufrimos y estamos sufriendo lo que es el fracking, el fracking es uno solo, no hay fracking bueno, ni fracking malo, este fracking es un fracking asesino, Allen capital Nacional de la Pera, somos los primeros exportadores de pera del mundo, y cuando se empezó a instalar el fracking en Allen, se perdieron todos los mercados europeos y mercados brasileros, los cuales ahora se está empezando a exportar, el fracking dicen que es progreso cuando el fracking contamina no hay progreso, no hay progreso eso es contaminación.

Este fracking ha dejado a muchísimas familias fuera de lo que es el ámbito laboral, teníamos 35 frigoríficos, 35 frigoríficos en Allen donde se guardaba la pera en frío, donde se trabajaba, trabajaban 109 personas en cada frigorífico, trabajaban todo el año, más la gente que en la temporada iba a embalar, donde son casi 300 personas por día cambiando los turnos, en cada galpón, hicimos un relevamiento cuando empezó toda esta lucha y quedaron fuera de la órbita laboral porque los galpones cerraron, tenemos 4 frigoríficos nada más ahora, quedaron afuera casi 8.000 personas, directa o indirectamente que estaban trabajando con la fruta, porque no solamente es el embalador sino también es el cosechador, el agente que poda, es el chofer del camión que acarrea las frutas desde la chacra hasta los galpones, 8.000 personas quedaron afuera, ¿y a quién le dio trabajo?, a nadie, si vienen a Allen muchísimos comercios cerrados, nos contaminaron todo.

Y no lo digo porque hemos estudiado, lo digo porque lo estamos padeciendo y ojalá el Gobierno de Colombia piense y revea esta forma porque el fracking es una mentira, acá los que ganan son las empresas y en la Argentina los que ganaron fueron funcionarios que sí ha ellos la responsabilidad social empresarial de cada empresa lo visitó con un maletín y se los cuento y jamás hemos recibido ni una denuncia por lo que decimos, porque lo que decimos es verdad, así como también hemos tenido interpelaciones con los profesionales del petróleo que dicen que no contamina y jamás nos pudieron desmentir una de las preguntas o una de las tantas denuncias que tenemos hechas de la contaminación que han producido en la ciudad de Allen.

No se entiende cómo se permite producir en tierras agroalimentaria esto que contamina tanto tiempo, que enferma la gente, tenemos más de 20 casos de niños con leucemia y que no los atienden en Río Negro, que salud pública no los atiende en Río Negro, que contrata un Instituto y si hay alguna personalidad ahí que se pueda comunicar, con el Instituto San Lucas de Neuquén, donde iban a parar todos los niños con leucemia de Allen, porque salud pública les paga por ese servicios y en salud pública lo único que queda registrado son que le pagaron un servicio al Instituto San Lucas de Neuquén, ¿dónde está el progreso?, el progreso del dolor lógico para las madres que tienen estos niños enfermos, sin contar los casos de cáncer en las vías respiratorias es alta, de la gente mayor que vive en la Chacra, teníamos los pozos ahí a 70 metros de las casas.

Hemos mandado fotos, hemos mandado video para que lo vean como es, no le estoy contando algo que pude haber leído en los libros o informarme, no, lo vivimos en carne propia, no puede ser que con esto con el Covid, con la cantidad de habitantes que somos, que somos 38.000 habitantes, tengamos tanto pero tantos muertos por Covid, que es que ataca las vías respiratorias, siendo una ciudad pequeña y que tengamos tantos muertos, pero es porque Allen tiene la salud minada, Allen está enfermo pero enfermo por el fracking, por los gases tóxicos, por el roedor que sale cuando hacen las perforaciones, por los químicos, por todo eso tenemos la salud minada.

El agua es impresionante, acá en 98% de la gente está tomando agua en virol, porque el agua de la canilla no se puede tomar, en las Chacras se tomaba agua de las napas, todo el mundo que vive en las Chacras, los chacareros, la gente que vive en los barrios de las Chacras, se tomaba agua de las napas y no podemos tomar agua de las napas porque están contaminadas, se contaminó con todas estas perforaciones.

Y otra de las cosas que quería comentarles, que les mande un video, es que también que yo sentí que iban a hacer fracking en Colombia en pozos que ya estaban hechos, que eran de modo tradicional del convencional, no del no convencional como es el fracking y acá hubo también perforaron y tocaron como le llaman ellos una cápsula de un pozo viejo y empezó a brotar todo el líquido, contaminó toda una chacra, todo eso hay que ver, porque no es que solamente todo una panacea, eso es mentira, no hay trabajo, y ustedes lo pueden ver en las noticias, acá hay cortes de ruta como ustedes ahora Añelo, capital de Vaca Muerta, están cortando en la ruta porque no hay trabajo.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Secretario, 10 segundos, para que Juan Carlos Ponce, termine su intervención.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Don Juan Carlos, por favor, active su micrófono y le están dando 10 segundos para que concluya su intervención.

Integrante de la Asamblea Permanente del Comahue por el Agua Allen, río Negro – Argentina - Juan Carlos Ponce:

Perdón, pregunté si me escuchaban y me dijeron que sí.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Si señor, pero se le desactivó el micrófono.

Integrante de la Asamblea Permanente del Comahue por el Agua Allen, río Negro – Argentina - Juan Carlos Ponce:

Mil disculpas. Lo que les quería decir yo es que esto no es progreso, perdóneme por si no me escucharon, pero esto no es progreso, esto es contaminación pura y como les decía, no les digo porque estudié o porque vamos a los libros a buscarlo, esto lo vivimos en carne propia, hay que ver a las madres que se van a quejar siempre a las empresas, que las empresas vienen y le dan una palmadita en la espalda, y sus hijos, qué pasa con sus hijos que quedaron enfermos y otros chicos que están enfermos, esto no es progreso.

Yo les pido por favor que cuando vayan a sus casas miren a sus hijos a los ojos y que le digan yo hice todo hasta acá, pero no es así hay que hacer mucho más, esto no se puede permitir porque esas empresas que vienen a perforar en su país lo tienen prohibido, por Ley lo tienen prohibido, pero vienen a hacerlo como hacen en la Argentina, lo vinieron a hacer, industrias Alemanas, Francesa, todas las empresas que en su país lo tienen prohibido lo vienen a hacer acá, entonces cómo es eso, quién es el que gana acá, lo único que nos deja esto que es infertilismo, es la salud dañada, la economía dañada, la salud pública dañada, la justicia también facturada, todo eso es lo que deja el fracking, así que no se engañen, por favor.

Y otra cosa que hoy sentí en una de las conversaciones, el agua es vida, no es más allá de que sea un derecho humano, el agua es vida, porque no solamente el humano toma agua, los animales toman agua, las plantas toman agua y no podemos destruir tierras alimentarias o venir a destruir.

Eso es lo que les quería decir, se me desactiva el micrófono y hoy no presté atención en eso, pero hay que ser muy cuidadosos y por favor les pido, no permitan el fracking, se puede vivir y producir otra cosa, otra energía, pero el fracking lo único que deja es muerte y no se lo digo, otra vez les voy a repetir, no se lo digo por libro, se lo digo por la experiencia que tenemos nosotros y encima ahora como fuimos declarados zona de sacrificio, también zona de sacrificio listo no les importa la gente, ahora nos quieren poner una planta de arena sílicea que es otro peligroso mal, porque el sílice es terrible cuando una vez entra en los pulmones.

Muchísimas gracias, muchísimas gracias, por escucharme y un saludo grande y hay que tener mucho cuidado también con otras Organizaciones, como nos pasó a nosotros con Organizaciones Internacionales que son espías de las empresas, hay que tener mucho cuidado con eso y yo voy a quedar en contacto con

algunos de los muchachos que seguimos en contacto para decirles, porque vi algunos señores, ahí, que estaban conectados también y que dejan mucho que desear y que fueron también los que arruinaron a la ciudad de Allen.

Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muchísimas gracias a Juan Carlos Ponce, de la hermana Argentina.

Quiero darle saludo especial a nuestro Representante a la Cámara Harry Giovanni González, bienvenido, como darle nuestra bienvenida al Académico e Investigador analista económico Mario Alejandro Valencia, bienvenidos a esta importante Audiencia.

Tiene el uso de la palabra Ingeniero Óscar Vanegas, señor Secretario, por favor, me confirma si ya tiene mejor conectividad.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Ingeniero Óscar Vanegas, parece que todavía tiene dificultad, doctor César Augusto.

Docente Investigador de la Universidad Industrial de Santander - Asesor en Política Minero Energética, Política de Hidrocarburos y Conflictos Sociales, Ambientales - Ingeniero Óscar Vanegas Angarita:

Sí, buenos días nuevamente, me disculpo nuevamente.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Ah Okey, ya está con nosotros.

Docente Investigador de la Universidad Industrial de Santander - Asesor en Política Minero Energética, Política de Hidrocarburos y Conflictos Sociales, ambientales - Ingeniero Óscar Vanegas Angarita:

¿Aló, me escuchan, me oyen?

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Sí señor, lo estamos escuchando, Ingeniero Vanegas, tiene el uso de la palabra.

Docente investigador de la Universidad Industrial de Santander, Ingeniero Óscar Vanegas Angarita:

Sí, no voy a colocar la Cámara porque estoy en un lugar que tengo es 3G.

Bueno, les comentaba de que el fracking como tal, implica el uso masivo de insumos para hacer el fracturamiento hidráulico, lo cual utilizar fluidos sintéticos no es rentable, no le cierra financieramente, lo cual implica el uso de agua en forma masiva lo que genera impactos directos, inmediatos en el punto de captación y el agua no tiene las propiedades geológicas propicias para hacer de fracturamiento hidráulico, por lo cual hay que agregarle químicos y concentraciones

tóxicas y de la misma manera como el fracturamiento es masivo, la cantidad de material propante para el empaquetamiento es masivo, más o menos se requiere unas 400, 500 toneladas por pozo, lo cual implica usar arena natural generando impactos en el punto de captación de la arena y eso es lo que lleva a que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales les exija una licencia ambiental para dar cumplimiento a la Ley 99 del 93.

Lógicamente sus implicaciones que esto lleva con el Medio Ambiente habría que preguntárselo a los Ingenieros Ambientales, yo soy es Ingeniero de Petróleos y técnicamente les comento cuál es la implicación, lo cual hace que estas operaciones sean diferentes, pero hay una cosa más importante y es que el tipo de yacimiento que se perfora es muy diferente al tradicional, los yacimientos de roca generadora son rocas de Lutita o de caliza carbonatadas, ricas en materia orgánica, minerales pesados e isótopos radiactivos y al perforarse no verticalmente sino horizontalmente en tramos de hasta de 3 kilómetros y desde una misma plataforma hacer 5, 8, 10 pozos, implica extraer este tipo de material de la roca y exponerlo en superficie a través de zodmes y eso genera lixiviados y la radioactividad y los minerales pesados pues puede generar problemas en la salubridad de las personas de la zona de influencia directa, que puede ser lo que ha ocurrido en sitios como en Argentina, en Estados Unidos y en California, en Canadá, igualmente en Australia, China, donde se ha hecho el fracking, donde se ha manifestado que la gente ha enfermado de leucemia y otros puede ser la exposición permanente a la radioactividad y la contaminación de suelos y aguas por metales pesados e isótopos radiactivos, repito, que tiene este tipo de roca.

Por la cual esas son afectaciones, digamos secundarias y de la misma manera el fracturar una roca generadora implica el uso de presiones mucho mayores, el triple de lo usado en el fracturamiento de una roca convencional como una arenisca, donde se puede fracturar con 3.000, 3.500 PSI o libras por pulgada cuadrada, mientras que la roca generadora hay que utilizar presiones superiores a las 9.000 PSI y eso implica la generación de una red de fracturas inducidas y una sismicidad inducida que es una micro sismicidad, que en una región como en Colombia, en el Magdalena medio donde hay ya un nido sísmico natural por el choque de tres placas tectónicas, puede generar una resonancia de los dos sismos del nido natural, con los sismos inducidos, provocando sismos de mayor magnitud que puede también activar diaclasas o fallas naturales que las hay en la zona, lo cual produce una migración de hidrocarburos a través de dichas fallas, contaminando Acuíferos subterráneos y superficiales, emanación de metano a la atmósfera, que llevará a unos microclimas diferentes que ya ha ocurrido en las zonas de fracking, como aumento en la temperatura del cambio climático.

Todos sabemos que el metano tiene 68 veces más efecto de invernadero que el CO² y el metano puede ser arrastrado por las corrientes de aire a los Páramos,

donde el clima frío en verano se va al piso, saturando los frailejones y los bosques y con simplemente un rayo donde hay una saturación del más del 6% de metano puede generar incendios, que posiblemente pueden ser las causas de los incendios que se han dado en zonas de fracking en California, en Canadá, en Australia, China y en Argentina.

Entonces, lo que uno concluye es que el fracking como tal es muy diferente en grandes proporciones a la industria petrolera convencional y nosotros aquí en Colombia no lo hemos experimentado y tenemos que ser precavidos sobre los fenómenos e incidentes de grandes proporciones tanto de salubridad como ambientales que el fracking generaría en Colombia.

Pasando a la parte económica, me disculpan que me extienda, pues también hay que revisar los beneficios para Colombia o para el país en derechos económicos, pues tenemos una nueva modalidad de contratación, por Concesión donde la participación para el país ya no es como era antes del 50% sino es del uno, máximo dos o tres por ciento, las regalías se redujeron con la Ley 756 del 2002, son regalías que luego descuentan de los impuestos y desde el punto de vista de lo que se llama el government take o el steps Take, pasaría en Colombia con el fracking a recibir menos del 20% de la ganancia que deja el negocio, mientras que los yacimientos convencionales nos dejan más del 75%.

Entonces, no es un negocio para el país ir colocando esto en balanza obviamente son mayores los daños y perjuicios que le genera al país, que lo que le va a generar desde el punto de vista económico, esto en grandes rasgos lógicamente es lo que podría informarles como consecuencias de fracking, que en otra oportunidad nos podríamos extender en cada uno de estos ítems.

Muchas gracias, por la invitación.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

A usted, Ingeniero Vanegas, muchísimas gracias.

Se prepara Julio Carrizosa, fue Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y Gerente del antiguo Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Medio Ambiente (Inderena), ha sido Asesor del Banco Interamericano de Desarrollo, de la OEA y Colciencias, entre otras, es miembro honorario de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y uno de los Ambientalistas de mayor reconocimiento en el país.

Tiene usted el uso de la palabra doctor Julio Carrizosa.

Miembro Honorario de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Julio Carrizosa:

Muchas gracias, doctor Ortiz y señores Congresistas.

Yo pienso que el punto principal hoy es que la situación internacional ha cambiado desde que se aprobaron los proyectos pilotos, hoy los proyectos pilotos serían muy poco útiles y ellos mismos tendrían unos impactos ambientales que no se han

considerado, en lo geoecológico, en lo social, en lo económico y en lo político, en lo geoecológico hoy se sabe que los impactos ambientales de cada proyecto fracking dependen de la estructura específica de cada sitio de cara al proyecto del proyecto, o sea, en Colombia la geología, la hidrología, el clima, cambian constantemente metro a metro a lo largo y a lo ancho.

Entonces, el Proyecto piloto en el medio Magdalena sólo nos podrá, pero que pueden suceder en ese sitio, no tendremos información acerca de lo que podría suceder en cualquier otra parte de la República si se hace fracking, allá gastaremos millones de dólares en solamente información acerca de un sitio, no de lo que puede suceder en otras partes del país, los impactos sociales en este momento serán aún más graves de lo que se había pensado dado que no hemos podido consolidar la paz y que en Santander la situación es aún más grave y los campesinos ya se han manifestado en contra del fracking y efectuar un Proyecto Piloto sería llevarles la contraria y causar aún más problemas sociales en el campo colombiano.

En lo económico que es la justificación principal del fracking, es claro que la situación económica en el mundo, en el mercado del petróleo, es completamente diferente a la que era hace unos años, lo hemos oído en esta reunión de las intervenciones de la participante en la Cámara de los Lores, se sabe por las noticias internacionales que las empresas constructoras de vehículos ya se han lanzado masiva y rápidamente a la construcción de modelos eléctricos, lo acaba de decir la Renault, la que tiene más vínculos con Colombia, se sabe que aumentan extraordinariamente las quiebras de las empresas que han efectuado fracking en todo el mundo, inclusive, en Estados Unidos.

Se sabe que Estados Unidos retorna al Acuerdo de París y el Presidente Biden acaba de prohibir el fracking en todos los territorios de propiedad del Estado, entonces, no veo cuáles son las razones para que Ecopetrol insista en efectuar el fracking, inclusive, en este momento efectuar el fracking tendría un efecto adicional que sería muy importante, que sería retrasar todos los demás proyectos que se están haciendo, inclusive en Ecopetrol, para descarbonizar el país y para encontrar proyectos que nos produzcan rápidamente los dólares que estamos urgentemente necesitando en este momento, ya que hemos estado prestando de todo el Mercado Internacional sumas muy grandes y dado naturalmente que da el mercado del petróleo se modificó completamente y no podrán nunca resolver nuestros problemas.

Adicionalmente hay un efecto político reciente muy importante, el Presidente Duque que ha prometido reducir las emisiones de gases en un 50% antes del 2030, pero al mismo tiempo una empresa del Estado inicia un proyecto piloto para hacer fracking, esa contradicción le va a costar mucho a Colombia, va a mostrarnos nuevamente como un país...

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Señor Secretario, por favor, darle 30 segundos, para sintetizar su intervención.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Julio Carrizosa, por favor, active su micrófono que se le había cumplido el tiempo, entonces active su micrófono y le han dado 30 segundos para concluir, doctor Julio Carrizosa.

Miembro Honorario de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Julio Carrizosa:

Para terminar, simplemente quiero agradecerle al Congreso esta oportunidad y solicitarle que nos ayuden a prohibir el fracking en Colombia.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Doctor Julio Carrizosa, muchas gracias, son muy importantes sus argumentos para este debate tan importante sobre el fracking.

Tiene el uso de la palabra Yubelis Natalia Morales y se prepara Diana Sánchez.

Yubelis Natalia Morales de Puerto Wilches, Santander, integrante del Comité para la Defensa del Agua, la Vida y el Territorio, de Puerto Wilches, Aguawil y de la Alianza Colombia Libre de Fracking.

Tiene el uso de la palabra, doctora Yubelis.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Doctora Yubelis, le han dado el uso de la palabra.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Señor Secretario, si no se encuentra.

Pido excusas, estaba primero el Ingeniero Carlos Fonseca, por favor, confirmar su asistencia.

Ingeniero Civil de la Universidad Nacional, con Maestría en Sistemas Ambientales y Urbanos - Carlos Hildebrando Fonseca Zárate:

Sí señores, Carlos Fonseca, muchas gracias, quiere que inicie ¿ya?

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Ingeniero Carlos Fonseca, Ingeniero Civil de la Universidad Nacional, con Maestría en Sistemas Ambientales y Urbanos, se ha desempeñado como Subgerente de Medio Ambiente del Inderena, Asesor del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, Decano de la Facultad de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental de la Universidad Central, Viceministro de Medio Ambiente y Director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam).

Sea usted bienvenido, Ingeniero Carlos Fonseca.

Ingeniero Civil de la Universidad Nacional, con Maestría en Sistemas Ambientales y Urbanos - Carlos Hildebrando Fonseca Zárate:

Muchas gracias, por esta oportunidad, yo voy a ser muy breve, quisiera reforzar algunos de los argumentos de Julio Carrizosa, yo me voy a referir a

4 puntos muy rápidamente, entre otras cosas porque mi argumento se centra en que toda la propuesta en el proyecto piloto, aunque pareciera científicamente muy sólida, realmente no compara el fracking frente a otras oportunidades que ya existen.

Entonces, primer punto es no se nos olvide que desde la era Bush y después Obama y obviamente después Trump, el fracking se pudo hacer en los Estados Unidos porque lograron rebajar los estándares ambientales, que hoy está rescatando Biden, no se hubiera podido hacer fracking en los Estados Unidos que tiene un Ecosistema mucho más simple, con mucho menos biodiversidad que la nuestra, si no hubieran rebajado los estándares ambientales y hoy están replanteando de nuevo esos estándares ambientales, es cierto que disminuyeron en 16% la emisión de gases efecto invernadero al hacer fracking, pero no se han valorado realmente los impactos negativos que estuvieron relacionados con el fracking, precisamente porque bajaron los estándares.

Entonces, primera cuestión, las razones geopolíticas de los Estados Unidos son distintas a las nuestras, nosotros tenemos estratégicamente que proteger la biodiversidad, nuestros ecosistemas son mucho más biodiversos que los de los Estados Unidos, entonces, las razones por las cuales hacer fracking son muy diferentes.

En segundo lugar, en los proyectos piloto lo que estamos viendo son tres cosas, la primera es que hay enormes falencias de información que se requería antes de empezar el proyecto piloto; la segunda es que hay muy pobre capacidad Institucional en las Corporaciones Ambientales, acuérdesese que acaba de salir el índice de desempeño institucional que nos dejó muy preocupados, porque las Corporaciones están muy por debajo de lo que esperaríamos nosotros y en eso hemos hecho estudios al respecto.

Y el tercer argumento de los proyectos, es que no está diseñado un análisis de beneficio-costos bien hecho, que contemple todas las externalidades negativas que se podrían presentar, ya hay casos como en Puerto Gaitán que es evidente que la microsismicidad se presenta porque allí se hizo unas inyecciones, unas reinyecciones a presión bastante similares, aunque con menos potencia y se crearon fenómenos muy serios de micro sismicidad.

Desde el punto de vista de lo que es la investigación y lo digo, pues me tocó dirigir Colciencias entonces allí analizamos mucho cuáles son los elementos para poder decir que es realmente un proyecto científico o no, hay una falta muy grande en el proyecto de fracking actualmente el piloto y es que no está comparando frente a las alternativas que habría en este momento, Ecopetrol ya está reconociendo que podríamos tener hidrógeno verde, más recientemente hay nuevas tecnologías como la del metanol, partiendo de biomasa y por ejemplo, ahorita tendríamos una posibilidad muy grande, hay unas Compañías ofreciendo que si cultiváramos pasto gigante, pasto elefante, lo cual nos permitiría que cada campesino pudiera vender una hectárea de pasto elefante, podríamos elaborar

kerosene y diésel, a partir del pasto elefante y lo cual nos permitiría una renta solar rural.

Llamo la atención muy respetuosamente a los Representantes, porque ahí tendríamos una oportunidad de una renta mínima universal basada en que el sol nos permita con la fotosíntesis, esto serían 500.000 pesos mensuales para los campesinos, tengo un documento al respecto, creo que en este momento debemos exigirle a Ecopetrol que invierta mucho más en hidrógeno verde, me pareció inteligente la compra de ISA, porque permite las líneas de transmisión extenderlas hacia la Guajira, más posibilidad de generar con energía eólica y con energía solar electricidad, pero cuando no se necesite podríamos producir hidrógeno verde con la electrólisis, basada en el uso de una energía que nos saldría muy barata podríamos inyectar en el gasoducto de Chuchupa Ballena que viene para Santa Marta, Barranquilla y Cartagena, puedes inyectar hasta el 7% de hidrógeno que produjéramos y tendríamos el reemplazo de lo que podría ser el fracking.

Pero tenemos muchas más oportunidades Representantes, muy respetuosamente creo que como este país no ha invertido en todas las alternativas, pero lo señalo con mucha fuerza porque el fracking tiene un riesgo muy grande económico, en cambio podríamos invertirlos en todas estas tecnologías de hidrógeno verde, de metanol, Representantes llamo la atención muy respetuosa e insisto en ese punto, reforzando los planteamientos de Julio Carrizosa, 51% de reducción de gases de efecto invernadero si se pone a hacer fracking.

Lo que tenemos que hacer es buscar otras, que están prácticamente disponibles, Chile ya se está jugando en ese campo en el Desierto de Atacama todo lo que es por producir gran cantidad de hidrógeno verde, gracias a que tienen mucho sol y mucho viento, nosotros en La Guajira colombiana podríamos convertirnos en una potencia del Caribe, para producir etanol e incluso para exportarlo en barcos que ya se están fabricando para otros países, no solo para nuestro abasto sino para otros países.

Llamo la atención, entonces, de que el fracking es absolutamente...

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Señor Secretario, por favor, darle 30 segundos al Ingeniero Carlos Fonseca, para que redondee su idea.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Sí Ingeniero, por favor, active nuevamente el micrófono, se le dan 30 segundos para que concluya, active el micrófono, por favor.

Ingeniero Civil de la Universidad Nacional, con Maestría en Sistemas Ambientales y Urbanos - Carlos Hildebrando Fonseca Zárate:

Gracias. Termino muy rápidamente, por qué embarcarnos en una tecnología que ya está decreciendo el consumo, ya el carbón sabemos que en muy pocos años nadie no lo va a comprar y el petróleo va por el

mismo camino, juguémonos a fondo con estas nuevas tecnologías, invirtamos más en Ciencia y Tecnología, Ecopetrol debe dirigirse es esos frentes.

Muchas gracias, por esta oportunidad.

Presidente (e); honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Nuestro agradecimiento a usted Ingeniero Carlos Fonseca, por compartir sus argumentos, que seguramente serán importantes a la hora de tomar esta importante decisión.

Tiene el uso de la palabra Yubelis Natalia Morales, ella es integrante del Comité para la Defensa del Agua y la Vida y el Territorio, de Puerto Wilches Agua Will y de la Alianza Libre de Fracking, tiene el uso de la palabra doctora Yubelis Natalia Morales.

Integrante del Comité para la Defensa del agua y la vida y el territorio, de Puerto Wilches Aguawil y de la Alianza Libre de Fracking -Yubelis Natalia Morales Blanco:

Hola, buenos días Honorables Senadores y Representantes de la Cámara del Congreso de la República de Colombia, no soy doctora, soy estudiante de Tecnología en Manejo de Recursos Ambientales, soy de Puerto Wilches y pertenezco al Comité por la Defensa del Agua, la Vida y el Territorio.

Quisiera contarles un poco la problemática que aquí presentamos y por las cuales en mi comunidad decidimos decirle no a esta técnica tan nefasta como lo es el fracking y esto es porque las empresas que extraen petróleo se caracterizan por el poco o nulo interés en el bienestar y la protección de la comunidad y de la fauna y la flora nativas, a estas solo les interesa que al final del día tengan un número considerable en barriles de petróleo y así es como se empieza a generar un desplazamiento y pérdida de los hábitats naturales.

Quiero contarles que en Puerto Wilches tenemos importantes Fuentes Hídricas, que son importantes a nivel nacional, aquí nos baña el imponente y majestuoso río Magdalena, contamos con las inigualables Ciénagas Yarirí y Ciénaga de Paredes, esta última hogar del Manatí Antillano, una especie que se encuentra en peligro de extinción; también contamos con diferentes caños, pozos y quebradas, nuestro municipio es un Complejo Hídrico en donde sí se afecta una se verán afectadas relativamente las demás.

Quiero contarles también que Puerto Wilches no es un municipio petrolero, en Puerto Wilches más del 60% de la población vive de la agricultura y de la pesca y muy poca se beneficia del petróleo y es precisamente por eso nuestra preocupación, ¿qué le pasará a nuestros campesinos y a nuestros pescadores, si ustedes senadores aprueban estos proyectos para que se haga fracking en nuestro territorio?, nuestro municipio ha sido golpeado por la violencia, así que nuestra gente siempre anda a la expectativa de lo que estas empresas nos quieran ofrecer, no es que siempre estemos esperando a que vengan y nos ilusionen con

promesas de progreso, a que vengan aquí a nuestro municipio y no sean claros con la información que dan, a que hagan reuniones y que digan que el fracking no va a hacer daño, que al contrario es una buena técnica, que esto no afectará nuestras Fuentes Hídricas y que nuestro suelo no se verá afectado.

Hay estudios donde señalan que el fracking es una técnica nefasta, que afecta la calidad del suelo y pueden infiltrarse materiales tóxicos a nuestros ecosistemas, les pregunto yo, ¿qué pasaría a nuestras ciénagas, a nuestros ríos, si en un futuro por esta técnica se haría un daño ambiental grave?, ¿qué pasará con ese 60% de la población que viven de la pesca y la agricultura?, no nos han tenido en cuenta, la verdad a nosotros nos quieren imponer esta técnica, el 24 nos enteramos que el Gobierno había firmado un Contrato y es así como se empieza a generar una presión a las comunidades.

Las comunidades del Magdalena Medio han sido víctimas del conflicto armado durante su historia, así que a veces hay miedo de las repercusiones que traerán el oponerse a las técnicas que el Estado nos quiera nos quiere imponer, porque no hay otra palabra, sino la imposición.

Nuestro municipio ha hecho parte de esos municipios que han sido explotados convencionalmente, lleva más de 80 años siendo explotados y acá no se ve el progreso por ningún lado, así que mi pregunta es, que otro progreso nos traerá el fracking, si durante más de 80 años no contamos ni con un hospital que sea bueno, nuestro acueducto es desastroso y el alcantarillado es mucho peor, la calidad de vida del Wilchense es a veces o va atendiendo a que si nosotros no somos verracos, acá nos morimos de hambre, estamos en un abandono tenaz, acá el Gobierno solamente mira para cuando a él es necesario, para él es beneficioso, de resto no se acuerda de las comunidades que están a la orilla del río, sino fuera por nuestros campesinos y pescadores, qué sería de nosotros en realidad.

En este proceso que llevamos con Aguawil se ve como las grandes empresas influyen en la armonía que tenían las comunidades, ponen a la comunidad en contra de sí misma y juegan con las necesidades de la gente y se excusan diciendo que las Organizaciones que están en contra del fracking, no quieren el progreso para el municipio, que no queremos que la gente trabaje, esto lo hemos visto y lo hemos vivido, hemos sido estigmatizados los que estamos en contra del fracking, los que no queremos esa técnica para nuestros municipios, porque nos informamos de un modo u otro todas las consecuencias dañinas que esto le trae al medio ambiente.

Muy poca gente aquí en Wilches, vive en realidad, como le decía del petróleo, pero eso es...

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Señor Secretario, 30 segundos, para que la estudiante Yubelis, termine su intervención.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor, señorita Yubelis, active el micrófono y se le dan 30 segundos para que concluya su intervención.

Integrante del Comité para la Defensa del Agua y la Vida y el Territorio, de Puerto Wilches Aguawil y de la Alianza Libre de Fracking -yubelis Natalia Morales Blanco:

Como les decía, desde niños nos ha adoctrinado, porque nos dicen que sin el petróleo no somos nada, la pregunta aquí señores, es, ¿vamos a cambiar nuestro oro que es nuestra agua por espejitos de progreso?, tenemos que pensar en la realidad y es qué sin nuestros campesinos y pescadores, no seríamos nada, yo prefiero un ecosistema agónico en el que como habitante disfrutemos de lo que nos provee el río y no en una naturaleza explotada.

Muchas gracias.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muy bien, pido excusas si me equivoco en los títulos de nuestros participantes, nos llegaron a última hora muchas de las hojas de vida, pero la Comisión Quinta felicita al estudiante Yubelis Natalia Morales, por interesarse, por estos debates y por estas Audiencias, muchas felicitaciones, Yubelis.

Tiene el uso de la palabra Diana Sánchez, Directora de la Asociación Minga, vocera de la Plataforma de Derechos Humanos Coordinación Colombia - Europa.

Directora de la Asociación Minga, Vocera de la plataforma de Derechos Humanos Coordinación Colombia – Europa - Diana Sánchez:

Buenos días, a los honorables Congresistas y a las honorables Congresistas y a todos y todas las participantes y gracias por esta invitación.

Yo quisiera aprovechar estos breves minutos, para asociar otra problemática para prevenirla, que tiene que ver también con esta práctica futura del fracking en Colombia y está relacionada con los conflictos ambientales y es el tema de la violencia contra Líderes, Lideresas Sociales, dentro de las cuales gran parte son ambientalistas, ambientalistas porque defienden sus territorios, porque defienden sus comunidades, porque defienden sus intereses y obviamente, los que defienden de intervenciones foráneas.

En Colombia lamentablemente se ha generado una especie de marco lógico perverso, relacionado con la conflictividad en los territorios y las respuestas que dan las comunidades y a esa respuesta que dan las comunidades, pues viene una respuesta violenta supuestamente para resolver los conflictos, ese el marco lógico perverso es que Colombia es rico en biodiversidad, por supuesto, en recursos naturales renovables y no renovables, pero también es un país que tiene esos territorios, comunidades, muy organizadas que se oponen a las diferentes intervenciones foráneas, pero también muy agresivas con intereses privados, particulares, que no tienen en cuenta los intereses, como lo decía Yubelis anteriormente, de las comunidades.

A esto se suma que el Estado colombiano en lugar de ayudar a resolver estos conflictos, ayuda contribuye a que ellos es se profundice, así que las comunidades

tienen que responder organizándose y oponiéndose a todo este tipo de intervenciones foráneas, a esto lo que pasa es que se le responde con violencia, sea de aparatos estructurados armados, que también responden a otros aparatos políticos, económicos, legales, pero como la impunidad aquí es total, por supuesto, pueden hacer a sus anchas lo quieran en los territorios y quienes pagan principalmente con la vida está resistencia en los territorios y esta búsqueda de protección de los territorios, pues son los Líderes, las Lideresas y las personas defensoras del medio ambiente.

En Colombia para ver rápidamente un par de cifras, entre el 2016 que fue la firma del Acuerdo de Paz y 2020, por lo menos ya confirmados, verificados unos 670 Líderes han sido asesinados, esto seguramente es un subregistro y en los últimos 10 años pasan de mil las personas asesinadas por defender los derechos territoriales y de sus comunidades, el fracking se convertirá en otro conflicto ambiental en la medida en que las comunidades no están de acuerdo con esa fracturación que, por supuesto, fractura también a sus comunidades.

Así que es importante y la mayoría de estos líderes son indígenas, afrodescendientes, campesinos, mujeres organizadas, sindicalistas, que se oponen a estas intervenciones y el fracking no estará ajeno a esta conflictividad ambiental tan alta que tiene Colombia y por supuesto, a esta violencia.

Así que para prevenir lo que lo que vendría que ojalá no se logre la práctica del fracking, le solicitamos amablemente a la Comisión Quinta dos peticiones que nos parecen muy importante, la primera, es que la Comisión Quinta lidere en el Congreso de la República la ratificación, es decir, aprobar el Proyecto de ley que ratifica el Acuerdo de Escazú, porque en este Acuerdo también en su artículo 9 hay una parte muy importante donde le exige a los Estados unas garantías fundamentales y humanas y entorno seguro, para que los defensores del medio ambiente, estos es Líderes, campesinos, indígenas, afrodescendientes, etc., mujeres sindicalistas, cuenten con entornos seguros para el ejercicio de la defensa de sus territorios.

Y la segunda petición, es que la Comisión Quinta le haga un seguimiento, cree un equipo para hacerle seguimiento y prevención a los ataques contra los Líderes y Lideresas Ambientalistas, que ya hemos dicho, son la mayoría de las personas que están siendo atacadas en los diferentes territorios y el Estado le echa la culpa todo al problema del narcotráfico, desconociendo con ello o por lo menos queriendo desconocer, tapando, que hay muchos conflictos relacionados con despojos de tierras por el petróleo, por el desvío de ríos, extracción del carbón, bueno todo lo que sea referido, por ejemplo, como lo que está pasando en ...

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Señor Secretario, 30 segundos, para terminar la idea de la Directora de la Asociación Minga.

Directora de la Asociación Minga, Vocera de la Plataforma de Derechos Humanos Coordinación Colombia – Europa - Diana Sánchez:

Excúseme no me di cuenta que había terminado, No, simplemente decir que le pedimos a la Comisión Quinta que lidere este seguimiento para que pare el homicidio y el ataque a los líderes y defensores del medio ambiente y que no vuelvan a ver situaciones tan vergonzosas e inmorales como el caso de Hidroituango, en Antioquia.

Muchas gracias.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Nuestro agradecimiento a la Directora de la Asociación Minga, Diana Sánchez, por aceptar la invitación de la Comisión Quinta.

Tiene el uso de la palabra el doctor Florián Huber, estudios de Derechos de la Universidad de Múnich - Alemania y Granada - España, Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad Ipsis-Inglterra, ha sido asistente de investigación del Instituto de ciencias criminales de la Universidad Butinge, Asesor Legal de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y consultor de varias Organizaciones No Gubernamentales en Colombia.

Tiene el uso de la palabra doctora Florián Universidad de Múnich - Alemania y Granada - España - Florián Huber:

Agradezco el espacio en esta audiencia, para la discusión sobre fracking, durante los últimos años desde la fundación hemos contribuido al debate incluyendo la publicación de libros colectivos, el primero llamado la prohibición del fracking en Colombia, como un asunto de política pública el segundo llamado la inviabilidad del fracking, en el siglo 20, los autores y las autoras que contribuyeron con su análisis en los libros han llegado a importantes conclusiones respecto al fracking, yo quisiera decir ágilmente.

En primer lugar, con el Acuerdo de París se diseñó tomar las medidas que se requieren para evitar un aumento de más de 12 grados de la temperatura con respecto a épocas industriales, para lograr este propósito es necesario que en los próximos 10 años se reduzcan las emisiones globales de los gases de efecto invernadero a la mitad y hacerlo en 2050, es amplio el espectro de medidas posibles para reducir la emisión, según los autores y autoras, más allá de esfuerzos puntuales en mitigación, es importante en el caso de Colombia en plantear una política energética del país para contribuir en simultánea a la meta del Acuerdo de París y en fortalecer la resiliencia socioecológica frente a los efectos climáticos, permitir el fracking significaría seguir por un camino nacional que aleja al país de su compromiso adquirido en el Acuerdo de París, y contribuya en forma efectiva con los esfuerzos globales en evitar el calentamiento global y fortalecer la resiliencia en los territorios.

En segundo lugar, el fracking es considerada como una técnica profundamente ineficiente y resgosa, el fracking según señala los autores es una técnica que profundiza en el modelo extractivista contaminante que desvía los gobiernos y a las sociedades en su decisión de hacer una transición energética posible, tecnológica y económicamente.

En tercer lugar, el uso de la tecnología del fracking puede tener afectaciones en la economía colombiana dada la inestabilidad de los precios internacionales de petróleo que afectaría sectores productivos como la agricultura y la industria, existe actualmente una tendencia mundial de erupciones y de empresas que realizan fracking por la caída de los precios de petróleo y el creciente consenso mundial sobre la priorización y la acción de la producción de energías simples.

En cuarto lugar, los autores llegan a la conclusión que el fracking afecta las verdaderas vocaciones naturales, culturales y económicas del país, basadas en su gran diversidad en concordancia con los compromisos jurídicos y políticos, constitucionales, internacionales, y en derechos humanos, motivo por el cual Colombia debería buscar alternativas diferentes al de fracking.

En quinto lugar, para los autores y autoras, los proyectos pilotos de fracturamiento hidráulico que se están impulsarlo, están generando muchas dudas sobre su magnitud de impacto y por la actividad de los riesgos que por lo general se experimentan en otras escalas espaciales y temporales. En este sentido, la aprobación del fracking profundizaría los conflictos socioambientales, en consecuencia, iría en contravía de la contribución de la paz en el país.

Finalmente, la búsqueda de alternativas al fracking debería ser considerada una prioridad en el marco de una ambiciosa política pública de transición energética, una transición justa y efectiva para independizar los diferentes sectores de la economía y la vida ciudadana, de los combustibles fósiles y que contribuya a limitar el calentamiento global en 5° centígrados, esta transición brindaría además una gran oportunidad para la construcción de paz y el fortalecimiento de la resiliencia natural, cultural, económica y social, esta transición con las bases de los principios constitucionales de la participación, la diversidad, la equidad y la autonomía para así marcar un derrotero distinto al extractivismo actual.

Muchas gracias.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muy bien, señor Secretario, muchas gracias, doctor Florián Huber.

Se prepara el Diputado del departamento de Santander, por el Partido de la U, Óscar Sanmiguel.

Diputado del departamento de Santander por el Partido de la U - Óscar Mauricio Sanmiguel Rodríguez:

Buenos días, Representante y demás Congresistas, bueno, como usted lo decía apreciado

Representante, primero, felicitarlos y agradecerles por este espacio.

Soy Diputado del departamento de Santander, vivo en el área de influencia donde se van a hacer las pruebas pilotos del fracking, soy además campesino, productor de cacao, estamos en el departamento y pertenezco al Partido de la U, Partido que he estado durante muchos años, algunos Parlamentarios promoviendo esta perversa técnica y como partido, pero como miembro del partido de la U, quiero dejar claro mi rechazo rotundo a estas pruebas piloto.

Pero quiero además decir algo, y es que la mejor explicación aparte de la que hemos escuchado hoy por los expertos, la dio Iván Duque, siendo candidato a la Presidencia de la República, lo dijo aquí en Santander, del porqué era perverso hacer el fracking y lo explicó muy seguramente sus asesores le dijeron las razones, hoy escuchamos muchas, pero quiero decirle queridos amigos que nos acompañan, hemos hecho 4 debates en la Asamblea de Santander, dónde por unanimidad los Diputados de Santander en el período pasado, logramos decir que no queremos fracking en Santander, con todos los argumentos que el profesor Vanegas y cientos de Expertos han ido a estos debates, quiero decirles que aunque hemos invitado al ANLA, a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, aunque hemos invitado inclusive en el período anterior, a Congresistas, desafortunadamente nunca hemos contado con la presencia de ellos allá.

Entonces, mi pregunta es, si el mismo Presidente hoy, dijo en campaña lo perverso que es este proyecto, porque insiste en hacer pilotos en esta región y digo además, esta región cuenta con Ciénagas importantes, donde está en amenaza una especie como es el manatí, pero también tenemos el de San Silvestre, tenemos del Parque Serranía de los Yariguíes, somos el mayor productor de cacao, somos de los mayores productores de palma, entonces la pregunta que uno se hace es por un lado el gobierno nos exige y nos demanda que cuidemos el medio ambiente y el Gobierno nacional sale en los medios o en las reuniones fuera del país, diciendo que este Gobierno cuida los Páramos, que cuidan los Ecosistemas, pero cuando llega acá entonces el comportamiento es diferente a lo que dice fuera del país, igual como es con la Paz, afuera defiende el proceso y aquí está en contra.

Entonces, hay que ser coherentes, no podemos tener una doble moral de estarle diciendo al mundo que aquí cuidamos el medio ambiente pero cuando llegan acá lo que se promueven son los pilotos del fracking.

Pero quiero además decir que en algún momento y era que hacer fracking, responsable era tan igual que hacer un bombardeo humanitario, eso es mentiras, como fueron mentiras cuando nos dijeron que hacer la Hidroeléctrica Sogamoso, no iba a causar daños y mire los daños que están ocasionando el llenado de este embalse, mataron el río Sogamoso, así va a pasar con las aguas no solamente subterráneas sino superficiales y las Ciénagas, donde se produce el

pescado con que se alimenta la gente de esta región, va a terminar muriéndose por la contaminación masiva.

Pero además no podemos olvidar algo, en el 2018 con pozos convencionales después de 100 años, celebrando Ecopetrol el Pozo Lizama 158 falló y mire los daños tan espantosos que hicieron y simplemente taparon con un límpido y ya dijeron que habían podido mejorar el medio ambiente, esa es la peor muestra reciente, el peor daño ambiental que hemos visto en los últimos 100 años, Pozo Lizama 158, que queda en jurisdicción de San Vicente y que afectó la Quebrada la Lizama, el río Sogamoso y caño Muerto.

Pero además en esta región vemos constantemente esos pozos abandonados, por emanaderos que según Ecopetrol dice que son naturales, pero hay las pruebas fehacientes como las ha hecho el profesor Vanegas y muchos amigos como Carlos Santiago y demás personas que han estado en la zona, que dan fe y testimonio que son productos de los malos sellamientos o malos cierres de esos pozos que son los que están contaminando esta región.

Pero además quiero decirles que sin hacer fracking esta región hoy no tiene una vía pavimentada, esta región petrolera no tiene ni siquiera un hospital, donde nuestros trabajadores de los campos petroleros puedan ser bien atendidos, no hay ni siquiera ambulancias para atender una emergencia, hoy muchas de esas familias que hace 100 años quemar el gas, no tienen gas natural, entonces, yo pregunto, qué bueno nos ha dejado la explotación petrolera convencional para pensar que ahora la no convencional y el fracking, si nos va a mejorar las condiciones de vida, cuando está demostrado hoy y en el mundo entero lo perverso y dañino que es este proyecto.

Por eso, decimos rotundamente no al fracking, y sin hablar de la descomposición social que ha generado la industria petrolera...

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

30 segundos, para terminar, señor Secretario.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Diputado, active nuevamente el micrófono y se le dan 30 segundos, para que concluya, por favor.

Diputado del departamento de Santander por el Partido de la U - Óscar Mauricio Sanmiguel Rodríguez:

Gracias. No hemos encontrado ningún beneficio, aparte de la corrupción, de la plata que se han robado de las regalías, hoy es vergonzoso que esta región que durante 100 años no tenga ni siquiera una vía pavimentada.

Entonces, queridos Congresistas en sus manos está la decisión, esto no es un tema político, esto no es del partido tal o del partido de la oposición o izquierda o derecha, es un tema de salvar vidas, aquí decimos primero a la vida, no al fracking, no a la minería.

Muchas gracias, señor Congresista y lo felicito por usted hacer esta gran convocatoria con semejantes expertos que hoy nos han ilustrado, muy amable.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muchas gracias, Diputado Óscar Sanmiguel.

Tiene el uso de la palabra el Economista Álvaro Pardo, Investigador de Temas Minero Energéticos, Exdirector técnico de Minas del Ministerio de Minas y Energía y se prepara el Analista Económico Mario Alejandro Valencia.

Tiene el uso de la palabra el Economista Álvaro Pardo, Economista, Investigador de Temas Minero Energéticos - Luis Álvaro Pardo Becerra:

Gracias honorable Congresista, muy formal por la invitación, quiero leer un documento muy rápidamente, hacer unas críticas al fracking y al mismo tiempo proponer muy respetuosamente, una línea de tiempo para la transición energética en Colombia.

El fracking, como se ha señalado en anteriores intervenciones y como se ha documentado en centenares de estudios oficiales, académicos e independientes, no es viable en ninguna de sus dimensiones, las reservas probadas de petróleo colombiana ascendieron en el 2019 a 2 mil 36 millones de barriles, lo que a la tasa de extracción de ese mismo año arrojó una vida útil de 6.3 años, observamos, sin embargo, como pequeños descubrimientos de crudos convencionales y una mejora en actividades de recuperación de secundaria y terciaria en campos maduros, ha permitido aumentar la reserva probadas y extender su vida útil.

Si el Gobierno colombiano decidiera racionalizar la extracción de las reservas de crudo de acuerdo con la capacidad de las Refinerías y de consumo nacional de combustibles y productos de petroquímica, la extracción podría reducirse de 70 mil barriles diarios a unos 400 mil barriles diarios y de esa medida podría extender la vida útil para los próximos 14 años.

Aquí obviamente hay que hacer un ejercicio en concreto, pero hay muchas otras variables que se debería tener en cuenta como que no todas las reservas probadas pertenecen a Ecopetrol, que hoy todavía es necesario hacer importaciones de crudos derivados para cumplir con las metas de la Refinería o para atender la demanda de la economía o temas que tiene que ver con el Comercio Internacional, pero 14 años podría ser el indicador que obligue al Estado a acelerar su programa de transición para lograr en ese término un cambio significativo en su matriz energética.

Ecopetrol podría, desde luego, seguir buscando crudos convencionales para garantizar la confiabilidad y el abastecimiento nacional, pero lo verdaderamente importante es que en este escenario no hace falta introducir la técnica del fracking en Colombia para mantener el autoabastecimiento, simplemente seguiríamos con los crudos convencionales que atiendan este periodo de transición, se trataría entonces de lograr un equilibrio entre las reservas probadas, el abastecimiento y la demanda de combustibles y

la generación de energías limpias, empezando, por ejemplo, por la sustitución del parque automotor que actualmente utiliza combustible fáciles, no programas de modernización del transporte masivo mediante vehículos eléctricos.

No requerimos fracking, además, porque, primero, prorrogaría esa condición del país dependiente de la extracción y exportación de bienes primarios, es la volatilidad de los precios internacionales lo que ha imposibilitado al país la construcción de una economía robusta, sostenible y al servicio de todos.

Colombia no posee una valoración histórica de los pasivos ambientales y sociales generados por la extracción de crudos y de minerales y por tanto, no tiene la posibilidad donde determinar si los supuestos beneficios del fracking compensaría las consecuencias negativas, la volatilidad de la extracción de crudos no convencionales, la viabilidad, perdón, por sus costos superiores a los convencionales depende de los subsidios Estatales para mantenerse en el mercado y aun así más de 200 Compañías Petroleras en Estados Unidos, se acogieron a la ley de quiebras en los últimos años.

Más de 100 años de producción de petróleo, como lo que acaba de mencionar el Diputado, seguimos siendo una sociedad profundamente inequitativa, desigual, más de 7.4 millones de hogares colombianos viviendo en pobreza, pero además en Colombia, el marco contractual marco tributario, no son compatibles ni con la situación económica, ni con la situación fiscal, ni con la transición que debemos proponernos, los contratos de extracción de crudo entregan a particulares los derechos sobre la totalidad de un bien que no es renovable y con tendencia al agotamiento en el país, esos derechos se entregan en la práctica mediante Contratos de Concesión que no permiten a los países propietarios de esos recursos disponer de su propia riqueza para la satisfacción de las necesidades internas y la de proveer bienestar a la sociedad.

Desde el punto de vista Tributario, los contratos de crudos no convencionales quedarían enmarcados en un mar de privilegios por las deducciones, exenciones, descuentos tributarios, ingresos no constitutivos de renta, recordemos que, en el 2019, el sector petrolero pago 5.8 billones de pesos por concepto de impuesto de renta, pero el Estado dejó de cobrarle a estas empresas 4.6 billones de pesos, por los conceptos antes mencionados, no existe absolutamente ninguna justificación para que el país continúe subsidiando la extracción de los recursos naturales no renovables y cualquier otra consideración en contrario va contra la situación económica y fiscal y la urgencia de recursos para el país para, por ejemplo, atender a miles de colombianos en rentas básicas que hoy requiere.

Se dice que el sector petrolero es importante por su aporte a las Finanzas Públicas, debo aclarar que esta propuesta robustece a Ecopetrol y la invita acompañar en la transición, Ecopetrol aporta aproximadamente el 80% del impuesto de renta del sector a la Nación, además de dividendos y es el empleador más grande

del sector, lo que el país deje de recibir por concepto de impuestos de renta por una disminución de la tasa de extracción, pues bien podría compensarse eliminando los privilegios tributarios de las empresas que operan en Colombia.

En cuanto a regalías, los crudos no convencionales pagan 40% menos que el crudo convencional lo que significa un detrimento de los recursos...

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Señor Secretario, por favor, 30 segundos, para que el doctor Luis Álvaro, termine.

Economista, Investigador de Temas Minero Energéticos - Luis Álvaro Pardo Becerra:

Mantener el autoabastecimiento de combustibles para los próximos 14 años con una expresa prohibición del fracking, es posible, pero dependerá de la velocidad que el Gobierno le imprima a la transición de energía, Colombia a diferencia de muchos países cuenta con una amplia gama de fuentes de energía de no convencionales que se ocultan para favorecer intereses privados de empresas hoy, que desterradas de Estados Unidos y sin subsidios en Estados Unidos, buscarán posicionarse en Colombia.

Muchos países avanzan rápidamente en la transición, Estados Unidos con el Presidente Biden, así lo ha entendido, la pandemia global aceleró el desarrollo tecnológico, permitió una puesta en marcha de grandes proyectos de energía eólica y solar y abarató costos de generación y por esa vía se juntó el carbón en Europa y compite actualmente con los cotos hidroeléctricas.

Las puertas están abiertas para que en 14 años podamos introducir un cambio significativo de nuestra matriz energética multiplicada al alcance de este programa de transición, si el Gobierno tuviera en cuenta que es posible una transición con participación comunitaria, permitiendo que comunidades organizadas generen su propia energía de forma autónoma y soberana sin necesidad del fracking, no al fracking si a la transición energética.

Muchas gracias.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muchas gracias, al Economista Investigador Álvaro Pardo, agradecemos por su intervención.

Tiene el uso de la palabra el Analista Económico Mario Alejandro Valencia, Analista Económico – Docente Cesa y Universidad Nacional - Mario Alejandro Valencia:

Buenos días, gracias señoras y señores, Congresistas y a todas las personas que organizaron esta audiencia, gracias por la invitación.

Yo me quiero referir también a unos análisis que ha realizado el centro de estudios del trabajo Cedetrabajo, con relación a los costos y beneficios de la implementación del fracking, teniendo en cuenta que

si llegar a darse esta técnica de extracción estaría en el mismo Marco Institucional, político y económico, en el que se ha dado la política minero energética del país en por lo menos en el último siglo, así que en ese sentido es importante tener en cuenta unos elementos que nos permiten identificar si es buen negocio para el país, quienes son las empresas que se van a beneficiar y quienes van a asumir el costo de esta nueva técnica de extracción.

Parto de lo siguiente, nosotros tenemos un Estado según los números, las estadísticas, las cuentas, tenemos un Estado que desde el punto de vista minero es un Estado rentista, es un Estado que depende de una muy buena medida de la actividad de la renta minera, de las regalías y del pago de impuestos, alrededor del 7% de los ingresos de la Nación provienen del sector minero energético, además esta es una actividad que significa el 60% de las exportaciones totales del país, pero que salve esta importancia, solamente significa el 1% de la ocupación total, pero además con una distribución de las ganancias en el factor trabajo, que es realmente muy baja para el sector trabajo, más baja que en otros sectores, alrededor del 89% de la distribución de las ganancias de esta actividad va es para los dueños del capital y el restante solamente para los trabajadores y a pesar de este poco aporte que hace a la generación de valor y a la generación de empleo, es un sector que recibe alrededor del 9% de las exenciones en impuestos totales cada año en el país.

Las estimaciones que nosotros hemos hecho nos indican que para el año 2018 el sector minero energético tuvo un costo fiscal de alrededor de 1,5 billones de pesos, de recursos que no entraron a las arcas nacionales, pero que si además se le suman otros mecanismos de distorsión como, por ejemplo, la política de obras por impuestos, habría que sumarle 677 mil millones de pesos adicionales cada año y ojo a esto, señores y señoras Congresistas, por cuenta de la poca fiscalización que lleva a que existan flujos financieros ilícitos, es decir, que haya unas distorsiones en la facturación comercial de la exportación de los recursos naturales del país, entre el año 2010 y el año 2018 Colombia dejó de recibir 17 billones de pesos en impuestos por cuenta de esos flujos financieros ilícitos.

Así que en la contabilidad no solamente es necesario tener en cuenta lo que pagan en impuestos y regalías y el valor de la producción, sino además todos estos mecanismos de distorsión de la renta que lleva a que esos mecanismos se correspondan al 65% de la inversión extranjera total del sector, en las cuentas no solamente hay que tener en cuenta lo que entra por inversión extranjera sino además lo que no se les cobra en impuestos y regalías a esas actividades.

Un segundo elemento que nos parece necesario tener en cuenta y es la poca capacidad de encadenamientos que tiene el sector minero energético del país en estos momentos, cuando hablo de encadenamiento me refiero a como el sector minero energético no es capaz de vincular y mirar hacia atrás

que actividades hacia adelante, ni de proveedores, ni de productos de generación de valor agregado y unas estimaciones que ha hecho Cedetrabajo, indicaría que si el lugar de enfocarse en la extracción de petróleo, en la exportación del crudo, el sector minero energético y empresas como Ecopetrol, se enfocaran en la producción de productos con valor agregado, por ejemplo, de combustibles, el beneficio neto del sector pasaría de alrededor del 66% que es la relación entre lo que recibe el sector menos los costos que tiene que asumir, por ejemplo, por la importación de maquinaria y por la importación de combustibles, pasaría a generar una relación de beneficios de alrededor del 76%, es decir, esto significaría más recursos para la Nación y más valor agregado.

Así que en el análisis sobre fracking y con esto voy redondeando, es importante todos los elementos ambientales, por supuesto, y los impactos sociales, pero también si esa actividad es capaz de generar y de dejarle al país en términos de renta las ganancias suficientes para asumir el costo ambiental y el costo social que tiene que compensar.

Definitivamente en un país como Estados Unidos, sabemos que no se logra esta relación, Estados Unidos hace fracking porque es una decisión política de soberanía energética, pero que su relación de costo-beneficio tiene un impacto negativo, tiene un resultado negativo, el fracking se financia y se subsidia en Estados Unidos por cuenta del derroche fiscal que gobiernos como el de Trump venían haciendo y que hace dos días estimados Congresistas, hace dos días, una orden ejecutiva del gobierno de Estados Unidos del nuevo Presidente de los Estados Unidos...

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Secretario, por favor, 30 segundos, para el doctor Mario Alejandro Valencia.

Analista Económico – Docente Cesa y Universidad Nacional - Mario Alejandro Valencia:

En el caso de los Estados Unidos, la orden ejecutiva que hace dos días firmó el Presidente Biden, acaba de establecer que para 2022 ya no debe haber subsidios.

Entonces, termino con esto, señoras y señores Congresistas, el Congreso de Estados Unidos, el Gobierno nacional están diciendo que Estados Unidos va a dejar de subsidiar la extracción con fracking, y que el Estado colombiano con recursos públicos va a sumir el subsidio que requiere esa política de extracción, es decir, ¿es con los recursos del Presupuesto General de la Nación, que se va a subsidiar la extracción con fracking, que ni en el país más capitalista del mundo, es eficiente?

Muchas gracias, Congresistas.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muy bien, muchas gracias, doctor Mario Alejandro Valencia.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero industrial Aurelio Suárez, columnista, analista económico, político internacional, consultor en áreas públicas y privadas, miembro de la Academia Colombiana de Ciencias Económicas.

Tiene el uso de la palabra Ingeniero Aurelio Suárez.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Ingeniero Aurelio Suárez, le están dando el uso de la palabra, Doctor César Augusto, no sé si quiera darle el uso de la palabra a otro, mientras el Ingeniero se conecta.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Bueno, esperamos que el Ingeniero Aurelio Suárez se conecte, para poder terminar el bloque de Argumentos Económicos y Fiscales.

Damos inicio, entonces, al siguiente bloque, que es de Transiciones, tiene el uso de la palabra Tatiana Roa, de Bogotá, ella hablará sobre fracking y transición energética, Activista Ambientalista, Coordinadora del área de energía de Censat Agua Viva e integrante de la Alianza Colombia Libre de Fracking, muestra estudios latinoamericanos y candidata a doctora de la Universidad de Ámsterdam.

Tiene el uso de la palabra Tatiana Roa, Activista Ambientalista - Integrante de la Alianza Colombia Libre de Fracking - Tatiana Roa Avendaño:

Buenos días a todas y todos, agradezco la invitación de las y los honorables Congresistas colombianos y doy un saludo especial a todas las personas invitadas a esta Audiencia y también, obviamente, a quienes están siguiendo este importante debate.

Quisiera hacer aquí un paréntesis rápidamente, es que Alberto Acosta exministro de Minas de Ecuador y Expresidente de la Asamblea Constitucional de Ecuador, está intentando entrar a la Audiencia, él no tiene G-mail y he mandado WhatsApp y de todo para ver cómo puede ingresar, les agradecería quienes maneja la parte técnica, si pueden colaborar con esto.

Y ahora sí entró a la presentación; bueno, empiezo diciendo que son varios los asuntos que nos obligan a afirmar que la era del petróleo está llegando a su fin y que avanzar con el fracking es una anacronismo, ya hay suficientes argumentos, económicos, ambientales, técnicos, que han dado quienes me han antecedido y quisiera como recordar algunos que me parece que son fundamentales; en primer lugar, vivimos una profunda crisis climática y lo sucedido recientemente en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es una evidencia de lo que están sufriendo los pueblos en el mundo y lo que nosotros también empezamos a sentir más directamente, no es que sea la primera situación en Colombia pero sí tal vez la que se ha hecho más evidente y esto va a profundizarse si no cambiamos nuestra ruta.

A esta crisis se suman otras crisis, la alimentaria, la de biodiversidad, la del agua, es una crisis sistémica y ahora se suma la profunda crisis sanitaria que sufre

la humanidad, estas crisis nos obligan a dejar bajo el subsuelo la mayor parte de las reservas fósiles que hoy siguen presentes, incluyendo las que tenemos en Colombia.

Además hay grandes evidencias de la caída de los precios del petróleo asociado a la menor demanda de hidrocarburos de gas y petróleo a nivel internacional, debido por una parte, digamos a las medidas adoptadas por la pandemia, ustedes saben, se han reducido ostensiblemente los vuelos, muchas de las actividades que habían en el mundo se han reducido, pero también hay una sobreproducción de petróleo y hay una especulación de los contratos petroleros, entre otros factores que ya otros ha mencionado.

La transición además, un tercer elemento, que la transición avanza en varios países del mundo y la demanda de energéticos fósiles viene en caída, ya se habló, por ejemplo, del tema del Carbón, creo que lo decía uno de los expositores anteriores, pero también la demanda de gas viene en caída y ahí digamos que se mencionaron también asuntos como por ejemplo el crecimiento de la industria automotriz eléctrica y la caída de la producción de autos fósiles, que es uno de los grandes consumidores de energéticos.

Entonces, aunque el país depende altamente de los combustibles fósiles en el consumo interno, es decir, su matriz energética primaria sigue siendo fósil y los hidrocarburos tienen un papel importante como uno de los principales bienes exportables, esto no puede ser un argumento para promover el fracking, al contrario, esto no debe llevar a reflexionar sobre la fragilidad y la inviabilidad tanto del sistema energético como del modelo de desarrollo y económico, basado en la extracción y exportación de bienes fósiles.

No es cierto que el fracking puede hacer un puente para la transición, al contrario, esto nos ampliaría en el ...

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Señor Secretario, por favor, habilitar el audio a Tatiana Roa, tiene un minuto, para terminar su idea.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Doctora Tatiana, por favor, active el micrófono, si es tan gentil.

Activista Ambientalista - Integrante de la Alianza Colombia Libre de Fracking - Tatiana Roa Avendaño:

El fracking es una energía extrema que significa agua extrema, accidentes extremos, riesgos extremos, desastres extremos, salud extrema y conflictos extremos, nosotros creemos que la transición energética debe ser no solamente digamos un esfuerzo en términos de la transformación de la matriz energética, sino que también tenemos que avanzar en una profunda transformación cultural que nos obligue a pensar, diseñar y reconstruir nuestra forma de vida, rediseñar las ciudades, relocalizar nuestras actividades, en particular el sistema alimentario y de comercialización.

Colombia es un país rico en la producción alimentaria, cuenta con 2 horas de sol al día, 365 días al año y diversos pisos térmicos, hay que democratizar y descentralizar la energía con modelos locales de producción energética municipales, comunitarios, individuales, es hora de la transición energética, no al fracking.

Muchas gracias.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

A usted, doctora Tatiana, muchas gracias, muy amable.

Señor Secretario, por favor, me confirma si ya está conectado el Analista Económico y Político, Aurelio Suárez.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Permítame un segundo, doctor, el doctor Aurelio Suárez está conectado, aquí está en la plataforma, pero no veo que....

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Bueno Secretario, mientras logramos que se conecte, tiene entonces el uso de la palabra Mauricio Álvarez, Docente del Instituto de Estudios Latinoamericanos (Idela), de la Universidad Nacional de Costa Rica.

Bienvenido, doctor Mauricio, tiene el uso de la palabra.

Docente del Instituto de Estudios Latinoamericanos – Idela - Universidad Nacional de Costa Rica – Mauricio Álvarez Mora:

Sí, muchas gracias al Honorable Congreso, a sus Congresistas y a todo este grupo tan grande que está haciendo un esfuerzo consensuado para llevar argumentos.

Y en el caso de nosotros, en Costa Rica, nos han invitado porque nosotros prohibimos vía decreto, un Decreto que está vigente, que ha agrupado a cinco diferentes gobiernos, gobiernos básicamente uno más de derecha que el otro, para que nos entienda, en un lenguaje sencillo, y eso ha hecho un Decreto por un lado que está vigente hasta el 2050 para no permitir la exploración y ni la explotación petrolera y al mismo tiempo se ha firmado un Decreto que es Ley de la República, perdón, no es un Decreto, contra la minería de obras a cielo abierto que está prohibido por ley.

Ahora, ustedes se preguntaran como nosotros llegamos a esa decisión, bueno, hay primero elementos históricos, las experiencias que se dieron en torno a la exploración de petróleo y en torno a la explotación de minería, fueron fracasos, en el caso del petróleo a principios del siglo pasado implicó un golpe de Estado uno de los pocos que se conoce acá en Costa Rica y bueno, para que tenga una idea también, Costa Rica es del tamaño de un departamento promedio de Colombia, somos realmente podríamos ser en

la historia podríamos haber sido un departamento de Colombia, sin embargo, se lograron condiciones especiales no solamente por la parte histórica sino por la matriz económica donde se priorizó las actividades de Cooperativismo, que implican un 20% de la población económicamente activa que trabaja en forma Cooperativa, el Turismo el cual está alrededor del 6% del PIB que se produce, que son servicios a mediano y largo plazo, que forman parte de una matriz más económicamente sostenible en el tiempo y todo lo que son actividades alternativas alrededor del Turismo, estamos hablando de Ecoturismo.

Estamos también hablando de producción de energía sostenible en su mayoría el 90%, el 100%, hace muchos años se viene generando el 100% de la energía a través de fuentes renovables, esto es en cuanto a la energía eléctrica, por supuesto, el transporte depende del petróleo y hay razones también que tienen que ver con convencer de argumentos de costo-beneficio, que en esta audiencia se han dado muchísimo, de decir, bueno, estos son los costos, sumarle costos en turismo, costos en la pesca, costos que tienen que ver con el futuro, que tienen que ver con tener elementos que sí son estratégicos a futuro, como tener Cuencas protegidas, tener área de bosque protegidas, de generar de alguna forma servicios ecosistémicos más integrales, que aunque son formas de valoración que están en discusión, son importantes.

Yo creo que sumarles a estos elementos también la parte histórica a que me refería, pero también la parte técnica y que aquí se ha mencionado en esta audiencia, por ejemplo, estamos hablando de la capacidad técnica del Estado, no solamente de las, de las Corporaciones Municipales como las tienen estructuradas ustedes sino también de la capacidad del Estado de controlar ...

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Señor Secretario, por favor, activar micrófono, un minuto para que termine la intervención el doctor Mauricio, gracias.

Docente del Instituto de Estudios Latinoamericanos – Idela de la Universidad Nacional de Costa Rica – Mauricio Álvarez Mora:

Sí, decía que bueno, que se valore realmente en una ecuación de costo - beneficio, pero con elementos de futuro, elementos de la calidad de vida que aspira el pueblo, la calidad de vida del agua que se quiera tener, la calidad de vida que tienen a futuro preservar, porque abrir fracking una actividad tan riesgosa ambientalmente, implica hipotecar de alguna forma el futuro de las, precisamente, de las futuras generaciones pero también de los Ecosistemas, mientras Colombia está avanzando en temas como los derechos de la naturaleza que observamos en toda la región con mucha alegría, y tratando de seguir ese ejemplo, creo que prohibir el fracking va en esa misma dirección de valorar la naturaleza de manera más integral y con una visión de futuro.

Muchas gracias.

Ingeniero Analista económico – Miembro de la Academia Colombiana de Ciencias Económicas - Aurelio Suárez M.:

Representante Zorro, ya estoy aquí conectado.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Bienvenido, doctor Aurelio Suárez; Ingeniero, tiene usted el uso de la palabra.

Ingeniero Analista Económico – Miembro de la Academia Colombiana de Ciencias Económicas - Aurelio Suárez M.:

Bueno, mil gracias, muy amable a usted y a los amigos de la Alianza Colombiana Contra el Fracking y a los amigos de distintos países, que están acompañando esta Audiencia.

Yo quisiera empezar diciendo que la intervención mía tiene que ver fundamentalmente con la viabilidad económica y específicamente para la Empresa Ecopetrol, sobre los efectos del fracking en sus finanzas y en la viabilidad económica del país, empiezo por lo siguiente, veo aquí que está el doctor Zamora, conectado, el doctor Zamora hizo parte de la Comisión de Expertos, que realmente el tema económico no lo tocó a fondo, sino simplemente las variables ambientales y sociales a las que seguramente ya usted y el senador Sanguino, y los demás se han referido.

Empezar por lo siguiente, entonces, ¿cuál es el verdadero potencial de reserva de fracking que tiene Colombia?, Colombia digamos es un país de tercera línea en potencialidad en reservas cuando provienen del fracking y el hecho que haya unas potenciales reservas nominales no garantiza una eficacia real de la reservas a fin, porque estudios de la EIA muestra que Colombia realmente tiene cuando se trata incluso de la Cuenca, aparentemente más viable que es la del Magdalena Medio, no llega al 35% que las reservas potenciales en efecto que allí se tiene, porque es bueno señalar que eso depende fundamentalmente de dos factores, un factor del querógeno que efectivamente hay en la roca, pero además de un factor de eficacia o de eficiencia técnica para la extracción de esas reservas.

Luego estamos hablando de que cuando al país se le dice que hay una gran potencialidad petrolera y gasífera en esta explotación de fracking, tampoco resulta ser tan cierto y es lo primero que hay que aclarar, además agreguemos que hay estudios de expertos de firmas especializadas y de la misma UPME, que señalan que Colombia puede tener una gran viabilidad en materia de reserva gasífera sin recurrir al fracking, de tal forma que dejemos en primer lugar que el anunciado y el promovido potencial que Colombia espera del fracking realmente no es tanto como se dice.

En segundo lugar y ya lo mencionó la doctora Tatiana Roa, pero hay estudios del Fondo Monetario Internacional y de distintas entidades que muestran que el pico de demanda de petróleo en el mundo se está llegando sino esta próximo ya se ha llegado a

él, por lo tanto, Colombia va a entrar a una provisión de petróleo de mercados mundiales vía fracking en periodos en los cuales la demanda está llegando a niveles prácticamente de máximo consumo, luego podemos decir que llegamos tarde si es que así se quiere, para ese mercado.

Entre otras cosas también tiene que ver con un elemento que es clave, ese hecho de que el pico de demanda esté próximo o se haya llegado, ha venido disminuyendo la financiación de las iniciativas de fracking, si ustedes recorren, por ejemplo, decisiones del Banco Mundial o de otras Entidades Internacionales de Crédito, están señalando como las líneas para financiar la exploración y explotación de combustibles fósiles y más aun con fracking, cada vez son más escasas, y en ese sentido el capital financiero juega un factor determinante y permítame Representarle Ortiz Zorro, señalar como la microeconomía del fracking tiene un elemento que es muy clave, es sabido que en esas explotaciones de fracking el 45% de la explotación posible se hace en los tres primeros años, luego las demandas de OPES y de CAPES son muy altas en el tiempo corto y no como en la explotación con convencional, donde las demandas de financiación usted las puede irrigar en el tiempo, luego las demandas financieras se vuelven claves y por supuesto, el capital financiero que se involucra con ellas es mucho más caro por los elementos que señalaba.

En tercer lugar, quiero hablar un poco de las incidencias en las finanzas de Ecopetrol, Ecopetrol debe hoy 65% de sus activos, es decir, la relación de endeudamiento de Ecopetrol es de 0,65 y sin contar la suerte que corra la aventura que está adelantando Premier in Texas con otras Compañías, alguna de ellas como el caso de OXXI un mal socio que se encuentra en riesgos financieros enormes, si a eso agregamos un elemento que es muy clave que los señores Congresistas, los Honorables Congresistas deben tener presente y es que si usted mira la canasta de ingresos de Ecopetrol, hoy la canasta de ingresos de Ecopetrol casi en un 50% proviene de sus ventas en el mercado interno no en la exportación crudo, la exportación de crudo hoy a Ecopetrol le significa cerca...

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Señor Secretario, por favor, 30 segundos, para que el doctor Aurelio, termine.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Aurelio, active nuevamente el micrófono, se le ha culminado el tiempo, le han dado 30 segundos, para concluir.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Secretario, un minuto al doctor Aurelio, para terminar.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Bueno, un minuto doctor Aurelio, para que culmine.

Ingeniero Analista Económico – Miembro de la Academia Colombiana de Ciencias Económicas - Aurelio Suárez M.:

Bueno, lo último es que cuando usted revisa la canasta de ingresos de Ecopetrol es una canasta en la cual el mercado interno hoy marca por lo menos la mitad de sus ingresos, solamente un 35% está en la exportación de crudo y muy poco, muy poco realmente, en la parte de servicios, luego lo que uno tiene que plantear de Ecopetrol no es que se meta en estas aventuras sino, por ejemplo, cuáles son los estudios sobre costos de oportunidad que tiene Ecopetrol para aumentar la capacidad de refinación de Barrancabermeja, de la Refinería de Barrancabermeja, hacer la conjunción de las Refinerías de Cartagena y volcarse plenamente sobre el mercado interno, yo les puedo asegurar que eso puede significar mucho mejor desempeño en términos financieros, que involucrarse en las aventuras de fracking con circunstancias de mercado y de financiación que ya he señalado.

Y finalmente, una cosa si me permite en los últimos 10 segundos Representante Ortiz Zorro, lo siguiente, yo discrepo un poco de que se diga que en Colombia el Modelo Económico depende del petróleo y de la minería, eso no resulta ser cierto, en Colombia depende fundamentalmente del capital extranjero, una de cuyas modalidades es la explotación de los recursos naturales de distinto orden, Colombia está dependiendo del capital financiero, principalmente del capital financiero extranjero y principalmente bajo la forma de endeudamiento público y privado, esa es la fuente fundamental que soporta el Modelo Económico que hoy está en el país.

Porque me preocupa qué si se dice que dependemos del petróleo y de la minería, entonces no faltaran quienes digan, pero si dependemos de eso entonces de que otra cosa vamos a depender, no, Colombia, desde hace rato dejó de depender del petróleo y de la minería, Colombia vive del endeudamiento y fundamentalmente del endeudamiento y del capital financiero extranjero, en este y en muchos otros renglones.

Gracias por la oportunidad que se me brindó.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muchas gracias, Ingeniero Aurelio.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alberto Acosta, de Ecuador, fue Gerente de Comercialización de la Empresa Estatal de Petróleo CEPE, Ministro de Energía de Minas del Ecuador y Consultor Energético y Petróleo de Olade y Naciones Unidas, además fue Presidente de la Asamblea Constituyente.

Tiene usted el uso de la palabra, doctor Alberto Acosta Exministro de Minas y Energía de Ecuador y Consultor Energético y Petróleo de Olade y Naciones Unidas - Alberto Acosta:

Buenos días, o muy buenas tardes, para mí es un gusto y un honor poder participar en una sesión tan importante abierta por el Congreso de Colombia,

saludos a esta iniciativa, hay que generar espacios de debate público para tomar decisiones y creo que, este es un ejemplo de cómo podemos ir construyendo alternativas frente a los graves problemas que atraviesan nuestros países y hablo en nombre mío y pensando en Colombia un país al que le quiero como propio.

Empecemos por anotar que me resulta de alguna manera sorprendente que se quiera abrir la puerta para proyectos pilotos en el fracking, cuando se conoce muy bien esta tecnología, que de piloto va a tener un proyecto cuando la tecnología ya es conocida desde muchos años atrás, y esto a la par viene atado como lo que se conoce también en diversas partes del planeta y los elevados impactos no solo ambientales sino sociales que provoca esta actividad del fracking, que como el señor que él anticipó en el uso de la palabra, tiene una vida limitada, se requieren enormes cantidades de recursos financieros para sostener una extracción que tiene una declinación aceleradamente rápida, este es un primer punto fundamental.

Un segundo punto fundamental, me parece que es el momento de comenzar a pensar en clave de futuro, las terribles consecuencias del cambio climático por el consumo de combustibles fósiles, los hidrocarburos, por supuesto, están obligando a todos los países del mundo a tomar medidas para reducirlo, mitigarlos e ir superando la dependencia de estos suministros de combustibles fósiles, en el año 2012 la Agencia Internacional de la Energía con sede en París, que no tiene nada de Ecologista, ya decía con claridad que hay que dejar en el subsuelo las dos terceras partes de todas las reservas de combustibles fósiles conocidos petróleo, carbón y gas, sino no queremos que la temperatura del Planeta crezca en 2 grados y aun así no tendríamos sino un 50% de probabilidad de conseguir esa meta.

Además, sabemos muy bien que la mayoría de pronósticos nos indican que el consumo mundial del petróleo de 100 millones de barriles al día llega pronto a su pico o ya estamos en su pico y comenzará un declive y esto nos obliga entonces a pensar que esa caída de las reservas no es porque faltan reservas de crudo, esa caída de la demanda porque declinan la reserva, sino porque es una obligación, una transición, en las reservas de hidrocarburos crecen por el fracking y otros mecanismos que se están utilizando, pero su costo es mucho más alto, es más la energía que invierte para obtener un barril de petróleo con fracking que la que obtenía anteriormente, esta caída será provocada por los cambios tecnológicos, los vehículos eléctricos, el reciclamiento de plásticos, los combustibles alternativos para el transporte terrestre, aéreo, marítimo, por las energías renovables para la generación de electricidad y estas son algunas de las prohibiciones que se hicieron antes de la pandemia del Covid, ahora con mayor obligación tenemos que transitar hacia una nueva forma de organizar la sociedad con energías sustentables.

Yo les digo, le siento a Colombia como un país propio, espero que ustedes que están avanzando

en lograr Tratados de Paz, una vida en paz entre ciudadanos y ciudadanas, logren también una vida en paz con la madre tierra, con la naturaleza, este es un esfuerzo que será aplaudido por toda América Latina y vemos con mucho entusiasmo esta apertura del Congreso de Colombia y este compromiso de la sociedad civil, de ese hermano país.

Adelante que todos tenemos muchas expectativas y esperanzas en la decisión que ustedes le adopten.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Doctor Alberto Acosta, muchas gracias, por su mensaje, en nombre de la Comisión Quinta agradecemos su participación.

Tiene el uso de la palabra Renzo García, Biólogo, Diputado del departamento del Tolima.

Tiene usted el uso de la palabra, Renzo García, Biólogo - Diputado del Departamento del Tolima – Renzo Alexander García Parra:

Muy buenos días, para todos y para todas, agradecer inicialmente la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes por la invitación y por estar liderando este importante debate para Colombia y para el mundo entero.

Arranco diciendo que tenemos que tener en cuenta dos particularidades geopolíticas que deberían llevar a que el estado colombiano prohíba de inmediato el tema del fracking, la primera, es el momento histórico además de mucha dificultad producto de la pandemia Covid-19, pandemia que como todos conocemos tiene un origen fundamental en la degradación ambiental de todo el Planeta tierra, que hoy tristemente está dejando millones de muertos alrededor planetario y en el Estado Nación Colombiana decenas de ellos, esto tiene que llevarnos a efectuar un viraje en la forma en cómo los seres humanos nos estamos relacionando con la naturaleza, para mirar incluso cómo superamos la crisis ambiental que está generando pérdida de biodiversidad, contaminación de suelos, agua, aire, la crisis climática que ya han abordado algunos de los amigos que me antecedieron en la palabra, hay que detener el incremento del cambio climático y evitar que la temperatura global del Planeta se incremente en 1.5 grados centígrados.

También hay que mirar como paramos la crisis política producto de la corrupción rampante que este modelo extrativista también genera en todas las esferas del estado, mirar también como tenemos la crisis energética, que como lo anunciaba Alberto Acosta, está claramente determinada en una baja tasa de retorno energético que tienen este tipo de actividades de explotación de yacimientos no convencionales y también diría que es necesario que ayudemos a superar esa crisis social que hoy hace que el mundo entero siga incrementando la inequidad y la injusticia, como primer elemento de este tema geopolítico.

Como segundo, el tema de la elección del Presidente Biden en Estados Unidos, que ya hoy le anunció al mundo entero la prohibición del fracking,

en varias regiones federales de este país de Estados Unidos, que es el papa del fracking a nivel mundial, eso nos llevaría a llevarnos justamente a que los colombianos cambiemos el modelo que hoy queremos implementar.

Como segundo punto, creo que está más que demostrado con argumentos además de incontrovertible, que el fracking no solamente tiene una baja tasa de retorno energético, también altos consumos de agua, que además la contaminan y se pierden para siempre, altos costos sociales y ambientales, daños a la salud, pocos encadenamientos productivos, poca generación de empleo, un atraco al Fisco Nacional producto de la gran cantidad de beneficios y exenciones tributarias, eso debería llevarnos a que los Congresistas de este país nos ayuden a cambiar la lógica socio económica de este país, sobran las razones técnicas, científicas, éticas y morales, para prohibir el fracking, falta mayor voluntad política por parte del Gobierno nacional y del Congreso de la República, para que se pongan en sintonía con todas las temáticas universales y nacionales, creo que eso es fundamental.

Como tercer elemento para ir cerrando esta discusión, creo que es clave que se evalúe la realidad social, económica y ambiental de los territorios petroleros en Colombia, ya vimos como el Magdalena Medio después de 100 años de explotación no tuvo el cacareado desarrollo que siempre nos venden las empresas mineras, las empresas petroleras, hoy estas comunidades además tienen que padecer la falta de agua, la contaminación ambiental, la pérdida, falta de agua, la pérdida de habitabilidad y el goce efectivo de los derechos sociales y económicos y culturales.

Y como último punto, Congresista Zorro, creo que es necesario que recuperemos la base del Estado Social de Derecho, que es la participación de la ciudadanía, lo decía Renato Zerbiní, que intervino en esta Audiencia, diciendo que el Comité de Derechos Económicos y culturales le recomendó al Estado Colombiano...

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Señor Secretario, 30 segundos, para que termine su intervención.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Correcto, sí señor, 30 segundos, para concluir, Diputado.

Biólogo - Diputado del departamento del Tolima – Renzo Alexander García Parra:

Solamente quiero resaltar que el Presidente del Comité de Naciones Unidas le recomendó al Estado colombiano respetar las consultas populares, la participación de la gente, no podemos seguir aceptando que nos impongan una dictadura minero petrolera que desconoce la vocación productiva de los territorios, los artículos Constitucionales que garantizan la participación de la ciudadanía, eso es inaceptable y por eso termino invitando a todo el Congreso de la

República para que nos ayuden a prohibir el fracking y para que aprendamos a pensar por propia cuenta y dejemos de ser una neocolonia petrolera que sigue temblando injusticias e inequidades.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muchas gracias, Diputado Renzo.

Señor Secretario, me dicen que el Diputado Federal de la Cámara de Diputados de México hace presencia, está conectado, por favor, me confirma.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

A cuál se refiere, doctor César Augusto.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Al Diputado Evaristo Pérez, de México.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

¿Diputado Evaristo, está con nosotros?

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Creo que es a través de video, Secretario; ah bueno, ya aquí lo están enviando.

Entonces, le damos el uso de la palabra mientras nos llega el video, a la Concejal Susana Muhamad, ella va a hablar sobre fracking y de emergencia climática, activista, ambientalista y climática - Concejal de Bogotá por Colombia Humana, exsecretaria de Medio Ambiente de Bogotá.

Tiene el uso de la palabra, Concejal Susana Muhamad, Concejal de Bogotá por Colombia Humana - Susana Mohamad:

Bueno muchas gracias, muy amables. Yo quería como contarle al Congreso de la República y en agradecimiento a la Alianza Colombia Libre de Fracking, por la invitación, Bogotá declaró emergencia climática el pasado diciembre acuerdo que fue además votado por unanimidad de la plenaria del Concejo de Bogotá, de los 45 Concejales y esto es porque ya por lo menos desde el Concejo de Bogotá y desde el gobierno de Bogotá la ciudad más grande de Colombia, enfrentamos concretamente la realidad en la que estamos viviendo en el siglo 21, y si esta emergencia del Covid no nos muestra qué significa el siglo 21, que es vivir en emergencia, entonces no estamos aprendiendo lo que está pasando frente a otra emergencia estructural que vamos viendo esos impactos poco a poco, pero que son devastadores.

Como ya dijeron algunos de los intervinientes, el mundo necesita reducir las emisiones de gases efecto invernadero en un 45% al 2030 y a cero en el 2050, si queremos tener un 50% de probabilidades de no subir la temperatura más de 2 grados, qué pasa si la temperatura promedio del planeta sube más de 2 grados, nadie sabe, los científicos no pueden predecir, abrimos la caja de pandora de las fuerzas desatadas de la naturaleza y a eso si estamos en una crisis sanitarias es por un virus que fue por nuestro terrible manejo con la naturaleza y lo trajimos, saltó a la humanidad y

ha parado la economía, pues esta otra crisis estructural es devastadora y son hoy los niños y los jóvenes de este planeta los que están diciendo, ustedes señores Congresistas, señores del Concejo de Bogotá, Alcalde, Presidente, hagan algo hoy para hacer esta transición, porque nosotros somos los que vamos a vivir la consecuencia y no tenemos ni siquiera decrecer para hacer algo, de ahí viene la declaratoria de emergencia climática.

Y entonces, que es lo que tenemos que hacer en Colombia, iniciar la transición energética ya, el señor Presidente Iván Duque, decisión que apoyo, fue a la Cumbre del Clima en diciembre y dijo que Colombia se comprometía a reducir los gases efecto invernadero en un 51% al 2030, ¿ustedes saben qué significa eso honorables Representantes?, eso significa que tendríamos que tener un año como el año 2020 durante todos los años de esta década, el año donde la economía paró en seco por el Covid, en ese año que la economía paró en seco redujimos en un año 8% las emisiones a nivel mundial, si queremos llegar a una reducción de 45% y el señor Presidente, óigalo bien, se comprometió a una reducción del 51% significa tener un pare de la economía como tuvimos cada año.

Entonces, como se explica uno, que nos digan que aquí vamos a tener una política como el fracking, una técnica que en términos de emisiones genera el 40% más de emisiones que el gas natural y en su ciclo de vida, haciendo la contabilidad de toda la operación, de todo el ciclo de vida del proceso, es equivalente al carbón, cómo se explica uno que además Colombia que en la transición energética por cambio climático va a tener pérdida de capacidades de sus Hidroeléctricas, esto calculado por la UPME, potencialmente en dos tres décadas en un menos 30%, cómo se explica que seamos como un perro mordiéndonos la cola intentando entonces ahora fomentar una técnica que genera esa cantidad de emisiones, destruye los ecosistemas,, destruye el agua, aquí en esta Audiencia se ha explicado a profundidad, eso de eso no tiene sentido, no son...

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Señor Secretario, por favor, 30 segundos, para que la Concejal termine su intervención.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Concejal, 30 segundos, para concluir, muchas gracias.

Concejal de Bogotá por Colombia Humana - Susana Mohamad:

Decía que vivimos en el siglo de la emergencia porque por eso tiene dos connotaciones, la primera es vivir permanentemente en emergencia como nos está enseñando el Covid, esa es la vida del siglo 21, y tenemos que mitigar porque mire lo desastroso que es, pero emergencia de lo nuevo que puede emerger y que es lo que tiene que emerger en Colombia, tiene que emerger una transición energética ya, los Congresistas deberían estar exigiéndole al Gobierno nacional esa transición, prohibir el fracking es el

primer paso de esa transición, aprobar el fracking, es dilatar esa transición 20 años que no tenemos en el mundo.

¿Cuáles serían las medidas claves de esa transición?; uno, Ecopetrol, se vuelve una empresa nuestra punta de lanza de la investigación y promoción de la transición energética, dos, cogemos los aportes, de los aportes de regalías y el porcentaje que subsidiamos al diésel y subsidiamos un millón de hogares en energía renovable, tres, hacemos una revolución urbana en el transporte y en el uso de la energía residencial, haciendo eso absolutamente eficiente y reduciendo nuestra demanda de combustibles fósiles y como lo dijo bien el doctor Álvaro Pardo, entonces alargamos la vida de los combustibles fósiles que nos quedan mientras montamos el sistema energético.

Y termino, con esto Presidente, le agradezco estos tres segundos, miren Alemania tiene hoy 3.9 kilovatios en potencial de energía renovable por metro cuadrado, y tiene hoy 50% de su matriz energética en energía renovable, Colombia en cambio tiene 4.5 kilómetros por metro cuadrado, nosotros estamos sentados es en la riqueza del sol, del viento, del agua; no al fracking, que es destruir el suelo y el agua que es lo que nos da de comer y que es el futuro de nuestro sistema energético y de la vida viable para nuestras comunidades.

Entonces, yo los invito Congresistas a que apoyen la prohibición del fracking como primer paso a la transición energética y le exijamos al señor Presidente, al Gobierno nacional, un Plan Integral de Transición Energética.

Muchas gracias, Presidente y honorables Congresistas.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

A usted Concejal, muchas gracias.

Señor Secretario, ya se envió el video, por favor, me confirma si lo tiene para proyectarlo del Diputado Federal Evaristo Pérez, de la Cámara de México, por el PAN, autor de las iniciativas legislativas para prohibir el fracking en México.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor, con mucho gusto, ya lo proyectamos.

Diputado Federal de la Cámara de Diputados de México por el Pan - Evaristo Pérez:

Un saludo desde México para todos nuestros compañeros Legisladores de Colombia, por poder participar en este encuentro, me dicen que son cinco minutos.

Bueno, les practico rápidamente, soy Diputado Federal por el primer Distrito del Norte de Coahuila limita en la Frontera con el Estado de Texas, donde se está dando una de las más grandes explotaciones del fracking de Latinoamérica, a partir de este conocimiento que nos tocó vivir de cerca con lo que sucede a los alrededores, del medio ambiente y la calidad de vida del ser humano, nos generó la

iniciativa de participar fuertemente en la presentación de iniciativas en la Cámara de Diputados, que junto con otras siete iniciativas que se han presentado en el Senado de la República y en la Cámara, que están hoy en las comisiones de energía para su discusión, lamentablemente en el día de hoy han quedado prácticamente en iniciativas, no hemos logrado a la fecha que estas iniciativas se conviertan en ley y que en nuestro país, en México, exista como en muchos otros países del mundo la prohibición para la práctica de la fractura hidráulica.

Se ha planteado desde distintas plataformas, hay quienes han presentado iniciativas desde retomar la Constitución, otras en la Ley de Medio Ambiente, y otras en la Ley de Hidrocarburos y el propio Presidente de la República ha planteado una posición pública que está en contra de que en el país se lleve a cabo la práctica de fractura hidráulica, sin embargo, hay contradicciones, porque año por año en la revisión del presupuesto de leyes hemos estado discutiendo en tribuna de que no se sigan generando, por ejemplo, en México ahora en diciembre se generaron nuevamente cerca de 10 mil millones de pesos para seguir con las exploraciones de la fractura hidráulica; entonces, por un lado un mensaje de no a la práctica de fractura hidráulica, por otro lado se sigan destinando importantes recursos para la posibilidad de seguir encontrando nuevos lugares donde explotar el gas Shell.

A mí me toca, con ustedes, seguramente ya están viendo allá en Colombia toda la parte técnica, primero hablar muy de cerca y qué bueno que en Colombia estén apostándole a la posibilidad de revisar que se prohíba en ese país que tiene tanta riqueza, tantos recursos naturales, la posibilidad de cercarse a un medio ambiente con un mecanismo como este que es verdaderamente debastador en nuestro país, y por ejemplo, donde yo vivo es una zona desértica, ya hay problemas graves para el abastecimiento del agua para la gente y se pretende increíblemente la posibilidad de que en ese lugar donde se encuentra la Cuenca de Burgos que es una de las importantes de México, llevar a cabo la práctica de fractura hidráulica donde se desconoce se necesitan millones de litros de agua que se tienen que extraer para poder fracturar la roca, con este coctel de químicos que se utilizan que generan en el subsuelo una gran devastación.

A aquí en la zona Norte de Coahuila nos ha tocado ir a visitar las regiones del sureste de Texas y hemos podido ver muy en corto esta situación grave que deja de secuela, la fractura hidráulica no tiene mucho tiempo para generar riqueza y desarrollo, los pozos que se extraen son de corto periodo y eso genera una vez que se retiran toda la infraestructura que se coloca alrededor para la extracción de gas, genera una verdadera devastación y genera situación delicada en la salud del ser humano.

Qué bueno, nos da mucho gusto que Colombia esté participando con ánimo, que los Legisladores colombianos puedan impulsar también y sumarse a otros países del mundo que ya prohibieron la fractura hidráulica y que esperemos que en México pronto

podamos también decirle a ustedes que lo hemos logrado, aquí en México hay una Organización Civil muy fuerte, la Alianza Mexicana Contra el Fracking que ha sido impulsora, que ha defendido con mucho ahínco y con mucha energía, el medio ambiente de los Mexicanos y el futuro de nuestros hijos.

Les mando un fraternal saludo desde México y bueno estaremos pendientes de este encuentro en Colombia, ojalá que podamos tener pronto un foro de intercambio acá en la Cámara de Diputados y que podamos estrechar lazos de enriquecimiento legislativo, de amistad, y me da mucho gusto saludarlos, que estén muy bien.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muy bien, señor Secretario, hemos terminado entonces el bloque de los Panelistas Nacionales e Internacionales, queremos dar nuestro agradecimiento a todos ustedes por participar de esta audiencia tan importante para el Congreso de la República, y para cada uno de los ciudadanos, queremos pedirle el favor que nos hagan allegar sus intervenciones, su documentación, sus investigaciones, sus presentaciones, para nosotros poder alimentar más el debate en el Congreso de la República.

Señor Secretario, le pido, por favor, me confirme cuantos Congresistas han pedido la participación, lo vamos hacer de la siguiente manera, vamos alternarnos, participa Senador después un Representante, así que, por favor, señor Secretario, confirmenos cuántos hay inscritos, quienes han solicitado la participación.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, entonces, se abre el espacio para los honorables Congresistas, veo que pidió el uso de la palabra el doctor Arango, esta también el Senador Sanguino, hasta el momento.

Por favor por medio del WhatsApp de aquí de esta Audiencia, solicitar el uso de la palabra para saber quiénes van a intervenir.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Tengo señor Secretario, aquí un listado, no sé si están conectados, el Senador Gustavo Bolívar, el Senador Guillermo Realpe, Senador Jorge Londoño, honorable Representante Juan Carlos Lozada, honorable Representante Harry González y Senador Antonio Sanguino.

Quien está conectado de ellos para empezar a darle el uso de la palabra.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Óscar Camilo Arango, ya está con nosotros, pidió el uso de la palabra, tiene la mano levantada.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Bueno, entonces vamos primero pidió la palabra el Senador Sanguino, démosle la palabra al Senador Sanguino, posteriormente al Representante Arango.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

El Representante Giovanni González.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Por favor van alzando la mano.

Tiene el uso de la palabra el Senador Sanguino.

Honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Mil gracias, honorable Representante.

Creo que sobra ahondar en los elementos económicos, en los elementos técnicos, en el llamado de atención sobre la relación y el impacto que tiene la práctica del fracking en la crisis climática por la que atraviesa el mundo y por la que atraviesa el país, nosotros mismos además hemos presentado una proposición para que el Congreso de la República se pronuncie en relación con la declaratoria de la crisis climática en Colombia, en el sentido de que una declaratoria de esa naturaleza obligue al Gobierno nacional y al Congreso mismo a redefinir las políticas ambientales en una perspectiva de lucha contra el cambio climático.

Así que no me voy a detener a ahondar o a mencionar asuntos que ya han sido formulados, han sido planteados a lo largo de esta Audiencia con lujo de detalles, solo quiero recordar que este Proyecto de ley que está haciendo curso en el Congreso de la República, que fue radicado el pasado 11 de agosto, es un Proyecto de ley de prohibición en todo el territorio nacional de la explotación de los yacimientos no convencionales de hidrocarburos, respaldado o firmado o presentado por 41 Congresistas de 8 Partidos distintos, luego entonces hay una voluntad política tanto en Senado como en Cámara, en las Comisiones Quintas de ambas Cámaras, en relación con la prohibición del fracking por todos los elementos que aquí han sido planteados.

Quería digamos en primer lugar recordar ese hecho político que me parece es importante y que corresponde a una segunda iniciativa que en este periodo Constitucional hemos presentado a consideración del Congreso.

En segundo lugar, quisiera recordar también insistir quizás un ambiente internacional favorable a esta iniciativa, no sólo por los países en los cuales se ha prohibido que esta práctica del fracking, sino también por las luchas que en esta materia se adelantan en el mundo y en particular en América Latina, aquí hemos escuchado en las intervenciones de Organizaciones, de Centros de Pensamiento, de Congresistas de distintos países de América Latina, sino también por la reciente decisión del Presidente Biden, en relación con el fracking y con la industria de los hidrocarburos, también en relación con la economía extractiva y el compromiso que ha expresado el Presidente Biden, en el retorno de Estados Unidos al Acuerdo de París y eso es significativo porque precisamente el fracking tiene como su principal escenario de digamos el desarrollo en la industria petrolera, la industria de los

hidrocarburos en los Estados Unidos, que tiene un impacto además planetario, un impacto global.

Así que ese elemento quizás es un elemento favorable a este proyecto y esta iniciativa que estamos promoviendo y que estamos adelantando o que estamos impulsando en el Congreso de la República, impulso del cual hace parte esta Audiencia Pública.

Y en tercer lugar, para ser muy breves también, yo creo que en todo caso hay que tener en cuenta que esta batalla no es una batalla fácil, ya hemos visto que a pesar de los pronunciamientos del Consejo de Estado y a pesar del debate que transcurre en el Consejo de Estado en relación con este asunto y en la propia Corte Constitucional, de todas maneras el Gobierno nacional ha insistido en los proyectos de piloto de fracking, cómo está ocurriendo con el proyecto de piloto en Puerto Wilches, en Magdalena Medio, Santandereano y...

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Señor Secretario, 30 segundos, para que termine el Senador Antonio.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Senador Sanguino discúlpeme, active nuevamente el micrófono, que ya se le había cumplido el tiempo le están dando 30 segundos, para que concluya.

Honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Quiero concluir Representante Zorro, diciendo lo siguiente, cómo va a haber resistencia en el Congreso, no es suficiente con el Proyecto de ley que hemos presentado, hay que aprovechar el entorno internacional favorable, pero hay que desatar una gran movilización ciudadana de presión hacia el Congreso de la República para que se apruebe este proyecto de prohibición definitivamente o de manera definitiva del fracking en Colombia.

Muchas gracias.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

A usted, Senador Sanguino, muchas gracias.

Tiene, entonces, el uso de la palabra, está el Representante Óscar Camilo, me confirma Secretario, por favor.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchísimas gracias y agradecer la invitación, creo que el Representante Zorro, el Presidente, ha liderado estos procesos, a los demás compañeros y a todos los invitados, los he estado escuchando de manera detenida y escuchando cada una de sus exposiciones.

Yo creo que acá lo importante de todo es nosotros saber lo dependiente que es Colombia de los hidrocarburos, del gran aporte que deja este sector a nuestro país que solo en el 2013 dejó prácticamente

casi 22 billones de pesos, y entre el 2019 y el 2020 aportó casi 15 billones de pesos a nuestro país y que se distribuyen de manera equitativa en muchos departamentos para poder invertir en diferentes proyectos de infraestructura para beneficio de su región, como todo lo que aporta al 5% que aporta el Producto Interno Bruto, el 12% de los ingresos corrientes de la Nación, yo creo que aquí lo más importante de todo es poder trabajar tanto la parte contradictoria que no está de acuerdo con el fracturamiento, como también con los que hacemos parte de que necesitamos de esos recursos y más ahora en estas épocas de crisis, vean la pandemia en la que nos encontramos, todos los sectores están siendo golpeados, educación, salud, infraestructura, no hay recursos por parte del Gobierno para poder llevar esta crisis.

Necesitamos de alguna u otra manera poder acceder a estos mecanismos que permitan que, yo los escucho a todos, cuando dicen que necesitamos hacer una transición a las energías limpias, claro, a mí me encanta eso y estoy totalmente de acuerdo, pero nosotros necesitamos, de donde vamos a sacar esos recursos para poder hacer una buena transición energética, de poder aprovechar, como decía ahorita uno de los panelistas, del sol, del viento, del agua, para poder producir energías, necesitamos recursos de este sector y explotarlo al máximo para poder hacer una buena transición energética, poder ver a regiones con energías renovables, poder ayudar a otros sectores como el de la agricultura de nuestro país, a nuestros campesinos.

De una u otra manera necesitamos esos recursos de este sector tan importante y como es el que deja el dinero para poder invertir en otras regiones, acá nosotros que es lo que estamos pidiendo, hombre, miremos y hagamos un piloto y que todas las Instituciones del Gobierno, el Ministerio de Ambiente con todo su personal de ingeniería, el mismo Ministerio de Minas y Energía, Ecopetrol, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Ministerio del Interior, haga esos acompañamientos y veamos de una u otra forma cuáles son los impactos ambientales que va a tener esta técnica en nuestro país.

Además nosotros también vemos en estos momentos la minería ilegal, vea todo el impacto negativo que deja en nuestro, en nuestro país, ríos contaminados, la deforestación, el crecimiento de la población, la ganadería extensiva, pero nosotros no podemos cerrarnos a la brecha de poder seguir decreciendo tecnológicamente y poder aumentar y garantizar la estabilidad energética de nuestro país, el 95% se mueven de ACPM y gasolina, tenemos carros, aviones y eso es lo que está garantizando, hemos tenido un crecimiento en el uso de gas natural y estamos por debajo de 10 años, estamos prácticamente a 8 años de perder nuestra estabilidad energética.

Yo comparto las ideologías de todos y estoy totalmente de acuerdo con lo que dicen, pero no podemos cerrarnos a la brecha y en estos momentos necesitamos es buscar esos mecanismos que permitan un crecimiento de una u otra forma poder llegar a esas

transiciones que muchos de ustedes están pidiendo, pero necesitamos de la extracción, de aplicar estas tecnologías para aumentar nuestro recurso y poder atender esta pandemia tan grande que en estos momentos nos tiene prácticamente...

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Regáله tiempo, señor Secretario, para que el Representante Óscar termine su intervención.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho, doctor César Augusto, doctor Camilo para que termine.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchísimas gracias, Secretario y al Representante César. Entonces los invito para redondear, que trabajemos de manera mancomunada y busquemos la forma de que en estos pilotos busquemos las alternativas y que reingeniería se tiene que hacer para que sean exitosos, pero trabajando todos de manera mancomunada y los diferentes sectores, ambientales, sociales, los mismos Organismos del gobierno, que permitan llevar de una manera exitosa estos importantes proyectos para nuestra Nación.

Muchísimas gracias, señor Presidente y al Representante César.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

A usted, Representante Óscar, muchas gracias.

Señor Secretario, si no hay un Senador, la intención es alternarlos, entonces tendría el uso de la palabra el Representante Harry Giovanni González.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

No tengo inscrito ningún Senador, por el momento.

Ha pedido también la palabra también el Representante Edwin Ballesteros.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muy bien, entonces tiene el uso de la palabra el Representante Harry y posteriormente el Representante Edwin Ballesteros.

Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias César, muy buenas tardes, un saludo especial a todas las personas que participan en esta Audiencia, a los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes y a usted doctor César Ortiz, Presidente de esta Audiencia.

Nosotros tenemos un espacio viable que son los debates de la Comisión Quinta y en su momento en la Plenaria de la Cámara de Representantes, para sentar posiciones de fondo, pero yo si quería aprovechar la generosidad suya para exaltar la realización de la Audiencia, la gran posibilidad de que el país conozca desde el punto de vista científico puntos muy válidos

sobre esta iniciativa que varios Congresistas hemos suscrito y que busca prohibir el fracking en nuestro país.

Entonces, sin necesidad de entrar en el debate, yo quiero reconocer que esta Audiencia se convierte en un insumo muy importante, las mayorías de posiciones fueron claras sobre el asunto en mención.

Yo creo que el Ministerio de Minas debería ayudar a generar un espacio de concertación también, el Ministro lo veo muy propositivo, es un Ministro que observó lidera mucho la transformación energética del país y creo que no va a ser ajeno a lo que está pasando en el mundo frente a la posición del fracking.

Nosotros y el comentario final que quiero hacer César, es netamente político, seguramente el Congreso de la República de Colombia no debería ser ajeno a la decisión política que tomó los Estados Unidos y lo que está ocurriendo en ese país frente al fracking, que no es solo la voluntad de ese Presidente, sino que en las próximas semanas lo veremos también reflejado como en Colombia en materia legislativa del Congreso Norte Americano.

Entonces, agradezco mucho la participación de cada uno de los amigos y amigas que dieron su aporte científico a este debate y le agradezco mucho a la Comisión Quinta que haya promovido esta discusión, previo a las sesiones ordinarias del Congreso de la República, qué bueno que la Comisión Quinta esté ya entrando en materia en estos debates tan importantes para Colombia y que la sociedad colombiana está pidiendo que el Congreso no sea ajeno y no dure en periodo de vacaciones, como dicen, sé que los Congresistas no están en vacaciones, pero menos en un periodo sin estar activos en la actividad legislativa que incluye este tipo de Audiencias.

Muchísimas gracias.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Doctor Harry, a usted muchas gracias, además por ser uno de los autores de esta iniciativa y ser uno de los Congresistas que más ha aportado a este debate sobre el fracking en Colombia, muchas gracias doctor Harry.

Yo le pido excusas doctor Edwin Ballesteros, la intención es alternar con Senadores, le pido, por favor, me permita darle la palabra al Senador Jorge Londoño que se encuentra presente y posteriormente tiene el uso de la palabra.

Gracias, doctor Edwin.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Gracias compañero Congresista, bueno, feliz de estar en este encuentro, un encuentro que reivindica el planteamiento de que necesitamos un ambiente sostenible, que necesitamos que ese error que hemos cometido los seres humanos de depredar la naturaleza podamos de una u otra manera rectificarlo, para nadie es un secreto y lo dicen estudios científicos,

Representante Zorro, que esta pandemia se debe en gran parte al descuido ambiental que hemos tenido, la deforestación, el calentamiento global, todo eso ha contribuido para que esta pandemia sea una realidad y obviamente, la práctica del fracking, que decir de esa práctica que atenta contra las fuentes de agua, que atenta contra la salud, que atenta contra lo mínimo del ser humano, no tiene sentido que nosotros no entendamos que eso es perjudicial.

Millones de litros, ya ustedes que es conecedor de este tema, Representante Zorro, nos lo ha dicho en diversos escenarios, millones de litros son los que se utilizan para poder llevar a cabo este proceso de fracturación hidráulica, nosotros no tenemos un inventario de Fuentes Hídricas, es decir, no existen argumentos ni siquiera económicos de empleo, empresas de fracking están quebrando en Estados Unidos, es decir, no existe un argumento válido para creer nosotros que esta pueda ser una práctica utilizada en el país.

Y pienso compañero Zorro y demás compañeros, que entonces deberemos acudir a lo que siempre se acude cuando el gobierno es sordo, que va hacer las Movilizaciones, estábamos en otra reunión de renta básica y llegamos casi a las mismas conclusiones, si la ciudadanía no se moviliza, si no tenemos la posibilidad de apoyar a nuestras comunidades en los Municipios, en las Veredas, pues seguramente que esto va a ser una realidad.

Por lo demás bienvenida esta reunión y este Proyecto de ley, que seguramente cuando llegue a la Comisión Quinta será apoyado por todos y cada uno de quienes creemos que antes que la economía está el ser humano y por todos y cada uno de quienes creemos que puede existir una economía de mercado, pero no una sociedad de mercado.

Nuestra disponibilidad, entonces, para que cuando llegue a esa Comisión Quinta ahí estaremos defendiendo este propósito y felicitaciones a ustedes, Representante Zorro y demás Representantes autores de esta iniciativa, por hacer lo que nosotros no pudimos hacer en el Senado, lograr que ni siquiera en Comisión Quinta fuera apoyado el Proyecto de ley.

Muchas gracias, Representante.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

A usted Senador Londoño, muchas gracias, anotar que usted es uno de los autores de este proyecto que busca la prohibición del fracking en Colombia.

Quiero aprovechar para saludar de manera muy especial a todos los jóvenes, mujeres, campesinos, académicos, expertos, analistas, políticos, que hacen parte de la Alianza Colombia Libre de Fracking, que ha sido fundamental en esta Audiencia Pública, a todos ellos nuestro saludo especial.

Tiene el uso de la palabra el doctor Edwin Ballesteros.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Muchas gracias, querido César, un saludo muy especial para todos los invitados que nos acompañan

el día de hoy, un saludo muy especial de acá desde Santander, igualmente a todos mis compañeros del Congreso, a nuestro Presidente y a nuestros Coordinadores de este importante Audiencia, al doctor Zamora, desde luego un saludo muy especial y a todas las personas que nos acompañan y nos ven a través de la señal de YouTube de la Cámara de Representantes.

Querido César, muchas gracias por permitirme estos cortos minutos y varias apreciaciones, la primera, es que el debate frente al desarrollo de los yacimientos no convencionales es un tema que hemos venido con mucha responsabilidad, cada uno de los Representante de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, liderado desde nuestra Comisión donde hemos llenado unos espacios de iniciativa para la creación incluso de la Comisión Accidental de Seguimiento para la vigilancia y control de la exploración y explotación de los yacimientos no convencionales de hidrocarburos y esto porque creemos firmemente que se trata de una discusión que se tiene que llevar con altura, rigor técnico y sobre todo lo más importante, con transparencia y de cara al país.

Así que celebro enormemente esta audiencia pública que se constituye como la segunda mesa de dialogo, de un total de cinco, tengo entendido, que vamos a estar desarrollando para poder construir un espacio, una ponencia, un documento, serio, objetivo, que podamos darle una discusión en primer debate y qué desde luego, esperamos poder radicar en el mes de marzo.

Sin embargo, yo quiero muy rápido hacer unas apreciaciones también, y es que escuchando a todos nuestros invitados, yo sí quiero recalcar en algo que es muy importante para que todos los colombianos lo tengamos muy en cuenta y es que Colombia a raíz de la Carta Magna y la intención del Constituyente del año 1991 inició tal vez la reforma más ambiciosa que ha tenido un país en América para darle una fuerza técnica, una fuerte Institucional a través del Sistema Nacional Ambiental o incluso, como sucedió con la Ley 99 de 1993 para la creación del Ministerio de Medio Ambiente y a través de eso una serie de Instituciones desde una Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, una serie de Corporaciones Autónomas Regionales y una fuerza a la Autoridad Ambiental que permita desde luego darle credibilidad y darle confianza el pueblo colombiano de las decisiones y los estudios que se adelantan por parte de las Autoridades, desde luego, obedecen a toda la rigurosidad técnica.

Y hago ese comentario, ¿por qué?, porque a mí me parece que esa denominación que ha tenido nuestra Constitución del 91, con una Constitución Verde, debe desde luego, recalcar y llamar a la confianza a la Institucionalidad, en la rigurosidad, en los estudios, en el análisis, en la revisión de la participación social y comunitaria que desde luego es un elemento muy importante a tener en cuenta por parte de las decisiones que tome nuestra Autoridad Ambiental.

Por eso yo quiero que definitivamente después de 30 años no es posible que hoy estemos dudando de la eficacia de ese soporte científico y técnico que tiene nuestra Institucionalidad Ambiental en el país y eso tiene que llamar a un concepto que es el que quiero invitar a todos los colombianos y a todos nuestros invitados, es a confiar, a que confiemos en la Institucionalidad, a que podamos, desde luego, tener con todas las herramientas de la Constitución del 91, de la Ley 99 de 93, tener con el acompañamiento de la Academia, de nuestras Comunidades, de todos estos espacios de diálogo social, poder, desde luego, enmarcarnos en una propuesta que con esa...

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Señor Secretario, por favor, 30 segundos, para que el doctor Edwin, termine.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Correcto, doctor Edwin, 30 segundos, para concluir.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Muchas gracias, querido Secretario y querido César.

No, mire básicamente estamos en una nueva realidad y yo creo que el país no puede desconocer las potencialidades que tiene; yo entiendo que queremos dar un salto cualitativo y que queremos hacer un tránsito hacia que todos nuestros ríos sean más limpios, pero para eso necesitamos las regalías, para eso necesitamos dentro del marco la seguridad energética garantizándole que hoy los colombianos no van a tener mayores costos, que se nos acaba las reservas de gas o las reservas de petróleo.

Yo creo que en este espacio que se va construyendo va a permitir que efectivamente entendamos que hay que avanzar con los pilotos, que los pilotos si o si son necesarios para tener esa información científica, para tener los contenidos y desde luego para que el país realmente sepa hacia donde tiene que avanzar, yo confío en la Autoridad Ambiental, confío en el propósito del Gobierno nacional y sobre todo frente a la responsabilidad que tiene el gobierno del Presidente Iván Duque, frente a garantizarle soluciones a todos los colombianos, el gobierno podría decir no se van a acabar las reservas todavía, no son mis problemas, dejémoslo para el gobierno que viene, no tenemos ningún afán, pero hace parte de esa responsabilidad de ese proceso de la seguridad energética y ampliar nuestra matriz y desde luego entender científicamente cual es la oportunidad y la riqueza que tenemos en materia energética con los colombianos.

Muchas gracias y un abrazo desde Santander, para todos.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

A usted doctor Edwin, muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra nuestro querido Representante Rubén Darío.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Mi estimado Presidente, muy buenas tardes, buenas tardes a todos los invitados especiales que nos han entregado razones y argumentos muy poderosas, para un tema tan delicado como éste, yo en primera instancia quiero felicitar muy especialmente a César y a Crisanto, por la tarea que vienen haciendo en relación con la discusión de estas dos iniciativas legislativas, como quiera que estas Audiencias nos ha permitido sustraer de la politiquería y del debate ideológico, el tema del fracking y ponerlo en la senda de un propósito de construcción de país y de construcción de una política pública energética que, por supuesto, le traiga enormes beneficios a todos los colombianos.

Tanto a César como Crisanto, los felicito, porque, así como hoy tuvimos la oportunidad de escuchar argumentos en su gran mayoría que no avalan la técnica del fracking, también hemos tenido sesiones donde hemos escuchado también otras voces muy autorizadas que le dan un sí a la actividad, ese cotejo de esas dos visiones de un tema tan conflictivo como esté, con toda seguridad le va a permitir a la Comisión hacer un aporte significativo a la hora de que se tome una decisión sobre esta materia.

De manera que como primer paso central en mi opinión, de arrancarle este debate a la politiquería a la ideología y ponerlo en términos científicos, en términos académicos, en términos de los expertos y hacerlo con el patriotismo de construir, de aportar a la construcción de una Política Pública sobre el tema energético en Colombia, es un paso adelante para el Congreso de la República y es un trabajo que hay que destacar de la manera más importante, hecho por la Comisión Quinta con el liderazgo, insisto, de César Augusto y del doctor Crisanto Pisso, de manera que mil felicitaciones a ellos, porque en su manejo lo que hemos visto es que prima ese aspecto que el otro que es muy vendedor, muy acogedor de votos, pero adolece, por supuesto, de razones técnicas y de razones científicas.

Lo segundo, es que hay que reconocer que personalmente yo tengo que decir que me siento un tanto agobiado con este tema, miraba yo, pensaba que era el único, porque como lo señale ahora hemos tenido visiones de los dos lados, puntos de vista muy calificados de los dos lados, pero miraba también en el arranque del informe de la Comisión que el Consejo de Estado le pidió a la Universidad Nacional de Colombia y encontraba unas cosas que también pues me da la esperanza de que hay que tener mucha serenidad sobre eso, dicen esos Investigadores, los que firmaron el documento, que avala que se opone al fracking en Colombia, que primero que todo su trabajo fundamentalmente se dedicó fue a revisar la literatura y la investigación existentes sobre la materia, porque en Colombia no se hace fracking y no

tenemos ningún tipo de experiencia en esa materia, ni tenemos estudios en esa materia.

Y señalaba digamos la magnitud de la dificultad diciendo que por ejemplo que en las páginas que ellos consultaron Google ACADEMIC habían 28 mil estudios sobre los impactos del fracking, solamente en esa página 28 mil estudios, todos de diversa naturaleza, unos diciendo que es negativo el impacto particularmente sobre los aspectos medio ambientales, otros diciendo que no, después se fueron a las páginas científicas, ya a los sitios especializados y encontraron no menos de 6 mil y 7 mil publicaciones dedicadas a debatir sobre cuáles son los impactos de este tema del fracking, y en el año 2019 dicen ellos, se pusieron a establecer y habían 2.600 publicaciones relacionadas con el fracking en un solo año, todas con diversos puntos de vista.

Señalo esto y lo traigo aquí a la Comisión para señalar que este no es un tema fácil ni siquiera para los Congresistas particularmente para algunos que no somos expertos en esta materia y que lo que hacemos es escuchar con detenimiento los argumentos que nos presentan afortunadamente quiénes han sido en su condición de expertos invitados a este tema.

De manera que la complejidad del asunto, la complejidad de este asunto por el impacto que tiene la demanda global de energía en el cambio climático...

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Señor Secretario, por favor, dale tiempo al Representante Rubén Darío, para que termine su exposición.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, doctor César Augusto.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Qué pena Presidente, usted me entenderá que un tema que suscita tanto interés, pues para metodología que entiendo perfectamente, tenga que reducirse a un par de minutos, pero quería señalar simplemente que la complejidad de este tema nos obliga a actuar con total responsabilidad.

Y yo quisiera señalar finalmente, que este gobierno así lo ha hecho aunque no parezca así lo ha hecho, quiero recordar que el fracking fue autorizado en el Gobierno anterior en Colombia y que la demanda que tiene hoy de nulidad de ese Decreto y de esa Resolución, fueron expedidas por el Gobierno anterior que daba paso, que abría las puertas a la explotación del fracking y señalaba cuáles eran las condiciones técnicas, ambientales, que había que cumplir para poder desarrollar esta, al decir de muchos tanto el Decreto como la Resolución tenían unos estándares muy importantes de cumplimiento para poder desarrollar la actividad en Colombia.

Y lo que ha hecho este gobierno es, no obstante, lo que se dijo en campaña, pues hombre, aterrizar este tema a la realidad, ponerlo en la realidad de

Colombia, si no tenemos investigaciones, si no tenemos actividad del fracking en Colombia, si todo lo que decimos sobre fracking viene de estudios que se realizan en Estados Unidos, en el Canadá, en la China, en Australia, si no tenemos ninguna fuente de información en Colombia respecto de los impactos de eso, como podremos nosotros trasladar automáticamente esas investigaciones a Colombia y darlas como efectivamente vinculantes en el caso de la sociedad colombiana.

Yo pensaría que esa manera subdesarrollada de trabajar el tema, eso es lo que hemos hecho con los esquemas de desarrollo de los modelos de desarrollo, trasladarlos automáticamente al país y ponerlos a funcionar sin atender las especificidades y las particularidades y las condiciones de una Nación tan compleja, como la Nación colombiana de manera particular en sus aspectos geológicos, en sus aspectos ideogeológicos y en sus aspectos ambientales.

Entonces, a lo que a mí me parece que tiene sentido independientemente de cuál sea la decisión que vayamos a tomar hacia el futuro, es que bien vale la pena poner en funcionamiento los proyectos pilotos de Investigación Científica, porque son la única manera en que los colombianos vamos a saber por lo menos cuál es el verdadero impacto en la actividad en unas condiciones tan particulares como las de nuestro territorio y la de nuestra Nación, si nosotros no nos permitimos eso nunca sabremos exactamente cuáles son las bases de la decisión que fuésemos a tomar hacia el futuro.

Por ejemplo, si lo aprobamos o si lo negamos, si no tenemos un proceso de experimentación previa, y en eso hace bien el Gobierno, el Gobierno no hizo sino recoger la recomendación de la Comisión de Expertos que también señalaba, como lo señalaba la Comisión de la Universidad Nacional, que todo se hizo a través de una enorme revisión bibliográfica, y que a duras penas, que a duras penas, oigan bien, pudo ir a conversar en dos o tres comunidades, los científicos de la Universidad Nacional no salieron a conversar con las comunidades, la Comisión anterior tuvo la oportunidad de hacerlo ya.

Entonces, hacer la experimentación, hacerla con el rigor que recomienda la Comisión de Expertos, ser serios en eso, acompañar el proceso, estimular las veedurías, estimular la participación ciudadana, meter la Academia, meter los Científicos, meter la buena política en esos proyectos de investigación, estoy seguro que será lo que finalmente nos podrá permitir tomar una decisión, una decisión con razones, con argumentos propios, para establecer si podemos utilizar esa técnica o no en el marco de una transición energética como la que actualmente se dirige en el país.

Nosotros no tenemos ninguna objeción frente a los riesgos del cambio climático que han señalado acá, creo que el país tiene que hacer muchísimo más en esa materia, porque esa es una realidad que se nos viene todos los días y cualquier segundo que perdamos es un segundo muy importante en tratar de mitigar sus

impactos, pero eso hay que hacerlo, eso hay que hacerlo con recursos, señores, y esas transiciones valen unos recursos importantes que yo no veo de donde vayan a salir, quizás la mayor discusión que hay acá no está en si prohíbe o no se nos prohíbe sino en cómo y de dónde van a salir los recursos para hacer estas importantísimas transiciones, que insisto, son absolutamente necesarias.

Mil gracias, señor Presidente.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

A usted doctor Rubén, muchas gracias, muy amable.

Tiene el uso de la palabra el Representante a la Cámara, Franklin Lozano.

Honorable Representante Frankin del Cristo Lozano de La Ossa:

Presidente, muchas gracias, lo felicito por este buen debate, por todas las personas conocedoras de este tema que ha logrado convocar, no solamente de Colombia sino de todo el mundo, saludar a todos los colegas que tenemos ya varios días que no nos vemos, por supuesto, a los Académicos, a los Expertos, a los Ambientalistas que han estado en este importante escenario, que brinda la Cámara de Representantes o que brinda el Congreso de la República.

Yo creo que el debate queridos Congresistas no se puede centrar en que si el fracking en Colombia, es perjudicial o no, claramente lo ideal es que no se hiciera el fracking ni en Colombia ni en ninguna parte del mundo, claramente lo ideal sería que no utilizáramos combustibles fósiles, que tuviéramos todos carros eléctricos, o que tuviéramos unas economías tan robustas para no tener que utilizar este tipo de combustibles, pero la realidad de Colombia seguramente es muy diferente a la de los países Europeos.

Por eso comparto lo que acaba de decir el Representante Rubén, es importante hacer un piloto en Colombia teniendo en cuenta que nuestra realidad, nuestros escenarios financieros, económicos, presupuestal, es muy diferente a la de los países Europeos de muchas personas que han intervenido el día de hoy.

Yo escucho una palabra que está muy de moda a nivel mundial y es la transición energética, pero me temo que en Colombia nos cogió el tiempo, me temo que estamos atrasados en este proceso de transición y según las cifras que presenta Ecopetrol vamos a tener gas para aproximadamente 8 años, petróleo para aproximadamente 5 años o menos y a mí me preocupa mucho que seguramente muchos de los ambientalistas el día que no tengamos una gota de gasolina en Colombia, o no tengamos gas para cocinar nuestros alimentos, seguramente serán los primeros en poner el grito en el cielo, repito, aquí lo ideal, por supuesto, es que no utilicemos este tipo de combustibles, pero no veo la posibilidad de acuerdo a nuestro país, a nuestras finanzas, de que tengamos otra opción diferente a este sistema o estas fracturación hidráulica que de alguna

manera nos daría alguna posibilidad de tener recursos y de tener este tipo de combustibles.

Las regalías, lo decía uno de los Congresistas que me antecedió, el año pasado por concepto de regalías recibimos 15 billones de pesos, está bien y comparto lo que nos dice el Representante César Augusto Zorro, de que la fórmula está mala y de que las regalías deberían de ser mejores, pero como reemplazamos esos 15 billones de pesos en este momento o en 5 años o en 4 años, cuando ya no tengamos petróleo, como reemplazamos todos los recursos que se generan de impuestos por medio de la extracción del petróleo, a mí eso sí me preocupa, ese escenario financiero que tiene Colombia a futuro, sí me preocupa, y repito, no veo que el país se haya preparado con anticipación para esta transición que en muchos países desarrollados ya la están haciendo.

Este tipo de escenarios de verdad que a uno le da mucha información y a uno pues le da mucho temor en aprobar o improbar este Proyecto de ley, por todos los argumentos científicos que expresan las personas que me han antecedido en el uso de la palabra, pero tenemos que hacer una balanza en Colombia, repito, en Colombia, en nuestra realidad...

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Señor Secretario, por favor, 30 segundos, para que el doctor Franklin, concluya.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de La Ossa:

Sí de pronto la moratoria del fracking o la aprobación de este proyecto al largo plazo pueda perjudicar mucho más a nuestro país, lo ideal sería como hizo Reino Unido hace unos días, que el Presidente del Congreso de la República prohibieron los carros a gasolina y diésel desde el año 2030 hacia adelante, creo que nosotros no vamos a tener esa posibilidad precisamente por la realidad de nuestro país.

Seguir nutriéndonos con esa información, Representante César, Representante Crisanto, y qué bueno que ustedes han liderado este debate, no son personas digamos de posiciones cerradas ni con apasionamientos políticos, sino que son personas que hacen siempre un análisis muy ponderado y creo que este Congreso va a tomar la mejor decisión para el país.

Muchas gracias a todos.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

A usted doctor Franklin, muchas gracias.

Señor Secretario, por favor, confirmarme si hay más Congresistas que estén pidiendo el uso de la palabra.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Mi querido, doctor César Augusto, no tengo aquí Congresistas que hayan pedido el uso de la palabra.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Entonces, señor Secretario, pido mis cuatro minutos para poder hacer mi pequeña intervención.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Bueno, muchas gracias, primero quiero agradecerles a todos los panelistas Nacionales e Internacionales, a los Congresistas. que hoy hacen parte de este debate tan importante, Colombia está en un momento crucial donde debe tomar una decisión si se hace uso de esta técnica del fracking o no y yo alguna vez se lo dije al Gobierno nacional que a veces no escucha las razones que tenemos en materia ambiental, entonces, siempre he hecho una discusión que mis compañeros yo creo que ya se la saben de memoria y es el capítulo económico y lo que le digo a mis compañeros y al Gobierno nacional, es que si quieren ampliar la matriz energética, si quieren aumentar las reservas simplemente Colombia lo que tiene que hacer es eliminar esos contratos leoninos que tiene, que son los contratos de concesión moderna, donde el país renunció a su petróleo, si hacemos un análisis de todos los países petroleros, Colombia es el país que menos utilidad tiene en esa renta petrolera, estamos hablando que hoy Colombia tiene un promedio del 22% de utilidad, cuando el promedio mundial es de un 76%.

Entonces, el escenario es muy distinto, Argentina, Brasil, Ecuador, a Rusia a Estados Unidos, porque en esos países si cuidan sus recursos naturales no renovables, si los utilizan para el bienestar de sus Naciones, en Colombia no, hoy incluso mi querido Edwin, que manifiesta que esto es una Constitución verde, esta Constitución es violada, porque la Constitución dice que los recursos naturales no renovables son del Estado, que lo que existe en el subsuelo es del Estado, pero hoy con ese Contrato de Concesión, que además le quitaron las facultades al Congreso de la República, que la ANH asumió funciones del Congreso de la República, porque la Constitución dice que es el Congreso quien determina las condiciones de exploración y explotación petrolera, la ANH asumió esas funciones y le quitó, le arrebató el petróleo a la Nación y se la entregó a las Multinacionales, ¿por qué?, porque hoy el país tiene una participación de 0 máximo el 3% del hidrocarburo, participación en la producción.

Pero además históricamente renunciaron a sus regalías de ese 20% lo bajaron al 8% y hubo una gran discusión para que con no convencional lo querían dejar en regalías de 4.8, que después de una larga discusión se evitó eso.

Pero además también entregaron los impuestos, de una tasa nominal que tiene que pagar, hoy tienen más de 228 beneficios y exenciones tributarias donde solo pagan una tasa real del 2.8, entonces el discurso de ampliar la matriz energética de la reserva de los

precios preferenciales no existe, así es que el Gobierno ha venido subsidiando a la industria petrolera, por eso hoy somos uno de los países que menos participa en su renta petrolera, entonces, ese es un debate y lo he pedido y lo he solicitado y agradezco que a pesar de que tengamos posiciones distintas con Rubén y que ha sido muy respetuoso de estos debates, querido Rubén, hemos citado a ese debate de control político, sobre el elemento económico y de ahí tomar una decisión.

Porque miraba yo aquí una pregunta que nos tenemos que hacer de la Concejal Susana, donde decía, ¿energía para quién?, si es energía para los colombianos o le estamos entregando la energía a intereses totalmente distintos a los intereses nacionales, esa es una discusión que tenemos que dar, cuanto nos está quedando de ese negocio, si realmente los grandes daños ambientales y sociales que genera el fracking van a compensar o se van a compensar con las migajas que quedan, porque nos quedamos felices con unas migajas que se llaman regalías.

Entonces, yo sí quisiera hablar de muchos temas en materia ambiental, pero pues voy a tratar de ser lo más imparcial posible por estar hoy Presidiendo esta Audiencia, pero quiero terminar diciéndoles a todos que muchas gracias, que como lo dice el Representante Rubén, lo que buscamos es que este sea un debate apartado de lo ideológico, sino que sea un debate técnico, científico, que nos dé las herramientas para que el Congreso de la República tome la decisión correcta.

Tenemos que enfrentar unos retos del Siglo 21 que son el calentamiento global, la crisis, hoy estamos viviendo una realidad, el mundo vive una realidad, que tenemos que enfrentar y así sean decisiones digamos que afecten incluso la economía, son decisiones de las que no nos vamos arrepentir en el futuro, porque tenemos que darles una respuesta a las próximas generaciones, tenemos que verlos a los ojos y preguntarnos qué es lo que le vamos a dejar, cuál es el planeta que les vamos a dejar.

Muchas gracias, querido Secretario, agradezco a todos, muchísimas gracias...

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor César Augusto, el doctor Armando Zamora le está pidiendo el uso de la palabra, el Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Claro que sí, señor Secretario, tiene el uso de la palabra el doctor Zamora.

Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) Armando Zamora Reyes:

Muchas gracias, honorable Representante, sí, yo le agradezco la a oportunidad de haber estado presente en esta discusión, porque sí es importante que tomemos nota de todos estos argumentos y tengamos la posibilidad en su debida oportunidad, de constatar todos estos argumentos y darles a ustedes la información de ese ejercicio, porque en esta discusión

la verdad es que los argumentos en su mayoría sobre los secretos del fracking no son nuevos, fueron los que la Comisión de Expertos tomó en cuenta para hacer su informe, yo recomendaría tener ese informe muy a la mano cuando se tomen las decisiones finales, porque como lo dijo el honorable Representante Molano, hay miles de informes de lado y lado de la discusión.

La Comisión de Expertos que convocó el Gobierno nacional hizo el ejercicio de revisar no solamente los informes más representativos, sino las revisiones que se hicieron en diferentes partes en Estados Unidos, en el Reino Unido, en Alemania, en Francia, en varios Estados de los Estados Unidos, por parte de Comisiones Científicas Independientes que todas llegaron a la misma conclusión y es que el fracking se puede hacer de manera responsable y se recomendó hacer los proyectos piloto para ver su efecto en el territorio colombiano, en los ambientes en donde se está proponiendo.

Entonces, la gran mayoría, he tomado nota, tengo casi un cuaderno listo, esperamos poder darles respuesta a esos argumentos, pero todos esos se tuvieron en cuenta en la Comisión de Expertos que hizo un trabajo juicioso, porque era una Comisión mixta de todo tipo de disciplinas nacional e internacional, y creo que hizo un trabajo muy bien balanceado, muy serio y que va a tener en cuenta estos argumentos.

Por otro lado, si hay algunas informaciones nuevas que he escuchado en esta sesión y que francamente encuentro y tenemos oportunidad de aclararlo difíciles de entender, la Comisión de Expertos sí abordó los temas económicos, la doctora Natalia Salazar Ferro que ahora es, creo que Presidente o Vicepresidente de Fedesarrollo, doctor Osmel Manzano, doctor en Economía que está trabajando en el Banco Interamericano de Desarrollo, hicieron un capítulo sobre los efectos económicos, y hay algunas afirmaciones que hemos escuchado aquí que no coincide con ese análisis que se hizo.

No vemos de dónde el Estado se queda con el 2 o 3% de participación en los Contratos de yacimientos no convencionales, no vemos cómo tampoco Ecopetrol se le haya quitado de las manos cualquier oportunidad de Ecopetrol no se le ha negado nada, Ecopetrol ha seguido trabajando con las áreas que tenía en Contratos de Asociación en una operación directa y ha tenido acceso a todas las áreas que ha solicitado y hoy en día produce el 80%, es dueño o controla el 80% de la producción nacional, así que lo que tiene la industria privada es adicional, y digamos lo más interesante que tiene la industria privada en asocio con Ecopetrol es el futuro costa afuera y en los No Convencionales que es donde está el gran premio que Colombia puede aceptar.

Entonces, también se dijo en la discusión final que en realidad este Gobierno no ha otorgado derechos nuevos para desarrollo de no convencionales, yo quisiera un poquito más atrás para recordar que no en el anterior sino en el gobierno de Álvaro Uribe, la administración se abstuvo de otorgar derechos sobre no convencionales, a excepción de un contrato que

fue el de gas metano asociado al carbón que se recibió como herencia o como transferencia de Ecopetrol, cuando se creó la Agencia, es el único que tiene esa posibilidad, pero eso era previo a que se conociera de esta técnica de fracturamiento hidráulico, entonces en el año 2008, 2010, 2012, por lo menos hasta el 2010 se abstuvo el Gobierno de otorgar derechos y fue el gobierno siguiente, los dos gobiernos del Presidente Santos, los que otorgaron esos derechos y pero también hay que reconocer que lo hicieron bajo una normativa técnica muy estricta y más exigentes que los mejores estándares internacionales.

Entonces, ha sido una política consistente, continua, de Estado en donde hay que reconocer que en tres gobiernos se ha buscado lo más conveniente para el país, entonces los proyectos piloto han sido la solución que se ha adoptado en otros países como Alemania, el Reino Unido, la misma Argentina, para conocer los efectos y la manera de mitigar los riesgos en el ambiente, en la salud, etc.

También hay otra, por ejemplo, llamo la atención a una afirmación que se hizo aquí que me parece curiosa, porque tampoco coincide con el estudio que hizo la Comisión de Expertos, y es que allí donde ha habido fracking se ha prohibido al igual que donde no ha habido, donde no se ha dado y esto es un poquito tendríamos que revisar porque recuerdo del informe y del trabajo de la Comisión de Expertos, que no es así, al contrario, donde habido fracking, donde hay una industria petrolera, donde hay una economía que depende de ella, se ha mantenido la actividad y es allí donde no habido, donde no se necesita, donde hay un Estado de desarrollo económico que les permite darse el lujo de no, digamos por lo menos de demorarla, en donde se ha demorado, o se ha prohibido caso de Francia, pero esto daría para una discusión muy profunda de cuáles han sido las razones por las cuales se ha prohibido en unos países y en otros no.

La verdad hoy es que los países desarrollados no solamente como también se dijo anteriormente en la discusión, no solamente son lo que pueden darse los países desarrollados que no tienen esa actividad se pueden dar el lujo de prohibirla porque tienen otras fuentes de riqueza, porque han llegado un nivel de desarrollo que no lo necesita, pero es que además son los que tienen esa responsabilidad de comenzar y liderar la transición energética, porque ya han logrado un nivel de desarrollo, digámoslo así, a costa del calentamiento global que estamos sufriendo todos, pero no se ha mencionado aquí que esta transición energética requiere de la continuación entre el 80 y el 60% de las fuentes de energía proveniente de hidrocarburos, de que esos hidrocarburos tienen que ser producidos en alguna parte y que los países en desarrollo pobres, que tienen la oportunidad de aportarle esa energía al consumo global que lo va a necesitar, son los que deben aprovechar esta ventana de oportunidad para poder financiar su propia transición energética.

Entonces, son temas que abordaremos en su debido momento, yo agradezco esta oportunidad un

poco para llamar la atención y resumo para decir que los argumentos que se han presentado aquí han sido todos revisados y tenidos en cuenta por la Comisión de Expertos y por las Comisiones de Expertos en las cuales esta Comisión colombiana se apoyó y que en su momento daremos puntos de vista alternativos o vamos a verificar todos esos argumentos que se han presentado aquí, porque es muy importante que el debate sea objetivo, que no sea exagerado, que se usen cifras correctas, para no llegar a tomar una decisión tan importante, en un tema tan importante para el país.

Y, por último, también haciendo referencia un comentario que creo que hizo el Representante Franklin Lozano, y es si este es el momento de prohibir una actividad que nos va a marcar el futuro para siempre o es más bien el momento de observar el resultado de los proyectos piloto y considerar esta prohibición o no prohibición en 1 o 2 años cuando tengamos mejores argumentos para tomar esa decisión tan drástica para el futuro del país.

Muchas gracias, honorable Representante, señor Presidente y honorables Congresistas.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muchas gracias, doctor Armando Zamora.

Señor Secretario, por favor, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor César Augusto Ortiz Zorro, no hay más intervenciones, de tal suerte, que podríamos decir que hemos culminado con esta Audiencia Pública, si usted así lo quiere.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Sí señor, muchas gracias.

Bueno, nuevamente agradecerles a todas las personas que han participado, a los Expertos, a los Académicos, a los Congresistas, a los Autores, nuestro agradecimiento especial a la Alianza Colombia Libre de Fracking, señor Presidente, muchas gracias, porque usted ha sido una persona que nos ha permitido generar estos espacios, a cada uno de los Congresistas que han hecho presencia.

A todos mil y mil gracias, muchas gracias y como lo ha dicho Rubén y el mismo doctor Armando, que todos estos insumos nos sirvan para tomar la decisión correcta.

Muchas gracias a todos, Dios los bendiga.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Muchas gracias, se deja constancia que siendo la 1:14 p. m., se termina esta Audiencia.

Gracias a todos por su participación, un gran abrazo y buena tarde.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Buena tarde a todos, muchas gracias.

Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) Armando Zamora reyes:

Buenas tardes, un saludo a todos.

Honorable Representante Édwin Gilberto Ballesteros Archila:

Muchas gracias, querido Secretario, un abrazo para todos, gracias doctor Jaír.

**JAIR JOSE EBRATT DIAZ
SECRETARIO**

Segunda Audiencia Pública Proyecto de ley número 126 de 2020, por medio de la cual se prohíbe en el territorio nacional la utilización de la técnica de fracturamiento hidráulico multietapa con perforación horizontal – Fh-Ph (Fracking), para la exploración y explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos en roca generadora de yacimientos no convencionales y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 336 de 2020 Cámara, por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

